



**PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL A LA MUJER
SUAQUEÑA – MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA SANTANDER**

DECCI BEATRIZ DURAN ORTIZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2013



**PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL A LA MUJER
SUAQUEÑA – MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA SANTANDER**

DECCI BEATRIZ DURAN ORTIZ

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar por el título de:
Trabajadora Social**

**Directora
CLAUDIA JIMENA SIERRA
Trabajadora Social
Especialista en Investigación Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2013**

Dedico con cariño y orgullo este logro a mis padres Eugenio y Gladys quienes con esfuerzo me brindaron la oportunidad de ser profesional, gracias por ser ejemplo, por inculcarme valores y amor contribuyendo en mi crecimiento personal. A mis hermanos Lorena y Neíl por su compañía, cariño y motivación, a Diego que ha estado a mi lado brindándome afecto, confianza y apoyo incondicional.

Decci Beatriz Duran Ortiz.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por bendecirme, fortalecerme y permitirme concluir con éxito este gran paso.

A mis padres Gladys y Eugenio por su guía, apoyo, paciencia y amor.

A mis hermanos Neil y Lorena por su compañerismo y por alentarme a seguir adelante.

A Diego por su compañía, apoyo y críticas constructivas.

A mis abuelos Hermencia y Félix, y a mis tíos Flor, Pedro y Socorro por su hospitalidad, apoyo y cariño.

A mis compañeras Yury y Eunice por darme fortaleza y ánimo para no desfallecer.

A la Escuela de Trabajo social y todo el cuerpo docente por posibilitarme una formación integral.

Al alcalde de Santa Bárbara Jorge Sandoval y la Gestora Social Mariluz Cadena por confiar en mí y darme la oportunidad de realizar este proyecto.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	14
1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	17
1.1 DESARROLLO HUMANO.....	18
1.2 ENFOQUE DE DERECHOS.....	21
1.2.1 Enfoque diferencial.	22
1.2.2 Perspectiva de género.....	23
1.2.3 Enfoque poblacional	24
1.2.4 Enfoque territorial	24
1.3 MODELO ECOLÓGICO	25
1.4 REDES SOCIALES.....	27
1.5 EMPODERAMIENTO	28
1.6 PARTICIPACIÓN.....	29
1.7 INCIDENCIA POLÍTICA.....	31
2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	33
2.1 SITUACIÓN ACTUAL E HISTÓRICA DE LA MUJER CAMPESINA-RURAL.....	33
2.2 NORMATIVIDAD INTERNACIONAL	40
2.2.1 Declaración universal de los derechos humanos.....	40
2.2.2 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW por sus siglas en inglés).....	40
2.2.3 Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belém Do Pará.....	42
2.2.4 Cuarta conferencia sobre la mujer (Beijing 1995).....	43
2.2.5 ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio.	44
2.3 NORMATIVIDAD NACIONAL	45
2.3.1 Constitución política de Colombia.	45
2.3.2 Ley 1257 De 2008 violencia contra las mujeres.	46
2.3.3 Ley 731 De 2002 Mujer Rural.	47
2.3.4 Ley 823 de 2003 Igualdad de Oportunidades.	49
3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	51
3.1 DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO.....	52

3.2	FUNCIONES DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA.....	53
3.3	ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA.....	53
3.3.1	Estructura organizacional: La estructura de la Alcaldía del Municipio de Santa Bárbara, Santander es la siguiente:	53
3.3.2	Misión.....	54
3.3.3	Visión.....	54
3.3.4	Ejes Estratégicos.....	54
3.4	TRABAJO SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	54
3.5	CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO	55
4.	CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	60
4.1	DIAGNÓSTICO.....	62
4.2	PROPUESTA DE INTERVENCION PROFESIONAL.....	66
4.2.1	Objetivo General.....	66
4.2.2	Objetivos específicos.....	67
4.2.3	Proceso Metodológico	68
4.2.4	Proceso operativo	70
4.2.5	Cronograma de actividades.....	73
4.3	EJECUCIÓN Y ANALISIS DEL PROCESO	74
4.3.1	Fase I. Diagnóstico Preliminar	74
4.3.2	Fase II Consolidación de la oficina y determinación de sus componentes... ..	95
4.3.3	Fase III Análisis de resultados	121
5.	EVALUACIÓN	125
6.	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	130
6.1	JUSTIFICACIÓN	130
6.2	OBJETIVO GENERAL.....	132
6.3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	132
6.4	PLAN OPERATIVO	133
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	138
	BIBLIOGRAFÍA.....	142
	ANEXOS.....	146

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1 La Escalera de la Participación.....	29
Figura 2 Mapa localización geográfica Municipio de Santa Bárbara.....	51
Figura 3 División Político-Administrativa de Santa Bárbara.....	52
Figura 4 Organigrama Alcaldía de Santa Bárbara	53

LISTA DE TABLAS

pág.

Tabla 1 Evolución de las políticas públicas sobre mujer rural en Colombia 1960-2002.....	37
Tabla 2 Población del Municipio de Santa Bárbara	56
Tabla 3 Natalidad Municipio de Santa Bárbara.....	56
Tabla 4 Rango de edades.....	58
Tabla 5 Pirámide Poblacional Municipio de Santa Bárbara	59
Tabla 6 Balance de fuerzas participación de la mujer suaqueña	65
Tabla 7 Proceso Metodológico.....	69
Tabla 8 Proceso Operativo	70
Tabla 9 Cronograma De Actividades	73
Tabla 10 Edad de las mujeres	76
Tabla 11 Estado Civil	77
Tabla 12 Lugar de Nacimiento	78
Tabla 13 Lugar de Residencia	78
Tabla 14 Número de hijos-as.....	79
Tabla 15 Más de 3 hijos-as.....	79
Tabla 16 Leer y Escribir	80
Tabla 17 Nivel Educativo	81
Tabla 18 Trabaja Actualmente	82
Tabla 19 Jefe de Hogar	83
Tabla 20 Tipo de Residencia	83
Tabla 21 Tipo de Propiedad.....	84
Tabla 22 Organizaciones o asociaciones	85
Tabla 23 Organizaciones o asociaciones a las que pertenece	85
Tabla 24 Cargos de Liderazgo.....	86
Tabla 25 Participación en Fondos de Financiamiento	87
Tabla 26 Participación en Capacitaciones	88
Tabla 27 Subsidio Familiar	88
Tabla 28 Conocimiento de la Ley 731 de 2002.....	89
Tabla 29 Componentes de la oficina de atención y promoción integral a la mujer suaqueña	99
Tabla 30 Plan operativo propuesta de intervención	135
Tabla 31 Cronograma de actividades propuesta de intervención	137

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A Análisis de datos. Estadística descriptiva de las variables	146
Anexo B Operacionalización de variables.....	147
Anexo C Libro de Códigos	150
Anexo D Matriz de datos.....	158
Anexo E Actividades árbol de problemas (veredas la Ceiba, Chingara, Rayada y artesanías MUASANBA)	162
Anexo F Matriz de planificación para talleres	168
Anexo G Formato de evaluación.....	168

RESUMEN

TITULO: PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL A LA MUJER SUAQUEÑA – MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA SANTANDER.*

AUTORA: DURAN ORTIZ, Decci Beatriz**

PALABRAS CLAVES: Mujer rural, Desarrollo Humano, Derechos Humanos, Participación, Empoderamiento, Redes Sociales.

DESCRIPCIÓN:

En el presente proyecto producto de la práctica profesional de Trabajo Social realizada en el municipio de Santa Bárbara Santander, se abordó la temática de la mujer rural analizando su situación actual y sus necesidades con el objetivo de crear el programa de atención y promoción integral a la mujer Suaqueña mediante el fomento de espacios que propicien la participación de las mujeres, con el fin que sean incluidas en programas, planes y proyectos del municipio y por lo tanto mejoren su calidad de vida.

La escasa participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones sumado a escasas oportunidades obstaculiza entre otras cosas la potencialización de capacidades tal y como lo plantea el desarrollo humano, soporte teórico que guió la práctica junto con enfoque de derechos, enfoque diferencial y de género, al igual que el modelo ecológico y las redes sociales ya que constituyen una forma particular de vinculación entre las personas, comunidades, organizaciones o entidades y que potencian la construcción y el fortalecimiento del tejido social.

La experiencia se llevó a cabo en tres fases, Fase I diagnóstico preliminar, Fase II consolidación del programa y determinación de sus componentes, Fase III análisis de resultados.

Por último, la evaluación del proceso permitió replantear el accionar del programa mediante la propuesta de Fortalecer el empoderamiento de las mujeres del municipio de Santa Bárbara mediante la Conformación la red de mujeres Suaqueñas por parte de las lideresas del municipio y administración municipal, para que contribuya en el desarrollo de su autonomía, liderazgo, participación e incidencia política.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Trabajo Social, Directora Claudia Jimena Sierra.

ABSTRACT

TITLE: PROGRAM COMPREHENSIVE CARE AND PROMOTING SUAQUEÑA WOMEN – MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, SANTANDER*

AUTHOR: DURAN ORTIZ, Decci Beatriz**

KEYWORDS: Rural Women, Human Development, Human Rights, Participation, Empowerment, Social Networking.

DESCRIPTION:

This project, product of professional social work practicum, conducted in the town of Santa Barbara Santander, addressed the issue of rural women by analyzing their current situation and their needs, in order to create a program that promotes and gives full attention to Suaqueña's women by encouraging spaces that foster women's participation, in order to be included in programs, plans and projects of the municipality and thus improve their quality life.

Women's low participation in decision-making spaces together with limited opportunities restricts, among other factors, the empowerment of capabilities as it poses to human development, this theoretical support guided this practicum with rights approach, and differential approach genre, as well as the ecological model and social networks as they are a special type of relationship between people, communities, organizations and institutions that enhance the building and strengthening of the social fabric.

The experience was carried out in three phases, phase I preliminary assessment, Phase II program consolidation and determination of its components, Phase III analysis results.

Finally, process evaluation allowed rethink the program operated by the proposal to strengthen the empowerment of women in the municipality of Santa Barbara by forming network Suaqueñas by women leaders of the municipality and local government, to contribute in the development of their autonomy, leadership, participation and advocacy.

* Degree Work

** Faculty of Humanities, School of Social Work, Director Claudia Jimena Sierra.

INTRODUCCIÓN

Las desigualdades de género son producto de la cultura sexista y androcéntrica que se visualiza en casi todos los contextos de la cotidianidad, y actualmente se mantiene en los espacios privados y públicos de las relaciones de los seres humanos. Estas se perpetúan de generación en generación y se manifiestan mediante el comportamiento, el lenguaje y afectaciones en las dimensiones personal, social, política y espiritual principalmente de las mujeres, de modo que se vulneran sus derechos y se limitan sus oportunidades.

En el transcurso del tiempo la situación de la mujer respecto a la exigencia de sus derechos ha venido cambiando gracias a luchas incansables por el reconocimiento de los mismos, con el objetivo de superar las inequidades entre hombres y mujeres; y como consecuencia de éstas pugnas se visibilizan logros como el derecho al voto, la inserción en el ámbito laboral, incidencia política utilizada para el reconocimiento legal y social de sus derechos por medio de tratados, convenciones y/o leyes que favorecen de forma diferencial a las mujeres.

A pesar de esto se siguen entreviendo en contextos particulares tipos de desigualdades como las que aquejan a las mujeres rurales cuya realidad se enmarca bajo relaciones de poder, donde las mujeres no asumen el papel principal en ningún sentido, sino que se define bajo los roles asignados socialmente en el ámbito privado (microsistema) como la sumisión, la reserva, la obediencia, el servicio y la dependencia y para lo público (macrosistema) la escasa participación en espacios de toma de decisiones.

Trabajo social en los escenarios rurales interviene de la mano del desarrollo humano y el enfoque de derechos, entre muchos otros, con el rol de potencializador de espacios participativos, particularmente cuando el trabajo es con mujeres rurales donde teniendo en cuenta el contexto propone intervenciones precisas que aporten en la transformación cultural respecto a discriminaciones contra este grupo poblacional, aportando al logro del desarrollo integral desde la reflexión de la realidad.

También desde la esfera de lo público, el Trabajo Social se ubica como articulador de la institución con la comunidad, desagregando el limitado concepto que se maneja en algunas políticas respecto a lo social, apostándole a un trabajo mancomunado que desencasille el término como mera beneficencia y asistencia y apuesta por el desarrollo de capacidades, fortaleciendo lo político desde lo local, promoviendo el ejercicio de la ciudadanía sobre todo para las mujeres rurales.

El presente informe da cuenta del proceso de intervención realizado por Trabajo Social en el municipio de Santa Bárbara Santander en la CREACION DEL PROGRAMA DE ATENCION Y PROMOCION INTEGRAL A LA MUJER SUAQUEÑA¹, donde se trabajó con dos grupos de mujeres rurales del municipio y la Asociación de Artesanas de Santa Bárbara, MUASANBA, con el fin de promover y propiciar espacios de participación para que de este modo sean incluidas en programas, planes y proyectos del municipio y por lo tanto mejoren su calidad de vida; todo esto fundamentado en la ley 731 de 2002 por la cual se dictan normas con el fin de favorecer a la mujer rural.

El documento está formado por siete capítulos que de manera ordenada exponen en primer lugar la conceptualización de la experiencia lo que encierra el referente teórico conceptual identificado como necesario para soportar y sustentar la intervención profesional, como segundo capítulo se plasmó la contextualización de la experiencia abarcando la situación en términos generales de la Mujer Rural, pasando por un análisis en relación a toda la normatividad internacional y nacional que cobija a la mujer y en específico a la mujer campesina.

En el capítulo tres se expone la caracterización institucional compuesta por generalidades del municipio, su composición, su organización y su estructura; esto da paso a la justificación de la intervención que en el capítulo cuatro se evidencia como la respectiva caracterización de la experiencia mediante el proceso metodológico compuesto por el diagnóstico; la planeación (dirigida a la

¹ Suaqueña (o) gentilicio de los habitantes del municipio de Santa Bárbara.

atención integral de las mujeres Suaqueñas a través de la promoción de la equidad de género, el fortalecimiento de las asociaciones de mujeres y el impulso a sus emprendimientos e iniciativas económicas); la ejecución y análisis de la misma.

El capítulo cinco se compone de la evaluación del proceso de intervención llevado a cabo, y abarca la situación real de las mujeres rurales del municipio, los alcances desde Trabajo Social y su relación con la conceptualización y marco legal manejado, además de la definición del papel que juega el municipio como principal entidad territorial encargada y responsable del desarrollo local.

Producto de la evaluación del capítulo cinco surge la propuesta de intervención contenida en el capítulo seis cuyo fin es la creación de la red de mujeres Suaqueñas con el objetivo de vincular más mujeres a las actividades del programa y de paso adelantar proyectos y acciones que propicien espacios de formación, discusión y debate, donde sus ideas y propuestas tengan eco y promoción en el resto de mujeres y hombres de municipio.

Por último, se encuentran las conclusiones y recomendaciones identificadas en todo el proceso de intervención profesional para contribuir y retroalimentar futuras prácticas de Trabajo Social en el área rural y del mismo modo para la alcaldía del municipio de Santa Bárbara como entidad promotora de derechos y responsable de espacios de participación para las mujeres Suaqueñas.

Estos procesos comunitarios enfocados en el desarrollo humano y tomando como enfoques el de derechos, diferencial y de género, invitan a pensarse los problemas sociales desde la comprensión del sujeto de derechos, en un contexto de Estado social de derecho, lo que contribuye a adquirir una conciencia crítica que trascienda del discurso a la acción. De este modo se entiende la intervención de Trabajo Social y sus aportes desde las prácticas profesionales cuyo fin último es la transformación y generación de conocimiento.

1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La participación de las mujeres rurales en la sociedad colombiana tiene una larga y variada trayectoria en el siglo veinte y en los comienzos del veintiuno. Sin embargo, la historia tradicional ha dado invisibilidad a su aporte como sujeto histórico y presenta una imagen de las mujeres como agentes sumisas y pasivas replegadas en la esfera doméstica, incapaces de ejercer un papel activo ante las desigualdades de la sociedad, en los movimientos sociales y como parte de organizaciones.²

Según el artículo 2 de la ley 731 de 2002, se define mujer rural como toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada.³

Sus labores comprenden desde las actividades tradicionales, tales como las labores agropecuarias, forestales, pesqueras y mineras, hasta las no tradicionales, como el desarrollo de agroindustrias y microempresas, además de otras actividades realizadas en el marco de una perspectiva más amplia de la ruralidad, como son las relacionadas con la integración a cadenas agro productivas y comerciales en todas sus expresiones organizativas, el turismo rural y ecológico, las artesanías, la transformación de metales y piedras preciosas y otros nuevos campos de oportunidad, incluyendo las actividades de mercadeo, transformación de productos y prestación de servicios que se realicen en torno a ellas.⁴

² DIAZ, Dora Isabel. Cuadernos de Tierra y Justicia. Cuaderno N 9. Situación de la Mujer Rural Colombiana. Perspectiva de Género. 2002. P. 3

³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 731 de 2002 (16 de enero de 2002). Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. p. 1. [En línea] [citado en 8 de Agosto de 2012] Disponible en: http://www.minagricultura.gov.co/archivos/ley_731_de_2002.pdf

⁴ *Ibíd.*, p. 1.

En este sentido, las desigualdades se manifiestan en todas las dimensiones, en lo político, lo social, lo cultural y lo personal, haciendo que el contexto de la mujer rural este asediado por un déficit de oportunidades, y aumento de necesidades, lo que conlleva a que las mujeres campesinas sean consideradas como un grupo poblacional vulnerable, que demanda atención y soluciones, por eso la importancia de su inclusión en políticas, planes y proyectos, que se enfoquen en propiciar la participación y el empoderamiento para potencializar sus capacidades, contribuyendo en su desarrollo.

1.1 DESARROLLO HUMANO

El desarrollo de la práctica profesional se sustenta en el Desarrollo Humano ya que plantea la importancia de entender a la persona como sujeto, en la medida en que se explora dentro de sus potencialidades y capacidades para que contribuya en su desarrollo dentro del entorno en el que se desenvuelve, entendiendo el desarrollo humano como un proceso inacabado donde el ser humano se encuentra en la continua búsqueda de satisfacción de necesidades valiéndose de tres aspectos claves como las opciones, las capacidades y las oportunidades.

Así, El PNUD define el desarrollo humano: *“como el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y las capacidades humanas... Representa un proceso a la vez que un fin. En todos los niveles de desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para ser creativo y productivo y para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una*

comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente.” (Informe sobre Desarrollo Humano, 2000).⁵

Desde el informe mundial de desarrollo humano de 1995, Naciones Unidas ha reiterado el mensaje de que el avance del desarrollo humano es imposible sin avanzar hacia la igualdad en la condición de los sexos y al respecto señala que... “dicho proceso requiere de un nuevo tipo de pensamiento en el cual los estereotipos de mujeres y hombres sean reemplazados por una nueva filosofía que considere que todas las personas, fuere cual fuere su sexo, son agentes imprescindibles para el cambio”.⁶

En consecuencia, el enfoque de desarrollo humano se ha venido fortaleciendo mediante el establecimiento de las relaciones con la literatura feminista y la perspectiva de género planteando tres principios como sustento de la necesidad de poner la situación de las mujeres en el centro de las reflexiones sobre desarrollo. Tales principios son:

- a. La necesidad de consagrar la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer y de movilizar la voluntad política y las acciones afirmativas que sean necesarias para remover los obstáculos de toda índole que impiden la aplicación de ese principio general.
- b. Las mujeres deben ser consideradas como agentes y beneficiarias del cambio. Por eso, invertir en sus capacidades y en el fortalecimiento de sus opciones son fines valiosos en sí mismos.
- c. El modelo de desarrollo debe configurarse de tal manera que garantice la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en aras de ejercer sus opciones y llevar la vida que prefieran⁷.

⁵ CELORIO, Gema. LÓPEZ, Alicia. Diccionario de Educación para el Desarrollo, ed. Hegoa. P. 81.

⁶ PNUD. Colombia Rural. Razones para la esperanza. Informe nacional de desarrollo humano 2011. Bogotá: INDH PNUD, Septiembre. P. 132.

⁷ *Ibíd.*, p. 133.

Como complemento se debe tener en cuenta las dimensiones constitutivas del desarrollo definidas por Amartya Sen y John Rawls⁸, reconociendo su dependencia con la esfera económica pero ampliando y centrando su atención en las esferas sociales, culturales y personales.

- Dimensión social: refiere a los órdenes legitimados en la interacción social a partir de los cuales se delimita, se concreta y se organiza la vida colectiva hacia su propio mejoramiento; allí los individuos logran y regulan su pertenencia a grupos sociales que favorecen el desarrollo (familia, trabajo, organización social, escuela, etc.)
- Dimensión cultural: el desarrollo reconoce que las acciones sociales y personales que favorecen la calidad de vida, dependen o son consecuentes con las representaciones sociales que se hagan sobre el mundo, que a su vez son construidas en el entramado social e histórico de significados, prácticas y saberes que caracterizan los individuos y las comunidades.
- Dimensión personal: refiere a los procesos psicosociales que están a la base de los sujetos como agentes sociales; allí tiene lugar la construcción de la identidad personal y cultural y surge la necesidad de potenciar habilidades cognitivas, afectivas, morales, comunicativas y sociales que permitan a los sujetos entender y agenciar su propio desarrollo; refiere a la formación de competencias que le permiten al sujeto responsabilizarse y ubicarse como finalidad del desarrollo.

Por lo tanto, la intervención profesional se fundamenta en el desarrollo humano apuntando a lograr un entorno equitativo, con oportunidades para las mujeres, dando los primeros pasos para saldar la deuda histórica que se tiene con ellas pretendiendo avanzar de su mano.

⁸ Programa Promoción De Derechos Y Redes Constructoras De Paz Escuela De Administración Pública – ESAP. Diplomado en gestión social del desarrollo local con énfasis en la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento de redes sociales de apoyo. Modulo I, Bases conceptuales: Desarrollo Humano. P. 9.

Además, se incorpora al desarrollo humano la igualdad de género, porque “la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es esencial para abordar los retos principales de la humanidad, la pobreza y la exclusión, así como para lograr un desarrollo sostenible centrado en la persona. Conceder importancia a la dimensión humana del desarrollo es una condición fundamental para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.”⁹

En consecuencia, el presente proyecto se sustenta además del desarrollo humano con el enfoque de derechos, enfoque diferencial, la perspectiva de género, las redes sociales y el modelo ecológico, siendo todos estos la columna vertebral de la intervención profesional.

1.2 ENFOQUE DE DERECHOS

Del mismo modo se trabajará con el Enfoque de Derechos ya que permite entenderlos e interpretarlos como una construcción social contenida de garantías materiales e inmateriales que permiten el desarrollo de los sujetos apoyado en los tres pilares éticos : la libertad, dignidad y la igualdad.

La identificación del estado actual de estos tres pilares en la realidad de las mujeres rurales permite situar y orientar las intervenciones profesionales desde la integralidad y conexión de los derechos con la calidad de vida.

El Enfoque de Derechos prioriza los Derechos Humanos de las personas como universales, indivisibles e interdependientes; éstos se hacen reales mediante la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Los derechos civiles y políticos se articulan con los derechos económicos, sociales y culturales, así como con los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en la medida en que es en el cuerpo de las personas donde se establece su unidad y se hace posible el ejercicio de los mismos. Igualmente la integridad física y mental de las

⁹ GARCÍA, Adela. Departamentos de Educación para el Desarrollo de Ayuda en Acción, Entreculturas. InteRed. Género, y Desarrollo Humano, una relación imprescindible. Campaña muévete por la igualdad es de justicia. 2009. P. 11.

personas se considera como presupuesto fundamental para el ejercicio del resto de sus derechos.¹⁰

Para hacer efectivo lo anterior, se debe incorporar este enfoque dentro de las políticas públicas que promueven los gobiernos y plantearlas desde la integralidad, para que en su formulación se incluyan las diversas realidades por las que atraviesan las mujeres rurales, y apostándole al principio de la participación como mecanismo de acercamiento a los contextos y necesidades sentidas por este grupo poblacional, solo así se permite el desarrollo pleno de las libertades de las mujeres campesinas.

1.2.1 Enfoque diferencial. Otro de los enfoques trabajados es el diferencial y hace referencia a que existen vulnerabilidades que afectan de manera especial a un individuo o un colectivo, y por lo tanto su intervención debe dirigirse en función de sus necesidades específicas y bajo unas características específicas.

El enfoque diferencial se refiere a una atención que responda a las necesidades particulares desde las perspectivas de ciclo vital, género, orientaciones sexuales, pertenencia a un grupo étnico (indígena, afrodescendiente y ROM), ubicación dentro de un grupo social en posición socio – económica desventajosa, y a las diferentes discapacidades tanto físicas como mentales. Estas condiciones se pueden conjugar en una misma persona lo cual implica observar no sólo a hombres o mujeres sino a éstos en los diferentes momentos de su ciclo vital, perteneciendo a distintos grupos étnicos, en distintos contextos culturales y con experiencias particulares.¹¹

Por tanto se debe contribuir por medio de entidades territoriales y la misma sociedad para contrarrestar la discriminación e inequidades por medio de las oportunidades, que involucren todas las dimensiones, lo social, económico, político y cultural.

¹⁰COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual. [en línea] [citado en 8 de Agosto de 2012] Disponible en: <http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/MODELO%20DE%20ATENCI%C3%93N%20A%20V%C3%8DCTIMAS%20DE%20VIOLENCIA%20SEXUAL.pdf>

¹¹ Ibíd., p. 65.

1.2.2 Perspectiva de género. Cuando se habla de ‘género’ se hace referencia a las elaboraciones teóricas y metodológicas que buscan explicar ‘lo femenino’ y ‘lo masculino’ como resultado de construcciones culturales, es decir, aprendidas, y no como hechos naturales o biológicos inmodificables. Especialmente, se trata de mostrar las relaciones inequitativas de género como algo que no proviene de un hecho natural y que pueden cambiarse.¹²

Esta perspectiva sirve como fundamentación para entender las inequidades entre hombres y mujeres, y para comprender de donde vienen los comportamientos y vulnerabilidades que los y las afectan por razón de su género; en este sentido, este enfoque permite entender que estas desigualdades son susceptibles al cambio ya que son construcciones sociales, así la responsabilidad desde Trabajo Social es incidir para incluir esta perspectiva dentro de las intervenciones profesionales, lo cual conducirá a la transformación.

En ese sentido, el termino género, especificado como femenino o masculino, se emplea para denotar los atributos psicosociales y las conductas que las personas desarrollan como resultado de lo que la sociedad espera de ellas dependiendo de si han nacido hembras o machos.¹³

1.2.2.1 Intereses estratégicos de género (necesidades prácticas y estratégicas)¹⁴. Se habla de dos grupos de necesidades de género. Las necesidades prácticas se refieren al orden material, inmediato y urgente – alimento, vivienda, salud, tierra. Las necesidades estratégicas se sitúan en la esfera política, del poder y exigen ser conscientes de la discriminación de la que es objeto la mujer para querer eliminarla.

De esas necesidades se derivan también los intereses de las luchas, que pueden ser prácticos, si atienden las necesidades materiales y urgentes de las mujeres, o estratégicos, si se refieren a las posturas políticas y de género.

¹² DIAZ, Op. Cit., p. 18.

¹³ MILLAN, Carmen. ESTRADA, Ángela. Pensar En Género. Teoría Y Práctica Para Nuevas Cartografías Del Cuerpo. Ed. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2004. P. 53

¹⁴ DIAZ, Op. Cit., p. 20

1.2.3 Enfoque poblacional¹⁵. El concepto de población humana, se refiere a un conjunto de sujetos vivos, cuya actividad necesariamente crea y recrea permanentemente el territorio en función de sus necesidades biológicas, socioculturales y políticas, al mismo tiempo, la población es transformada por las condiciones que le impone el territorio”: Cada población constituye una unidad con identidad propia, con características propias y diferentes a la suma de las características de los individuos que la componen”, a estas características del colectivo poblacional se les denominan características demográficas.

Es una orientación analítica con alcance a las intervenciones, la cual reconoce al ser humano individual y colectivo desde su integralidad. Centra la atención en las personas con sus características relacionadas en cada una de sus etapas del ciclo de vida- generación (niñez, juventud, adultez, vejez), de procesos de identidad - diversidad (etnia, sexo, identidad de género, orientación sexual, campesinado), de las condiciones y situaciones (desplazamiento forzado, la discapacidad, el conflicto armado –grupos en re inserción-) y el género como una categoría transversal. En el contexto social, cultural, económico y político de los grupos e individuos.

Por lo tanto, el enfoque poblacional reconoce la diversidad del ser humano como centro de sus vivencias particulares y colectivas y orienta las políticas y las acciones, que desde los distintos sectores e instituciones, se formulen y desarrollen para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

1.2.4 Enfoque territorial¹⁶. Este enfoque ofrece una manera de comprender y actuar en un territorio de manera integrada, de tal forma que en los procesos de planeación y gestión del desarrollo se consideren las características específicas del territorio, su base ambiental, su población, su organización sociocultural, económica y político-administrativa, en el entendido de que estas

¹⁵ Plan De Desarrollo 2012 – 2015 “Santa Bárbara Con Oportunidades Para Todos”. Jorge Enrique Sandoval Jaimes. P 45.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 46.

características definen las condiciones de posibilidad para el logro de una apuesta de desarrollo. Enfoque diferencial.

Lo que conlleva a que las estrategias de articulación estén basadas en el reconocimiento de esas personas en el marco de ciertas referencias, sin que ello signifique el desconocimiento de los derechos de las demás personas, solo que gozan de ese privilegio por la situación de vulneración.

1.3 MODELO ECOLÓGICO

El modelo ecológico fue planteado por el psicólogo estadounidense Urie Bronfenbrenner, el cual fue adaptado por Jorge Corsi al fenómeno de la violencia doméstica, agregándole la dimensión “individual” en la cual sostiene que el ambiente y el contexto influyen en las personas, es decir se ve afectada por las interacciones con una serie de sistemas que sustentan el cambio de conducta producto del entorno. Esta interacción de sistemas se compone de¹⁷:

- Nivel individual, es un subsistema que comprende cuatro dimensiones psicológicas interdependientes, éstos son: Dimensión cognitiva: incluye los esquemas y estructuras cognitivas y cómo conceptualiza y percibe el mundo, un sujeto en particular. Dimensión conductual: corresponde al repertorio de comportamientos de cada individuo. Dimensión psicodinámica: es la dinámica intrapsíquica y sus distintos niveles de profundidad. Dimensión interaccional: son las pautas de relación y comunicación interpersonal de cada persona.
- El microsistema, es aquél que constituyen las relaciones más cercanas de un individuo, siendo la familia, la estructura básica de éste. En este punto, cabe mencionar que numerosos estudios de familias que viven violencia a su interior, comprueban que éstas son predominantemente

¹⁷ PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD. Campaña Interagencial contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas (UNIFEM -PNUD -UNICEF -FNUAP -CEPAL -ACNUR - ONU-SIDA - NHCHR). Proyecto Regional RLA/97/014. Informes Nacionales sobre la Situación de la Violencia de Género contra las Mujeres. CHILE. 1999. P. 32. [en línea] [citado en 28 de septiembre de 2012] Disponible en: http://www.pasa.cl/wpcontent/uploads/2011/08/Informes_Nacionales_sobre_la_Situacion_de_la_Violencia_de_Genero_contr.pdf

autoritarias, distribuyéndose el poder según los estereotipos culturales asignados a cada sexo.

- Por exosistema, se entiende aquel nivel que está compuesto por las instituciones que median entre la cultura y el individuo: escuela, iglesia, organismos judiciales, medios de comunicación y otros. De tal manera, que a través de éstas organizaciones e instituciones comunitarias, se van traspasando y legitimando, los valores y creencias imperantes en una cultura determinada.
- Por último macrosistema es el contexto más amplio. En él se incluyen las formas de organización social, estilos de vida, sistema de creencias y valores, que son propios de una cultura o subcultura en particular. En nuestra “sociedad patriarcal”, el sistema de creencias y valores, sustenta un modelo de hombre y de mujer, rígido y estereotipado, en el que se atribuye a los varones poder sobre el sexo femenino, y características asociadas a este poder como: mayor independencia y autonomía, responsabilidad en la toma de decisiones, jefe de familia y otros. En cambio la mujer, es socializada con los valores contrarios.

Por ello se debe tener presente que los seres humanos son por naturaleza gregarios, la influencia del entorno, de los sistemas anteriormente nombrados en el individuo se evidencian en sus comportamientos, aquellos que se adquieren desde la socialización primaria lo que repercute en su personalidad para el resto de la vida. Lo anterior es importante para proyectos participativos, pues en la medida en que se da valor e importancia a las subjetividades de los actores sociales se está entendiendo la complejidad de la construcción de la realidad y de las problemáticas que aquejan a grupos específicos. De modo que como asegura Bronfenbrenner “El individuo crece y se adapta a través de los intercambios con su ecosistema inmediato (la familia) y ambientes más distantes tales como la escuela y la comunidad”

1.4 REDES SOCIALES

Las redes sociales constituyen una forma particular de vinculación entre las personas, comunidades, organizaciones o entidades, que comparten alguna o algunas condiciones específicas (consanguinidad, objetivos o necesidades comunes, trabajos comunes, etc.)¹⁸

La Red, hace referencia a un sistema abierto caracterizado por permanentes intercambios y relaciones entre sus integrantes y con miembros de otros grupos o redes sociales, que articuladamente, potencian la construcción y el fortalecimiento del tejido social al que pertenecen, en términos de lograr cohesión, solidaridad y democracia; es decir, hace posible de manera concreta, la formación de capital social conducente al desarrollo humano.

Las redes sociales pueden ser familiares, comunitarias, institucionales o mixtas. Las dos primeras formas existen prácticamente desde el origen de toda organización social; el tercer tipo surge a medida que dicha organización se hace más compleja.¹⁹

La idea central de las redes reside en el supuesto de lo que la gente siente, piensa y hace. se manifiesta en las pautas de las relaciones situacionales que se dan entre actores oponiéndose así a la idea que los atributos o las características de los actores individuales están a la base o son causa de las pautas de comportamientos y, por tanto, de la estructura social.

1. Los actores y sus acciones son contemplados como interdependientes y no como independientes o unidades autónomas.
2. Los lazos relacionales entre los actores vehiculan transferencias de recursos, tanto materiales como no materiales.
3. Los modelos contemplan las estructuras de relaciones como entornos, que o bien proporcionan oportunidades, o bien coaccionan la acción individual.
4. Los modelos de redes identifican la estructura social, económica, política, etc. como pautas constantes de relaciones entre actores.

¹⁸ Programa Promoción De Derechos Y Redes Constructoras De Paz Escuela De Administración Pública – ESAP, Op. cit., p. 16.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 18.

Para el contexto de las mujeres rurales, estas relaciones estructurales en tanto grupo primario y aquellos de menor proximidad determinan características comportamentales cargadas de estereotipos de género que obstaculizan el desarrollo de capacidades individuales de las mujeres y por tanto el ejercicio pleno de sus derechos.

1.5 EMPODERAMIENTO

Según Magdalena León (compiladora) en el libro poder y empoderamiento de las mujeres, plantea que empoderarse significa que las personas adquieran el control de sus vidas, logren la habilidad de hacer cosas y de definir sus propias agendas.

También, en este mismo libro Margaret Schuler como autora de una sección llamada análisis del empoderamiento desde el derecho, la psicología y la educación, define el termino específicamente como un “proceso dirigido a consolidar, mantener o cambiar la naturaleza y la distribución del poder dentro de un contexto cultural particular”.... Es un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno; una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales.

Aspectos del empoderamiento:

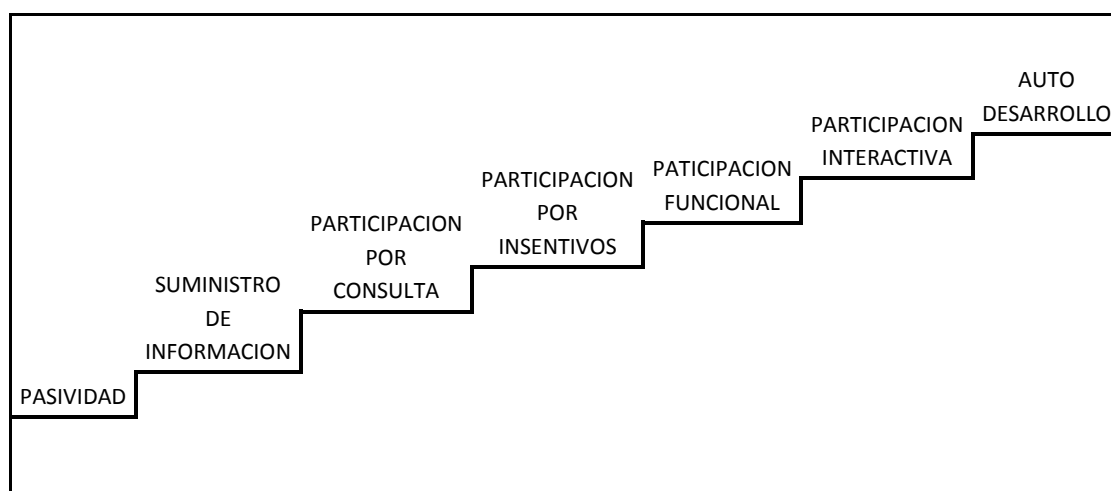
1. Sentido de seguridad y de visión de un futuro. Este aspecto relacionado con una planeación hacia el futuro.
2. Capacidad de ganarse la vida. Este aspecto está relacionado con los programas de crédito y un mayor control sobre el ingreso propio.
3. Capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública. Este aspecto se manifiesta en la participación en los programas de crédito y de microempresas y en la búsqueda de acceso a servicios.
4. Mayor poder de tomar decisiones en el hogar.
5. Participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad como recursos de información y apoyo.

6. Movilidad y visibilidad en la comunidad.

1.6 PARTICIPACIÓN²⁰

Según Frans Geilfus la participación es un proceso mediante el cual la gente puede ganar más o menos grados de aportación en el desarrollo. Por esto, presenta la “escalera de la participación” la cual indica cómo es posible pasar gradualmente, de una pasividad casi completa (ser beneficiario) al control de su propio proceso (ser actor del auto-desarrollo).

Figura 1 La Escalera de la Participación



Pasividad: las personas participan cuando se les informa; no tienen ninguna incidencia en las decisiones y la implementación del proyecto.

Suministro de información: las personas participantes respondiendo a encuestas; no tiene posibilidad de influir ni siquiera en el uso que se va a dar de la información.

Participación por consulta: las personas son consultadas por agentes externos que escuchan su punto de vista; esto sin tener incidencia sobre las decisiones que se tomarán a raíz de dichas consultas.

²⁰ GEILFUS, Frans. 80 Herramientas Para El Desarrollo Participativo. Diagnóstico, Planificación, Monitoreo Y Evaluación. IICA. 2009. P. 5. [En línea] [citado en 17 de octubre de 2012] Disponible en: http://www20.gencat.cat/docs/Joventut/EJoventut/Recursos/Tipus%20de%20recurs/Documentacio/Internacional/Arxiu/80_Herramientas_para_el_desarrollo_participativo.pdf

Participación por incentivos: las personas participan proveyendo principalmente trabajo u otros recursos (tierra para ensayos) a cambio de ciertos incentivos (materiales, sociales, capacitación); el proyecto requiere su participación, sin embargo no tienen incidencia directa en las decisiones.

Participación funcional: las personas participan formando grupos de trabajo para responder a objetivos predeterminados por el proyecto. No tienen incidencia sobre la formulación, pero se los toma en cuenta en el monitoreo y el ajuste de actividades.

Participación interactiva: los grupos locales organizados participan en la formulación, implementación y evaluación del proyecto; esto implica procesos de enseñanza-aprendizaje sistemáticos y estructurados, y la toma de control en forma progresiva del proyecto.

Auto-desarrollo: los grupos locales organizados toman iniciativas sin esperar intervenciones externas; las intervenciones se hacen en forma de asesoría y como socios.

Para complementar y sustentar lo anterior, en la constitución política de Colombia de 1991, la participación aparece en varios de sus artículos como uno de los principios fundamentales, por ejemplo en el artículo 2: son fines esenciales del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Y se materializa específicamente en el artículo 40: Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

Elegir y ser elegido, tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática, constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas, revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley, tener iniciativa en las corporaciones públicas, interponer acciones públicas

en defensa de la Constitución y de la ley, acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse.

Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.

Lo importante de la participación es entenderla y promoverla como un derecho fundamental, además tomarla como esencial en las intervenciones profesionales para realizar mejores diagnósticos, mejores propuestas y mejores resultados, la clave está en potenciar y contribuir desde Trabajo Social un cambio en los actores sociales de una posición de beneficiario a una de auto-desarrollo.

1.7 INCIDENCIA POLÍTICA

Para efectos de este trabajo, la incidencia política, reúne un conjunto de acciones que parten del empoderamiento, lo cual permite que las personas desarrollen la participación en espacios de decisión, que adquieran técnicas y herramientas para promover sus problemas y necesidades de modo que permeen en los organismos de poder, y que finalmente incidan e influyan en su inclusión dentro de las políticas, ser tenidas en cuenta mediante la promoción de la democracia con la participación ciudadana.

La incidencia política son los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos, a través de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Son las actividades dirigidas a ganar acceso e influencia sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de

importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general.²¹

Por esto, se debe incluir la incidencia política en todos los trabajos comunitarios con población vulnerable como lo son las mujeres rurales, solo así se daría el primer paso para la transformación de las ideas, las prácticas y los valores que perpetúan la discriminación hacia las mujeres y las inequidades de género.

La anterior conceptualización de la experiencia ubica el proceso de intervención profesional bajo la relación del desarrollo humano con el modelo ecológico y la teoría de redes sociales en cuanto a su apuesta de las relaciones humanas como sistemáticas e interactuantes, permitiendo relacionar las instituciones sociales inmediatas y de la periferia con la cultura y las costumbres, las cuales reproducen las inequidades y los estereotipos de género.

²¹ MCKINLEY, Andrés. BALTAZAR, Patrik. WOLA (oficina en Washington para asuntos latinoamericanos). CEDPA (Centro para el desarrollo de actividades de población). Manual para la facilitación de procesos de incidencia política. Editorial, CHOLSAMA. 2005. p. 21. [En línea] [citado en 3 de Agosto de 2012] Disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/cursomcc/e/pdf/lectura1.pdf>

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

2.1 SITUACIÓN ACTUAL E HISTÓRICA DE LA MUJER CAMPESINA-RURAL

La situación de la mujer respecto a vulneración de derechos ha venido cambiando a lo largo del tiempo gracias a luchas incansables por el reconocimiento de los mismos, con el objetivo de superar las inequidades entre hombres y mujeres y como consecuencia de estas pugnas se visibilizan logros como el derecho al voto, la inserción en el ámbito laboral, incidencia política para el reconocimiento legal por medio de tratados, convenciones, leyes que favorecen de forma diferencial a las mujeres.

Estas luchas son interminables pues existen grupos de mujeres para los cuales no se aplican las convenciones ni leyes (desplazadas, afro, etc.) por sus características y particularidades; igualmente, porque los gobiernos no propician espacios de participación, de toma de decisiones, no incluyen a la mujer rural dentro de las políticas, planes o proyectos y mucho menos promueven la equidad.

La FAO (Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura, por sus siglas en inglés) plantea que, “Debido a que no se reconocen las responsabilidades y el papel que tiene la mujer en la agricultura su trabajo se mantiene invisible. Esto significa que ellas tienen una mayor carga de trabajo y menores oportunidades de recibir asistencia técnica, crédito, capacitación. Solamente se logrará un desarrollo más equitativo en el agro cuando se reconozca que la mujer al igual que el hombre requiere de recursos como la tierra, los insumos, la capacitación y el crédito.”²²

“Colombia es país pionero en la definición e implementación de políticas públicas dirigidas a las mujeres rurales... Esta situación tiene una doble lectura.

²² BURGOS, Katherine. Secretaría de desarrollo rural de Pereira y Fundación para el desarrollo de Risaralda. Diagnóstico, Situación actual de la mujer campesina en el municipio de Pereira. 2005. P. 1

Por una parte, a pesar de que las consideraciones sobre mujer rural han estado presentes en todos los gobiernos desde 1984 hasta 2002, no siempre las políticas y programas han logrado insertarse en los respectivos planes de desarrollo y difícilmente han dejado de ser políticas marginales de los sucesivos gobiernos para constituirse en políticas de Estado. De otra parte, sus resultados aunque precarios en relación con la transformación estructural de la situación de subordinación y discriminación de la mayoría de las mujeres rurales, se ha constituido en la posibilidad de que el país ingrese al siglo XXI con una política de estado comprometida con la construcción de equidad de género en el modelo de desarrollo desde lo rural”²³

Las políticas públicas para las mujeres rurales en Colombia según Ospina (1998) se han dado por la influencia de las disposiciones internacionales al respecto con carácter relativamente obligatorio, el papel realizado por las mujeres que accedieron a puestos de decisión en el gobierno y el liderazgo asumido por las mujeres campesinas.

La evolución de las políticas públicas sobre mujer rural en Colombia, data desde los años 50s donde la mayoría de la población latinoamericana estaba en el campo y las políticas se planteaban bajo un enfoque asistencialista y de bienestar, se daba relevancia a la función de maternidad y reproducción de las mujeres.

En la década de los 60 a través del Instituto Colombiano Agropecuario y el Instituto Colombiano de Reforma Agraria se diseñaron y coordinaron programas para la formación profesional de “mejoradoras del hogar” y se impulsaron proyectos para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, en cuanto amas de casa.

²³ SUAREZ, Nelly. Una Aproximación Analítica Desde La perspectiva de Género. Cita textual de: OSPINA, Rosa Inés. Mujeres Rurales en la Agenda del Estado. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. República de Colombia. 1998. Género, Equidad y Desarrollo. Tm Editores. En: POLÍTICAS DE MUJER RURAL EN COLOMBIA. P 1. [en línea] [citado en 27 de septiembre de 2012] disponible en: http://agronomia.ucaldas.edu.co/downloads/Agronomia13-2_8.pdf

En 1984 se aprobó el documento Conpes 2109 denominado “Política para la Mujer Rural Campesina e Indígena” cuyo fin era modificar las condiciones de participación económica, política, cultural y social de las mujeres campesinas y de esta manera lograr mayor eficiencia en sus labores productivas y mejorar su calidad de vida y la de sus familias. En este mismo año se creó la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia –Anmucic.

Así, el país transita del asistencialismo al enfoque productivista bajo la corriente de Mujer en el Desarrollo –MED- en el que los actores en un contexto de crecimiento económico son los productores, incluidas las mujeres, que empiezan a dejar de ser vistas como ayudantas del hogar.

Es bajo el enfoque productivista de la liberalización e internacionalización de la economía, en 1993, desde la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia se promovió la aprobación de varios documentos de política Conpes como: la “*Política para el desarrollo rural campesino*”, que introduce la Planeación con Perspectiva de Género.

Entre 1994 y 1998 se motivó la aprobación del documento Conpes “*Política de Equidad y Participación de la Mujer*” el cual se revisó a través del documento Conpes 2941 de 1997 “*Avance y ajustes de la política de participación y equidad para las mujeres*”, políticas que a pesar de pertenecer al enfoque productivista, empezaban a introducir el debate del nuevo enfoque de empoderamiento que según Ospina (1998) “... *intenta posicionar la teoría de género más allá de los roles, mostrando la importancia de lograr la vigencia de la ciudadanía para las mujeres rurales a través del reconocimiento de sus actividades, el acceso a la información y a los activos y recursos productivos y la vigencia de la justicia social*”.

Finalizando el periodo 1998-2002 se expidió la Ley 731 de 2002 “*por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales*”, norma enmarcada en el enfoque del empoderamiento que surge de la iniciativa de las organizaciones de mujeres rurales.

En general, se encuentra que el Estado colombiano viene adecuando desde los años 60s su gestión pública y la legislación nacional tratando de adoptar las medidas tendientes a dar cumplimiento al interior del país de los compromisos que ha adquirido internacionalmente en lo que respecta a la mujer y al género, como se evidencia en la siguiente tabla²⁴

²⁴ Análisis De La Implementación De La Ley 731 De 2002. P 20. [En línea] [citado en 9 de Julio de 2012] Disponible en: http://200.93.128.205/c/document_library/get_file?&folderId=44944020&name=DLFE-34937.pdf

Tabla 1 Evolución de las políticas públicas sobre mujer rural en Colombia 1960-2002²⁵

Periodo	Enfoque	Corriente	Políticas
Años 60s	Asistencialista y de bienestar	Mejoradoras del hogar	Formación profesional “Mejoradoras del hogar”
1982 – 1986	Enfoque productivista	Mujer en el Desarrollo	Política para la Mujer Campesina e indígena – Conpes 2109 de 1984
1986 – 1990	Enfoque productivista	Mujer en el Desarrollo	Componente mujer rural Proyectos productivos para mujer rural
1990 – 1994	Enfoque productivista	Género en el Desarrollo	Política para el desarrollo rural campesino (1993) Política integral para las mujeres colombianas (1993) Política para el desarrollo de la mujer rural (1994)
1994 – 1998	Enfoque productivista	Empieza a introducirse el concepto de Empoderamiento	Política de Equidad y Participación de la Mujer Avance y ajustes de la política de participación y equidad para las mujeres

Fuente: Análisis de la implementación de la ley 731 de 2002.

²⁵ Ibid; p. 20.

Algunas estadísticas de la mujer rural en América Latina y el Caribe²⁶; apuntan a que la población rural asciende a cerca de 121 millones de personas, las que representan –aproximadamente– el 20% de la población total. De ellas, 58 millones son mujeres –es decir, corresponden al 48% de la población rural– y su contribución es clave en la producción de alimentos y en el desarrollo económico de la región.

En 2007, 37 millones de mujeres rurales tenían más de 15 años. De ellas, 17 millones formaban parte de la población económicamente activa y unos 4 millones y medio eran productoras agropecuarias. Unos 16 millones de mujeres forma parte de las familias de los agricultores y contribuyen siempre a la producción agrícola, aun cuando son invisibles para las estadísticas oficiales.

En América Latina, durante los últimos 15 años –desde 1990 hasta el 2005– ha habido un incremento de la participación de las mujeres rurales en el empleo, pasando sus tasas de actividad del 32.4% al 46.4%. Sin embargo, éstas continúan siendo sensiblemente inferiores a las de los hombres y a las de las mujeres urbanas.

En Bolivia, Perú, Brasil, Ecuador y Paraguay –justamente los países con mayor proporción de mujeres rurales empleadas– más del 50% de ellas trabajaban en la agricultura, mientras que en Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras y México sólo una pequeña parte está empleada en la agricultura.

En general las mujeres ocupadas se desempeñan –en mayor proporción que los hombres en empleos rurales no agrícolas (ERNA)- (Chile, El Salvador, México, Guatemala y Honduras), aun cuando en algunos países continúe predominando el trabajo agrícola (Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay y Perú).

²⁶ BALLARA, Marcela. Parada, Soledad. El Empleo de las Mujeres Rurales lo que dicen las cifras. FAO. CEPAL. NACIONES UNIDAS. 2009. P 9.

Estudios sobre el empleo rural no agrícola han mostrado que, en una primera etapa de desarrollo rural, el ERNA corresponde a actividades de tipo artesanal para, luego, pasar a actividades de servicios, especialmente de servicio doméstico. En etapas posteriores de desarrollo de las zonas rurales, llegan a ser servicios de mejor calidad.

Entre quienes trabajan en la agricultura, en Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay y Perú la mayoría lo hace en calidad de trabajadoras familiares no remuneradas, y sólo una pequeña parte es asalariada. Existe una presencia importante de niñas menores de 15 años, no obstante la existencia de variados programas de transferencias condicionadas implementados en la región para evitar el trabajo infantil.

Las mujeres rurales ocupadas están lejos de contar con mecanismos de protección y seguridad social. En la agricultura, los niveles de contratación son mínimos, con la única excepción de Chile, en que el 70% cuenta con contrato de trabajo. En el resto de los países, este porcentaje no alcanza a llegar al 20%.

La precaria situación en el empleo de las mujeres rurales está condicionada tanto por la estructura productiva de la región –las limitaciones de la agricultura familiar, el desarrollo de una agricultura empresarial ahorradora de mano de obra y el escaso desarrollo de los empleos no agrícolas en el entorno de las zonas rurales– como por las características de la población femenina: con bajísimos niveles de educación y una estructura por edades envejecida.

En cuanto a la distribución espacial, fueron constatadas diferencias en las tasas de actividad de hombres y mujeres: ellas tienen mayores oportunidades de trabajo en los alrededores de pueblos y ciudades, probablemente en actividades no agrícolas; mientras que los hombres presentan una distribución relativamente más homogénea en todo el espacio rural. Por lo tanto, el desarrollo rural tiene una deuda con la participación de las mujeres en el empleo.

En suma, un desarrollo rural inclusivo debe considerar necesariamente medidas especiales para facilitar el empleo de las mujeres de esta área lo que, junto con planes especiales de capacitación para ellas, incrementarían su empleabilidad, además, representarían una contribución importante a la ampliación de la autonomía de las mujeres, al bienestar de sus familias y al desarrollo de la región.

Lo anterior tiene relación con la normatividad que sustenta y acompaña el presente proyecto ya que contempla el tema de mujer y mujer rural, en el reconocimiento de sus derechos, para la eliminación de la discriminación y erradicar la violencia en cuanto al contexto internacional y nacional.

2.2 NORMATIVIDAD INTERNACIONAL

2.2.1 Declaración universal de los derechos humanos. La protección de los derechos de las mujeres inicia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, cuando sin excepción alguna establece la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos (Art.1). Igualmente, afirma que "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición" (Art. 2), y que "Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley" (Art. 7).²⁷

2.2.2 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW por sus siglas en inglés). Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución el 18 Diciembre de 1979 y ratificada mediante la ley 51 de 1981.

En su preámbulo expresa preocupación porque a pesar de la existencia de diversas resoluciones, declaraciones y recomendaciones para favorecer la

²⁷ Análisis De La Implementación De La Ley 731 De 2002. Op. Cit., P 16

igualdad de derechos entre mujeres y hombres, éstas siguen siendo objeto de graves discriminaciones. Igualmente recuerda que la discriminación contra la mujer viola los principios de igualdad de derechos y respeto de la dignidad humana, limitando la plena participación de las mujeres en la vida política, social, económica y cultural de su país.²⁸

En ese sentido, en el artículo 1 establece: “la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera...”²⁹

Igualmente, se debe tener presente el artículo 14 de la CEDAW para el presente, pues hace referencia a la mujer rural, especialmente su derecho a participar en el desarrollo.

Artículo 14

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en las zonas rurales.

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

²⁸ *Ibíd.*, p. 17.

²⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual. Op. cit., p. 61.

a) *Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles; b) Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia; c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social; d) Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica; e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena; f) Participar en todas las actividades comunitarias; g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento; h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.*³⁰

2.2.3 Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belém Do Pará. Su importancia radica en la definición de la violencia contra la mujer y en el establecimiento de responsabilidades desde el Estado respecto a esta problemática.

Adoptada en Belem do Pará, el 9 de junio de 1994. Entrada en vigor para Colombia el 15 de diciembre de 1996, en virtud de la Ley 248 de 1995. En La Ley se establece que “La violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos porque afecta gravemente una serie de derechos humanos y libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”. Esos derechos y libertades comprenden:

³⁰ Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer. Tratados De Naciones Unidas Nº 20378, Vol. 1246, P. 14.

a) El derecho a la vida; b) El derecho a no ser sometido a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; c) El derecho a protección en condiciones de igualdad con arreglo a normas humanitarias en tiempo de conflicto armado internacional o interno; d) El derecho a la libertad y a la seguridad personal; e) El derecho a igualdad ante la ley; f) El derecho a igualdad en la familia; g) El derecho al más alto nivel posible de salud física y mental; h) El derecho a condiciones de empleo justas y favorables.³¹

2.2.4 Cuarta conferencia sobre la mujer (Beijing 1995). La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) reconoció la contribución de las mujeres a la economía y su incorporación al trabajo en la lucha por combatir la pobreza “sea con el trabajo remunerado o con las labores no remuneradas que realizan en el hogar, la comunidad, o el lugar de trabajo”.

Dentro de los principales avances de Beijing está el reconocimiento del aumento de la pobreza que afecta a las mujeres y, en especial, a las rurales. La plataforma destaca también que el crecimiento macroeconómico de los países, en muchos casos, ha acentuado la desigualdad social y la marginación interna.

La Plataforma de Acción de Beijing además está dirigida a crear las condiciones necesarias para el empoderamiento de las mujeres y eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante una participación plena en el proceso de toma de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política.

La plataforma proporcionó planes de acción concretos, a partir de los cuales se sentaron las bases de muchas de las reformas en política y legislación actuales. Asimismo, se especificaron doce esferas de especial preocupación sobre las cuales intervenir: pobreza, educación, salud, violencia, conflictos armados,

³¹ *Ibíd.*, p.61.

economía, toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente y las niñas.³²

2.2.5 ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio. Con la Declaración del Milenio aprobada el 8 de septiembre de 2000 por los 189 Estados miembros de las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio, los Estados parte reafirmaron el propósito de tener un mundo más pacífico, más próspero y más justo, para todos los habitantes. Bajo los valores de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad común, se acordaron ocho objetivos claves, conocidos como los “Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM”.³³

Los ODM representan los compromisos de toda una nación para superar situaciones que obstaculizan el acceso a una la calidad de vida óptima. Por tanto encierran temas como:

Objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2: lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3: promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

Objetivo 4: reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años

Objetivo 5: mejorar la salud materna

Objetivo 6: combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8: fomentar una alianza mundial para el desarrollo

En consecuencia, las entidades territoriales están comprometidas a garantizar espacios de participación para las mujeres donde se propenda por el desarrollo de su autonomía, como lo plantea el objetivo número 3.

³² GARCÍA, Adela. Op. cit., p. 25

³³ Documento CONPES SOCIAL 140. Modificación A CONPES Social 91 Del 14 De Junio De 2005: “Metas Y Estrategias De Colombia Para El Logro De Los Objetivos De Desarrollo Del Milenio-2015”. Bogotá, Marzo de 2011. P. 11.

Así, en el informe de Naciones Unidas sobre los desarrollos alcanzados por los ODM's, se aborda el tema de la autonomía de las mujeres y se la define como "el grado de libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo con su elección y no con la de otros. En ese sentido, existe una estrecha relación entre la adquisición de autonomía de las mujeres y los espacios de poder que puedan instituir, tanto individual como colectivamente." Esa autonomía ha de ser económica, física y política, e implica, en primer lugar, que las mujeres tengan el tiempo necesario para conseguir el acceso efectivo a actividades que les permitan generar ingresos propios. Por lo tanto, el hecho de que el trabajo ligado a la esfera reproductiva y doméstica sea una tarea mayoritariamente realizada por las mujeres sin valoración, reconocimiento ni remuneración, se convierte en un factor que limita su autonomía económica.³⁴

2.3 NORMATIVIDAD NACIONAL

2.3.1 Constitución política de Colombia³⁵. La constitución política de Colombia por ser una norma nacional incluyente, democrática y participativa, plasma una serie de garantías fundamentales constituidas por los derechos humanos esenciales que respaldan a toda persona mediante el ejercicio de la promoción de ser sujeto de derechos.

Para el caso de la temática abordada en el presente informe se toman los siguientes artículos:

Art 13: *Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.*

³⁴ GOBERNACIÓN DE SANTANDER. SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL. FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO. Diagnóstico de Brechas de Género en Santander. 2009. P. 20

³⁵ CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Los Derechos Fundamentales. . [En línea] [citado en 11 de Agosto de 2012] Disponible en: http://www.aulahumanos.com/index.php?option=com_content&view=article&id=125:derechos-fundamentales-en-la-cpc&catid=34:declaracion-de-los-dd-hh&Itemid=28

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Art 43: *La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.*

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

2.3.2 Ley 1257 De 2008 violencia contra las mujeres. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.³⁶

Se resaltan los siguientes artículos:

Artículo 2: Definición de violencia contra la mujer. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así

³⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 1257 DE 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. [En línea] [citado en 11 de Agosto de 2012] Disponible en: http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/2008/Ley_1257.pdf

como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

Artículo 6: *Principios*. La interpretación y aplicación de esta ley se hará de conformidad con los siguientes principios:

1. Igualdad real y efectiva
2. Derechos humanos
3. Principio de Corresponsabilidad.
4. Integralidad
5. Autonomía
6. Coordinación
7. No Discriminación
8. Atención Diferenciada

2.3.3 Ley 731 De 2002 Mujer Rural³⁷. “Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales”

Artículo 1: La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

Artículo 2. De la mujer rural Para los efectos de la presente ley, mujer rural es toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada.

Artículo 3. De La Actividad Rural. La actividad rural comprende desde las actividades tradicionales, tales como las labores agropecuarias, forestales, pesqueras y mineras, hasta las no tradicionales, como el desarrollo de

³⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 731 de 2002. Op. cit., p. 1.

agroindustrias y microempresas, además de otras actividades realizadas en el marco de una perspectiva más amplia de la ruralidad, como son las relacionadas con la integración a cadenas agroproductivas y comerciales en todas sus expresiones organizativas, el turismo rural y ecológico, las artesanías, la transformación de metales y piedras preciosas y otros nuevos campos de oportunidad, incluyendo las actividades de mercadeo, transformación de productos y prestación de servicios que se realicen en torno a ellas.

Artículo 4. De La Perspectiva Más Amplia De La Ruralidad. La perspectiva más amplia de la ruralidad implica una relación cada vez más estrecha e interdependiente entre lo rural con lo urbano, caracterizada por los vínculos que se establecen por la ubicación de la vivienda y el lugar de trabajo, así como por los establecidos en desarrollo de las actividades rurales y otras actividades multisectoriales que trascienden lo agropecuario.

En esta ley se determinan aportes significativos con el fin de crear condiciones para el acceso de las mujeres rurales a los medios de producción, a programas de participación en fondos de financiamiento del sector rural, de seguridad social y educación, capacitación, y recreación, y muy importante de participación en los órganos de decisión, planeación y seguimiento a nivel territorial.

En este sentido, y según el IICA³⁸, unos de los argumentos que sustentaron las mujeres rurales para la aprobación de la ley son: (i) “La deuda histórica que tiene el país para con las mujeres rurales, cuyo aporte se ha realizado tanto a través del trabajo productivo como del reproductivo, sin que este último sea reconocido ni en las acciones sociales ni en las acciones de política dirigidas al área rural, con la consecuente inequidad de oportunidades y manifiesta discriminación social, étnica y de género” y (ii) “Los obstáculos estructurales y coyunturales con que se tropiezan cotidianamente las mujeres y que no les permite la plena participación ciudadana ni su desarrollo humano, social y político”.

³⁸ Análisis De La Implementación De La Ley 731 De 2002. Op. cit., P 34.

2.3.4 Ley 823 de 2003 Igualdad de Oportunidades. Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. Y tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos público y privado.³⁹

Esta ley reconoce que es fundamental la igualdad de oportunidades para las mujeres ya que hace parte de los derechos humanos, por tanto es responsabilidad de los gobiernos:

- a) *Promover y garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades, que les permitan participar activamente en todos los campos de la vida nacional y el progreso de la Nación;*
- b) *eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos y el acceso a los bienes que sustentan el desarrollo democrático y pluricultural de la Nación;*
- c) *Incorporar las políticas y acciones de equidad de género e igualdad de oportunidades de las mujeres en todas las instancias y acciones del Estado, a nivel nacional y territorial.*

Por consiguiente los municipios tendrán la gran responsabilidad de transversalizar el tema de género en sus proyectos, dependencias, y serán los encargados de replicar este tema a todas las instituciones del ámbito local con el fin de lograr generar oportunidades y espacios de participación para las mujeres, sobre todo las rurales.

³⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 823 de 2003. Ley de Igualdad de Oportunidades. [En línea] [citado en 10 de Agosto de 2012] Disponible en: <http://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1492/LEY%20823%20DE%202003.pdf>

Es así como se puede observar que a nivel nacional se cuenta con un soporte legal que de manera holística protege y atiende el tema de la mujer, además se encuentra sumergido desde el enfoque diferencial y basado en normatividad y acuerdos internacionales que proponen lineamientos para eliminar las vulneraciones que aquejan a las mujeres en una variedad de contextos, como la mujer rural.

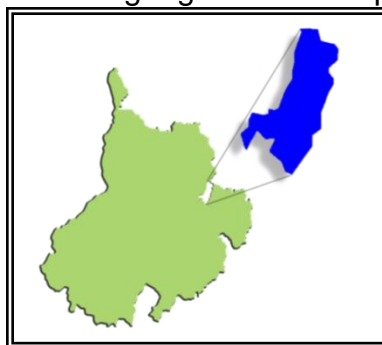
3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

La práctica profesional fundamento del presente informe, se desarrolló en el municipio de Santa Bárbara producto de la gestión de la estudiante en práctica, además por el interés de la administración de iniciar un convenio con la escuela de Trabajo Social para que por medio de éste se establecieran acciones orientadas a contribuir en los programas que brinda el Municipio a la comunidad, mediante la cooperación interinstitucional, la concertación de programas y objetivos, el manejo adecuado de la información, la óptima utilización de los recursos físicos y humanos y el seguimiento y evaluación de los resultados.

Dentro de los intereses de la administración municipal se encuentra el dar prioridad al trabajo con las mujeres Suaqueñas, ya que los proyectos que se han desarrollado anteriormente con esta población son deficientes y se han enfocado en el asistencialismo, por lo tanto en el plan de desarrollo municipal se apuesta por la formación política de sus mujeres.

El municipio de Santa Bárbara está ubicado en la provincia de Soto del departamento de Santander, limita al norte con el Municipio de Tona y el Departamento de Norte de Santander, por el Este con el Municipio de Guaca, por el Sur con los municipios de Guaca y Piedecuesta y por el Oeste con Piedecuesta, como lo muestra la figura 2.

Figura 2 Mapa localización geográfica Municipio de Santa Bárbara

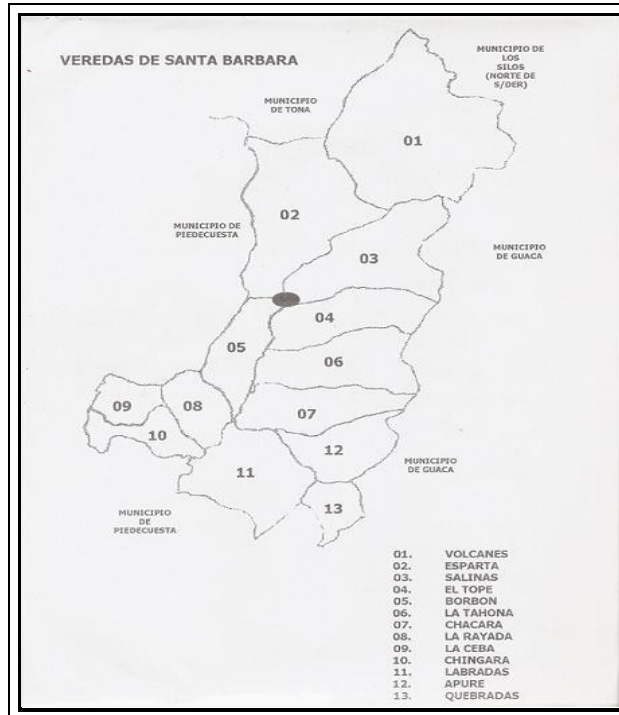


Fuente: escuela superior de administración pública -ESAP – CDIM

3.1 DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO⁴⁰

Está constituido por el casco urbano y 13 veredas que son: la Ceba, la Salina, El Tope, Barro - Tahona, Chácara, Apure, Quebradas, Labradas, Rayada, Chingara, Borbón, Esparta y Volcanes.

Figura 3 División Político-Administrativa de Santa Bárbara



FUENTE: Santa Bárbara Santander. Nuestro Municipio.

La base de la economía del municipio de Santa Bárbara es la actividad agropecuaria teniendo gran importancia los cultivos de mora, apio, café, frijón, arveja, cebolla cabezona y de tallo, algunos frutales y en una menor proporción la explotación pecuaria en ganado de doble propósito y especies menores, como piscicultura, avicultura y apicultura. La mayor parte del territorio está dedicado a la protección de los recursos hídricos.

⁴⁰ Plan De Desarrollo 2012 – 2015 “Santa Bárbara Con Oportunidades Para Todos”. Op. cit., P. 65.

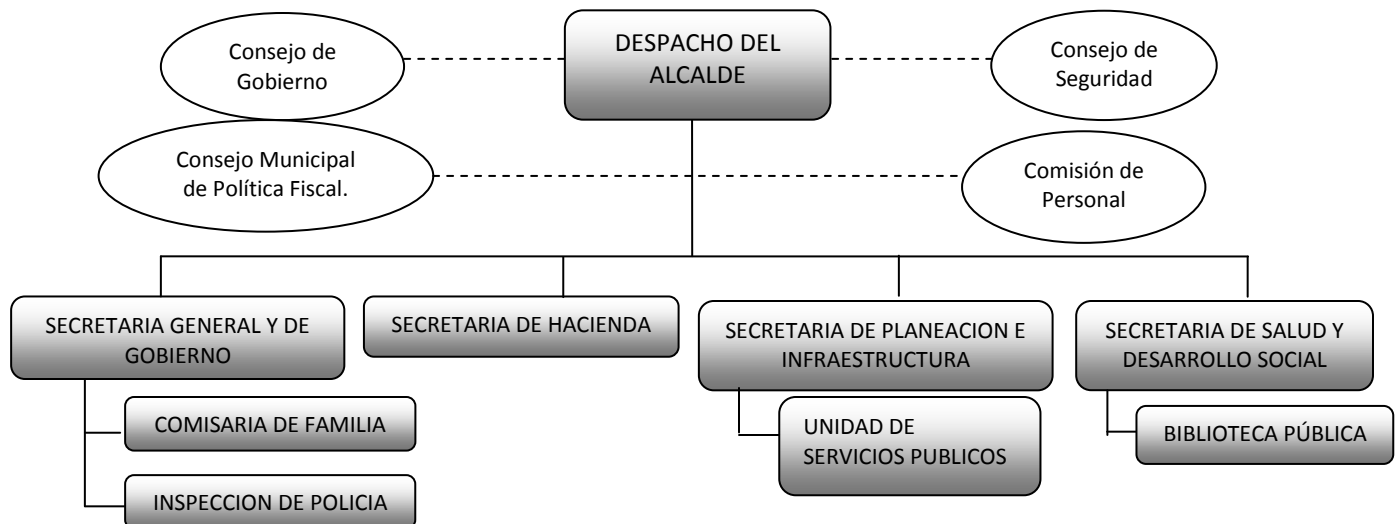
3.2 FUNCIONES DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA⁴¹

En el artículo 3 de la ley 136 de 1994 se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, le corresponde a estos: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el Progreso municipal, Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, entre otros.

3.3 ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA

3.3.1 Estructura organizacional: La estructura de la Alcaldía del Municipio de Santa Bárbara, Santander es la siguiente:

Figura 4 Organigrama Alcaldía de Santa Bárbara



Fuente: Acuerdo N° 015 (Diciembre 06 De 2011) "Por El Cual Se Modifica La Estructura Administrativa De La Administración Central Del Municipio De Santa Bárbara, Santander Y Se Dictan Otras Disposiciones.

⁴¹ COLOMBIA. CONGRESO. LEY 136 de 1994 (junio 2). por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. [en línea] [citado en 21 de junio de 2012] Disponible en:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1994/ley_0136_1994.html.

El área de Trabajo Social partiendo de la creación de la oficina de la mujer formará parte de la comisaria de familia, como apoyo para las actividades que desde la oficina se proyecten y también para las de la comisaria de familia del municipio.

3.3.2 Misión

La administración municipal de Santa Bárbara direcciona su gestión para disminuir la migración de nuestras gentes especialmente jóvenes y personas en edad productiva a las ciudades y proyectar crecimiento socioeconómico sostenible con base en la oferta de mejorar el bienestar a sus habitantes mediante atención social integral, con más y mejores fuentes de ingresos, mas obras de infraestructura y vías de acceso y un buen gobierno centrado en cuidar e invertir eficiente y eficazmente cada peso del presupuesto público que se traduzcan en más oportunidades para los Suaqueños.

3.3.3 Visión

El municipio de Santa Bárbara al año 2015 será reconocido por la calidad educativa, el fomento y apoyo a la gestión de la actividad productiva agropecuaria, a los proyectos eco turísticos, fuente de recursos hídricos y pulmón de la humanidad, respetuoso del medio ambiente capaz de generar oportunidades para el establecimiento y retención de su población garantizando la seguridad y la paz.

3.3.4 Ejes Estratégicos. La ejecución del plan de desarrollo “Santa Bárbara con oportunidades para todos” se realiza a partir de tres ejes estratégicos:

1. Santa Bárbara Sostenible y Competitiva.
2. Santa Bárbara Participativa.
3. Santa Bárbara Transparente, Visible y Conectada.

3.4 TRABAJO SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La intervención de Trabajo social es fundamental en el sector público, interviene en procesos de planeación, orientación coordinación, ejecución, evaluación y

control de programas, proyectos y estrategias propuestas en el plan de desarrollo municipal que abarcan infancia y adolescencia, juventud, mujer, adulto mayor, población en condición de vulnerabilidad (discapacidad, población en desplazamiento, minorías) y juntas de acción comunal, de la mano de apuestas nacionales como familias en acción, red unidos, formación y desarrollo comunitario.

En este sentido, Trabajo Social en la esfera de lo público es importante por su rol de articulador entre la institución y la comunidad, en pro de lograr objetivos comunes como la reconstrucción del tejido social y la reivindicación de derechos, avanzando hacia el equilibrio social y una calidad de vida con el impulso de la participación y la inclusión de las personas en programas, planes y proyectos propuestos a nivel local.

Al ser esta la primera vez que la administración municipal cuenta con la presencia de Trabajo Social su área de acción no se encuentra específicamente estipulada. Sin embargo uno de los acompañamientos que hace la profesión a estas entidades locales está dentro del ámbito de las comisarías de familia, los comités de política social y programas de desarrollo comunitario con los diversos grupos poblacionales.

3.5 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO

El municipio de Santa Bárbara tiene una población total de 1599.

Del total de la población sisbenizada a diciembre 31 de 2011 el 10% (161 Personas) residen en la cabecera municipal, mientras el 90% restantes (1.438 personas) se encuentran distribuidas en la zona rural.

De acuerdo a la estructura hecha por el SISBEN ⁴² de la situación poblacional del municipio, clasificado por edad y sexo; se evidenció que en el municipio de Santa Bárbara existen 855 hombres que representan el 53% del total de la población sisbenizada, y 744 mujeres (que representan el 47%).

Tabla 2 Población del Municipio de Santa Bárbara

Valor	Descripción	Hogares	Personas
1	Cabecera	62	161
3	Rural Disperso	473	1.438
Total		535	1.599

Fuente: departamento nacional de planeación.- DNP. Diciembre 2011.

Crecimiento: En el año 2011 la natalidad se vio reflejada por una baja atención del parto institucional, esto debido al nivel que la misma desempeña y que las personas con régimen contributivo reciben la atención en Municipios cercanos Piedecuesta, Floridablanca, y Bucaramanga respectivamente.

En la siguiente tabla se puede apreciar el comportamiento de la natalidad en el municipio.

Tabla 3 Natalidad Municipio de Santa Bárbara

Maternas en Controles Prenatales 2011	16
Mortinatos	0
Niños Nacidos en la ESE	10
Niños Remitidos	5

Fuente: ESE CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA

Inmigración: Santa Bárbara particularmente en las veredas de Chingara y la Chácara ha ingresado población proveniente de Ocaña, familias que vienen con el interés de explotar las tierras mediante el cultivo de la cebolla cabezona, y en la

⁴² Respecto a la información demográfica del municipio, solo se cuenta con los datos anteriormente mencionados.

vereda la Ceba constantemente ingresan familias de la provincia de García Rovira con interés de cultivar tierras y continuar hacia el área metropolitana.

Emigración: Se observa migración de personas de Santa Bárbara hacia la zona metropolitana de Bucaramanga como Piedecuesta, Floridablanca y Girón en busca de empleos como construcción, avicultura, seguridad, estudios técnicos y profesionales y otras labores informales.

Estructura: A continuación se describe la situación poblacional del municipio de Santa Bárbara, clasificado por edad y sexo; grupos específicos, infancia, adolescencia, juventud y adultos mayores, distinguiendo hombres y mujeres; grupos étnicos afros, indígenas, ROM (por edad y sexo), grupos de población en condición de vulnerabilidad o discriminación manifiesta (discapacitados, desplazados, reintegrados, víctima de desplazamiento, entre otro).

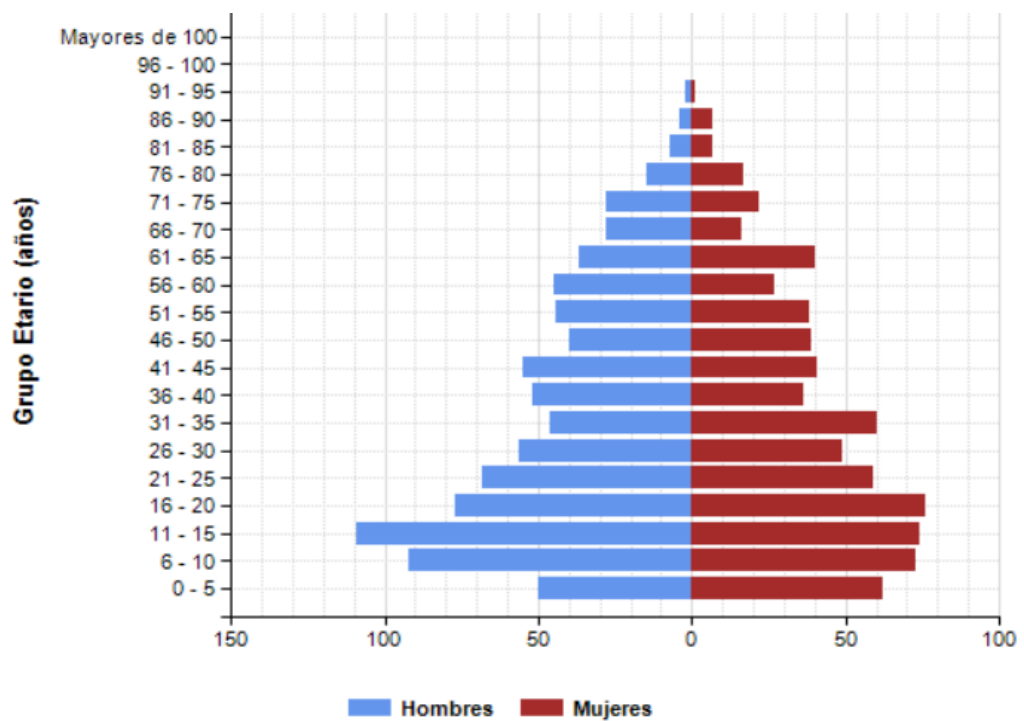
Tabla 4 Rango de edades

Rango Edades	Total de Hombres Municipio	Total de Mujeres Municipio	Total de Personas Municipio
0 - 5	50	62	112
6 - 10	92	73	165
11 - 15	109	74	183
16 - 20	77	76	153
21 - 25	68	59	127
26 - 30	56	49	105
31 - 35	46	60	106
36 - 40	52	36	88
41 - 45	55	41	96
46 - 50	40	39	79
51 - 55	44	38	82
56 - 60	45	27	72
61 - 65	37	40	77
66 - 70	28	16	44
71 - 75	28	22	50
76 - 80	15	17	32
81 - 85	7	7	14
86 - 90	4	7	11
91 - 95	2	1	3
96 - 100	0	0	0
Mayores de 100	0	0	0
Total	855	744	1.599

Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP- SISBEN. Diciembre 2011.

Además, respecto a los grupos específicos de población existen en el municipio 267 niños de los cuales 112 corresponden al grupo de la primera infancia (50 hombres y 62 mujeres). 463 jóvenes de los cuales 254 son hombres y 209 son mujeres; adultos hay 628 de los cuales 338 son hombres y 290 son mujeres, 231 son adultos mayores de los cuales 121 son hombres y 110 son mujeres.

Tabla 5 Pirámide Poblacional Municipio de Santa Bárbara



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP- SISBEN. Diciembre 2011.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El rol de Trabajo Social en el sector público abarca la planeación, ejecución y evaluación de programas sociales que contribuyen en el fortalecimiento del tejido social en beneficio de una comunidad en contextos particulares, lo que conduce al aporte en la construcción de políticas sociales que son paliativos de los múltiples problemas a los cuales tienen que hacer frente las administraciones locales.

Dentro de los problemas sociales que las administraciones deben atender se encuentran, trabajo infantil, desnutrición infantil, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, deserción escolar, entre otros.

La práctica de Trabajo social en la alcaldía del municipio de Santa Bárbara se enmarca en el área de comunidad; y se orientó hacia el apoyo de la creación y puesta en marcha de la oficina de atención y promoción integral a la mujer Suaqueña, como alternativa para contrarrestar la baja participación de las mujeres del municipio.

Esta oficina se crea con el fin que en esta puedan gestionarse proyectos de tipo productivo, seguridad alimentaria, etc.; y como eje transversal el componente educativo entre los cuales pueden encontrarse la creación de microempresas, capital social, trabajo comunitario, género, familia, empoderamiento, liderazgo político e incidencia política, participación, etc.

Este objetivo apunta a la promoción de la equidad de género, el fortalecimiento de las asociaciones de mujeres y el impulso a los emprendimientos e iniciativas económicas mediante la formulación de componentes estratégicos para desarrollar desde la oficina.

Para lo anterior, el rol de Trabajo Social en la intervención profesional durante la práctica es el de **Agente dinamizador de procesos de organización comunitaria**, desempeñándose como⁴³:

- Asesor de las comunidades en el discernimiento de sus problemas, en el diseño y gestión de alternativas de solución y desarrollo comunitario frente a los mismos y en la generación de redes sociales.
- Promotor de la participación, la autogestión, el empoderamiento y el fortalecimiento de la organización de las personas, grupos, familias y comunidades con las cuales trabaja.
- Asesor de procesos de construcción del tejido social, a partir del conocimiento de las características particulares de la vida cotidiana de los sectores sociales objeto de su atención.
- Administrador y gestor de planes, programas y proyectos de bienestar, desarrollo del talento humano y seguridad social en los diferentes sectores en los que ejerce la profesión: educación, salud, vivienda, rehabilitación, familia, educación, medio ambiente.
- Identificar las nuevas alternativas y enfoques de intervención profesional desde la gerencia de proyectos sociales

Todo lo anterior permitirá sin lugar a dudas ahondar en temas como el trabajo comunitario a partir del empoderamiento y el enfoque de género desde la profesión y por tanto lograr la producción de conocimiento en temas particulares como las mujeres rurales, ya que es un contexto donde hay mucho por hacer y escasa presencia de la academia.

Por otro lado, y como punto importante se debe plantear que es la primera vez que Trabajo Social hace presencia en el municipio de Santa Bárbara, lo cual es importante, pues se abre la posibilidad de hacer inserción en un campo como el ámbito público, además el reto de dar a conocer el quehacer profesional; lo

⁴³ CONETS. Colombia. Min Educación Nacional. ICFES. Marco de Fundamentación Conceptual Y Especificaciones del ECAES. Trabajo Social. P. 50.

anterior debido las inquietudes e interés que manifestaron los funcionarios de la alcaldía y de la comunidad en general respecto al rol que desempeña la profesión en esta área.

El proceso metodológico de intervención está diseñado por etapas las cuales permiten desarrollar el programa propuesto para la práctica profesional de la siguiente manera: diagnóstico (reconocimiento e identificación de la situación a intervenir); Planeación, basado en la propuesta de intervención profesional para creación de la oficina de atención y promoción integral a la mujer Suaqueña; Desarrollo o ejecución de la propuesta y por último seguimiento, análisis y evaluación.

4.1 DIAGNÓSTICO

La realización del diagnóstico partió de indagar sobre los procesos de participación de las mujeres ya que permite entender su rol en los espacios privados y públicos, evidenciando si la dinámica de inclusión proyectada desde la administración municipal desde hace algunos años, junto con el derecho a la participación se hacen visibles y efectivos para este grupo poblacional.

Se encontró que hace 6 años funcionó una asociación de mujeres campesinas, que lograron estar legalmente constituidas, sus asociadas se formaron en panadería, cárnicos y huertas caseras. Lograron obtener maquinaria de panadería, pero inconvenientes en cuanto a su organización impidió aprovechar estos avances, lo que llevó finalmente a su desintegración.

Así mismo, existe en el municipio desde hace 5 años la asociación de mujeres artesanas MUASANBA actualmente la asociación está conformada por 28 mujeres (10 pertenecen a dos de las veredas más cercanas del municipio y el resto al casco urbano), está legalmente constituida y sus productos son hechos en hilo, fique y lana, como manteles, individuales, forros para licuadora, bordados, correas, mochilas, gorros, zapatos.

Esta asociación se creó por la iniciativa de la actual presidenta, quien contó con el respaldo del párroco del municipio, punto importante que contribuyó para que las mujeres participaran masivamente. En sus inicios trabajaron el tejido inglés debido a su facilidad para trabajarlo. Justifican su asociatividad como “Somos un grupo de mujeres emprendedoras que deseamos contribuir a la economía familiar a través de nuestras artesanías” mujer artesana.

Uno de los inconvenientes por los que en estos momentos pasa MUASANBA es la falta de mercado o salida para sus productos, y por otro lado algunos conflictos en su organización, pues a pesar de tener estatutos, estos no se cumplen debido a que cuando se instauraron, su socialización se basó en hacer una lectura rápida de su principal objetivo y entrega de copia a cada una de las asociadas, dejando de lado su respectivo análisis, concertación y definición de compromisos.

El principal detonador de los conflictos internos de la asociación producto de lo anterior es que debido a la poca importancia dada a los estatutos no se aplican y es así como desde su creación cuentan con la misma presidenta, definiendo como junta directiva solo a la presidenta, la secretaria y la tesorera, dejando de lado el resto de cargos como vocales y revisor fiscal, además de cambiar de junta cada dos años.

Lo anterior conduce a un ambiente no democrático dentro de la asociación, pues la presidenta es la que toma la mayoría de decisiones y las demás mujeres las aceptan y ejecutan, esto genera desconfianza, miedo e inseguridad por parte de las asociadas pues desconfían de poder desempeñar ellas mismas este cargo o alguno de la junta directiva.

Otro aspecto importante fue la búsqueda de información sobre las mujeres (entre líderes, representantes o dirigentes) del municipio; se logró contacto con 5 de ellas, las cuales pertenecen a familias en acción, ellas desempeñan este cargo a solicitud de ellas mismas o por el alcalde y su función es replicar la información

que se recibe y convocar a reuniones, algunas no cuentan con el respaldo de la población de las veredas, otras las representan pero no viven allí (el rol es tomado para algunas como trabajo o una tarea para cumplir mas no como potencial para la organización en pro del desarrollo de la comunidad)

En las veredas no se logró identificar líderes, tampoco se pudo reconocer procesos organizativos de mujeres diferentes a MUASANBA. Para finalizar se encontró que de las 14 Juntas de Acción Comunal solo 2 mujeres son presidentas, y dentro de las mismas JAC es baja la participación femenina.

El contexto local expuesto anteriormente permite conceptualizar y ubicar la experiencia dentro de la intervención con actores sociales y sus realidades poco abordadas desde la academia, lo cual propicia al estudiante a realizar un acercamiento crítico, investigativo y analítico (capacidades aportadas por la formación profesional) y en ese sentido contribuir en la construcción de tejido social desde el área rural que logre solidez de grupos comunitarios para mejorar la calidad de vida mediante los espacios de participación.

Así pues, se hace necesario y fundamental proponer alternativas desde Trabajo Social para el abordaje de esta temática, teniendo en cuenta la particularidad de la situación, de los recursos, de los medios y tiempos, y de la población a intervenir sin olvidar los objetivos a alcanzar que es propiciar e incentivar la participación de las mujeres Suaqueñas, a continuación se expone la propuesta a realizar desde el proceso de intervención profesional.

4.1.1 interpretación diagnóstica

✚ naturaleza del problema:

Problema presentado: Escasa participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el municipio de Santa Bárbara

Problema causal:

- Organismos territoriales no manifiestan interés por grupos de población vulnerable como mujeres rurales; Mujeres rurales no son tenidas en cuenta en órganos de decisión y planeación; Las políticas, planes y proyectos locales no son incluyentes, no manejan enfoque de género ni diferencial.
- Bajo nivel educativo de las mujeres del municipio.
- Desconocimiento de derechos.
- Baja representatividad de las mujeres rurales en entes territoriales como J.A.C (juntas de acción comunal)

Problema por solucionar:

- Las mujeres rurales no tienen cargos de liderazgo
- Baja participación en capacitaciones.
- No hay organizaciones de mujeres, no hay emprendimiento por parte de las mujeres

 **fuerzas positivas y negativas, tanto internas como externas**

Tabla 6 balance de fuerzas participación de la mujer suaqueña

Fuerzas positivas internas	Fuerzas positivas externas
Interés de la asociación MUASANBA y mujeres suaqueñas de participar en espacios propuestos Disponibilidad de tiempo para participar	Proyectos con enfoque diferencial y genero Propuesta de crear la oficina de la mujer Espacios físicos disponibles Reconocimiento de los escasos escenarios de participación para las mujeres y de la problemática
Fuerzas negativas internas	Fuerzas negativas externas
Inasistencia a reuniones, talleres o citaciones Negatividad frente a temáticas abordadas	Mujeres viven en lugares apartados y las vías de acceso y transporte son deficientes No hay organizaciones de mujeres Escasos recursos económicos

Fuente: autora, 2012

pronóstico

Futuro probable: al no generarse espacios de participación en los cuales se vinculen las mujeres suaqueñas, las inequidades de género seguirán presentes, la incidencia y el empoderamiento serán conceptos ajenos a la realidad de la comunidad y el reconocimiento de los derechos seguirá en un segundo plano, por eso no se estará apostando por la potencialización de capacidades en las dimensiones del desarrollo humano para mejorar la calidad de vida.

Futuro deseable: empoderamiento de las mujeres, conocimiento, divulgación y apropiación de derechos, representatividad y participación en espacios de toma de decisiones.

Futuro factible: con la creación y puesta en marcha del programa las mujeres suaqueñas avanzarán en su empoderamiento y conocimiento de derechos, lo cual contribuye a que se organicen y generen espacios de participación con miras a mejorar su calidad de vida potencializando sus capacidades.

4.2 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

Propuesta para la creación de la oficina de atención y promoción integral a la mujer Suaqueña del municipio de Santa Bárbara.

4.2.1 Objetivo General

Crear la oficina de atención y promoción integral a la mujer Suaqueña mediante el fomento de espacios que propicien la participación de las mujeres, con el fin que sean incluidas en programas, planes y proyectos del municipio y por lo tanto mejoren su calidad de vida.

4.2.2 Objetivos específicos

1. Realizar un diagnóstico de la mujer del municipio, mediante la estrategia participativa del árbol de problemas y la aplicación de una encuesta como soporte para la creación de la oficina de atención y promoción integral a la mujer suaqueña.
2. Determinar la razón de ser de la oficina de atención y promoción integral a la mujer suaqueña y los componentes que fundamentarán su enfoque y funcionamiento.
3. Analizar la percepción de las mujeres Suaqueñas ante las actividades realizadas durante la creación de la oficina de atención y promoción integral.

4.2.3 Unidad Ejecutora

El presente proyecto estará a cargo de la estudiante en práctica de Trabajo Social de la alcaldía del municipio de Santa Bárbara, la cual se enmarca en el área de comunidad y familia, en conjunto con el equipo técnico que conforma el gabinete municipal.

4.2.4 Recursos

Humanos

- practicante de trabajo social
- mujeres del municipio de Santa Bárbara y sus familias
- instituciones del municipio como Alcaldía y E.S.E
- organizaciones o instituciones externas al municipio que trabajen en temáticas como mujer y mujer rural.

Físicos

- escuelas y salones comunales de las veredas y casco urbano.
- papelería y material pedagógico.

4.2.3 Proceso Metodológico

La siguiente propuesta para la intervención de Trabajo Social, se divide en tres fases de acuerdo a los componentes propuestos para el funcionamiento de la oficina tomando como referencia la ley 731 de 2002.

Fase I. diagnostico preliminar

Fase II. Consolidación de la oficina y determinación de sus componentes

Fase III. Análisis de Resultados.

A continuación se presenta la explicación de cada fase denominada como proceso metodológico que contiene el objetivo general y los objetivos específicos para cada una de estas.

Tabla 7 Proceso Metodológico

Fase	Objetivo General	Objetivos Específicos
Fase I. diagnostico preliminar	Realizar un diagnóstico de la mujer del municipio, mediante la estrategia participativa del árbol de problemas y la aplicación de una encuesta como soporte para la creación de la oficina de atención y promoción integral a la mujer suaqueña.	Caracterizar la mujer Suaqueña por medio de la recolección de datos sociodemográficos
		Determinar la situación actual de las mujeres Suaqueñas identificando y priorizando problemas bajo el sentir de las mujeres con la técnica de árbol de problemas.
Fase II. Consolidación de la oficina y determinación de sus componentes	Determinar la razón de ser de la oficina de atención y promoción integral a la mujer suaqueña y los componentes que fundamentarán su enfoque y funcionamiento.	Poner en marcha la oficina mediante su legalización, análisis de presupuesto y ubicación física
		Formular y poner en funcionamiento los componentes estratégicos que se desarrollarán desde la oficina dirigidos a la atención integral de las mujeres Suaqueñas.
Fase III. Análisis de Resultados.	Analizar la percepción de las mujeres Suaqueñas ante las actividades realizadas durante la creación y puesta en marcha de la oficina de atención y promoción integral	Analizar las actividades desarrolladas hasta el momento mediante la aplicación de un formato de evaluación
		Construir la propuesta de intervención para dar continuidad a la oficina mediante el análisis de resultados

Fuente: autora, 2012

Tabla 8 Proceso Operativo

4.2.4 Proceso operativo

FASE I. TITULO diagnostico preliminar				
Objetivos Específicos	Actividades	Técnica	Medio De Verificación	Hipótesis
Caracterizar la mujer Suaqueña por medio de la recolección de datos sociodemográficos.	<p>Diseño del instrumento de recolección de datos socio-demográficos</p> <p>Aplicación del instrumento para la obtención de la información.</p> <p>Organización de la información, análisis e interpretación de datos.</p>	<p>Encuesta</p> <p>Observación participante</p>	<p>Encuestas de Hojas asistencia Evidencia fotográfica</p>	<p>Aceptación para responder la encuesta por parte de las mujeres Suaqueñas</p> <p>Realizar 100 encuestas en todas las veredas del municipio</p>
Determinar la situación actual de las mujeres Suaqueñas identificando y priorizando problemas bajo el sentir de las mujeres	<p>Localización y concertación de citas con grupos focales de mujeres para realización de primer encuentro.</p> <p>Primer encuentro para realizar el árbol de problemas.</p> <p>Organización de la información, análisis y evaluación de resultados</p>	<p>Lluvia de ideas</p> <p>Árbol de problemas</p> <p>Observación participante</p>	<p>Hojas asistencia Evidencia fotográfica Grabaciones de voz</p>	<p>Aceptación y asistencia de las mujeres Suaqueñas al taller</p> <p>Participación de las mujeres en el taller</p>

FASE II. Consolidación de la oficina y determinación de sus componentes				
Objetivos Específicos	Actividades	Técnica	Medio De Verificación	Hipótesis
Poner en marcha la oficina mediante su legalización, análisis de presupuesto y ubicación física	<p>Construcción de la justificación, objetivos y razón de ser de la oficina</p> <p>Ubicación física de la oficina</p> <p>Análisis presupuestal , proyección de costos</p> <p>Apertura y socialización de la oficina de atención a la mujer suaqueña.</p>	<p>Análisis y lectura crítica de documentos sobre mujer rural</p> <p>Consultas vía internet</p> <p>Carteles informativos e invitaciones</p>	<p>Diarios de campo</p> <p>Evidencia fotográfica</p>	<p>Ubicación e instalación física de la oficina</p> <p>Asistencia de la comunidad a la apertura y socialización de la oficina</p>
Formular y poner en funcionamiento los componentes estratégicos que se desarrollarán desde la oficina dirigidos a la atención integral de las mujeres Suaqueñas.	<p>creación de los componentes estratégicos que trabajará la oficina</p> <p>Implementación de actividades de acuerdo a cada componente propuesto</p>	<p>Talleres</p> <p>entrevistas con instituciones que trabajan con mujeres rurales</p> <p>Visitas institucionales</p> <p>Consultas vía internet</p>	<p>Evidencia fotográfica</p> <p>Comunidad Suaqueña</p> <p>Hojas de asistencia Comunidad Suaqueña</p> <p>Diarios de campo</p>	<p>Participación de las mujeres en charlas, talleres y foros</p> <p>Asistencia y de continuidad de capacitaciones</p>

FASE III. Análisis de Resultados				
Objetivos Específicos	Actividades	Técnica	Medio De Verificación	Hipótesis
Analizar las actividades desarrolladas hasta el momento mediante la aplicación de un formato de evaluación	<p>Diseño del formato de evaluación del proceso</p> <p>Localización y concertación de citas para diligenciar el formato de evaluación</p> <p>Análisis y evaluación de resultados del formato.</p>	<p>Observación participante</p> <p>Análisis del formato de evaluación</p>	<p>Diarios de campo</p> <p>Evidencia documental</p> <p>Comunidad suaqueña</p>	<p>Participación de las mujeres en el diligenciamiento del formato.</p>
Construir la propuesta de intervención para dar continuidad a la oficina mediante el análisis de resultados	<p>Construcción de propuestas de intervención para continuidad de la oficina.</p>			

Fuente: autora, 2012

Tabla 9 Cronograma De Actividades

4.2.5 Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	MES Y SEMANA																	
	JUNIO			JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE		
	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	
Presentación campo practicas																		
contextualización y ubicación																		
Revisión teórica, legal y conceptual																		
Planeación de actividades																		
conformación base de datos																		
Diseño instrumento recolección datos																		
Aplicación instrumento																		
organización de la información																		
Creación árbol de problemas																		
Construcción justificación de la oficina																		
Ubicación física de la oficina																		
Análisis de presupuesto																		
Apertura y socialización de la oficina																		
Formulación de componentes de la oficina																		
Ejecución de actividades por componentes (talleres)																		
Diseño del formato de evaluación																		
Aplicación del formato de evaluación																		
Evaluación																		
Creación de propuesta de intervención final																		

4.3 EJECUCIÓN Y ANALISIS DEL PROCESO

Para efectos de este proyecto, y en concordancia con lo anterior, el proceso de práctica parte de la propuesta hecha por la alcaldía municipal (que se encuentra en el plan municipal de desarrollo) y es la creación de la oficina de atención y promoción integral a la mujer Suaqueña.

Como se dijo anteriormente, es la primera vez que Trabajo Social hace presencia en el municipio de Santa Bárbara, de ahí la responsabilidad de dar a conocer el rol a desempeñar en la intervención profesional, apostando a impactar positivamente durante el tiempo de la práctica.

La ejecución y análisis del proceso se desarrolló por fases, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos específicos correspondientes a cada etapa planteada. De este modo, la planeación realizada se basó en la proposición de actividades que se deberían cumplir para dar funcionamiento a la oficina de atención y promoción integral a la mujer suaqueña.

4.3.1 Fase I. Diagnóstico Preliminar

Objetivo específico 1

Caracterizar la mujer Suaqueña por medio de la recolección de datos sociodemográficos.

La primera actividad de recolección de datos se inició indagando en la oficina de desarrollo social del municipio los datos generales de las mujeres Suaqueñas, el resultado fue preocupante puesto que no se contaba con información ni del casco urbano ni de las veredas, la funcionaria aseguró que son muy pocas las mujeres que participan en proyectos, por tanto no se tiene registro de sus datos, así solo proporcionó una pequeña información sobre las 5 líderes de familias en acción. De este modo se optó por escoger al azar una muestra de mujeres por la totalidad de

las veredas, a quienes se les aplicaría la encuesta y de ese modo conocer la situación de la mujer en el municipio.

Para el diseño del instrumento se tuvieron en cuenta variables como **Demografía**, para recolectar información como edad, estado civil, lugar de nacimiento, lugar de residencia, número de hijos, personas en el hogar, y grupo étnico. **Educación**, donde se tuvo en cuenta el alfabetismo y nivel educativo. **Aspectos Económicos y/o trabajo**, con subvariables como ocupación y jefatura del hogar. **Propiedad y uso de la tierra**, se miró además los productos que se obtienen del uso de la tierra. **Entorno social o redes sociales**, con las siguientes subvariables, participación en la comunidad, cargos de liderazgo, participación en actividades rurales y el conocimiento de la ley 731 de 2002 que favorece a las mujeres rurales. (Véase anexo A estadística descriptiva de las variables).

Esta caracterización quedó conformada por 93 mujeres, dividida en grupos así: 6 madres líderes de familias en acción, 22 mujeres de la asociación MUASANBA, 2 mujeres de la vereda el tope, 6 mujeres de la vereda la salina, 9 mujeres de la vereda la rayada, 2 mujeres de la vereda Esparta, 32 mujeres y 2 hombres de la vereda la Ceba, 12 mujeres de la vereda chingara y una mujer de la vereda macanas. De estas 93 mujeres se aplicó la encuesta a 80 de ellas.

Una vez determinada la muestra se llevó a cabo la siguiente actividad que fue la aplicación del instrumento y finalmente el análisis de los datos recolectados bajo la operacionalización de variables (Véase Anexo B), la creación del libro de códigos (Véase Anexo C) y la matriz de datos (Véase Anexo D).

A continuación se presentan los resultados de la encuesta aplicada a 80 mujeres del municipio de Santa Bárbara con el fin de lograr su caracterización mediante la recolección de datos sociodemográficos.

✓ VARIABLE DEMOGRÁFICA

Edad

La siguiente tabla presenta las edades de las mujeres encuestadas; se encuentran rangos desde los 18 años hasta más de 51 años. Se observa que el 60% de las mujeres tienen entre 29 y 50 años, y el 22% de las mujeres cuenta con más de 51 años, y solo el 15% de las mujeres encuestadas están entre los 18 y 28 años, lo anterior indica que Santa Bárbara tiene un gran porcentaje de mujeres adultas jóvenes, en edad productiva laboralmente, dato muy importante para los proyectos y actividades que se proyecten desde la oficina.

Tabla 10 Edad de las mujeres

DEMOGRAFIA		f	%
EDAD	Entre 18 y 28 años	12	15,00
	Entre 29 y 39 años	25	31,25
	Entre 40 y 50 años	25	31,25
	Más de 51 años	18	22,50
TOTAL		80	100

Fuente: Autora, 2012

Estado civil

Del total de las mujeres, un 52,5% manifestó ser casada, y el 25% vivir en unión libre, el 11% son solteras, lo anterior indica que en el municipio de Santa Bárbara la mayoría de las encuestadas optará por la unión religiosa debido a la tendencia católica muy arraigada (teniendo en cuenta la tradición religiosa, de ahí el nombre de Santa Bárbara y las numerosas peregrinaciones que llegan al municipio), hecho que se presenta también en parejas jóvenes, además algunas de las mujeres que se encuentran en unión libre manifestaron su interés por seguir esta tendencia.

Tabla 11 Estado Civil

DEMOGRAFIA		f	%
ESTADO CIVIL	soltera	9	11,25
	Casada	42	52,50
	unión libre	20	25,00
	Viuda	3	3,75
	Separada	6	7,50
	Total	80	100

Fuente: Autora, 2012

Lugar de nacimiento

Según el lugar de nacimiento son oriundas de Santa Bárbara el 40% de las mujeres encuestadas, le sigue con un 25% municipios del departamento de Santander entre estos San Andrés y Molagavita debido a la cercanía con Santa Bárbara y con un 23% mujeres nacidas en municipios de la provincia de soto dentro de los más nombrados está Piedecuesta. El 11% de las mujeres nacieron en otros departamentos del país, y algo significativo es que ninguna mujer manifestó ser desplazada.

Según los lugares de nacimiento distintos a Santa Bárbara, en primer lugar se encuentra Piedecuesta con un 32,6%, le sigue San Andrés con un 16% y Molagavita con un 14%, esto se debe a que hace un tiempo en el centro de salud del municipio no se contaba con la atención y acompañamiento para las mujeres en las etapas del nacimiento hasta el día del parto, de aquí el hecho que los nacimientos se registraran en lugares cercanos como Piedecuesta y San Andrés. Las mujeres nacidas en Molagavita residen en Santa Bárbara porque sus padres las trajeron desde niñas o porque a falta de oportunidades migraron con sus familias buscando mejor suerte en tierra suaqueña.

Tabla 12 Lugar de Nacimiento

DEMOGRAFIA		f	%
LUGAR DE NACIMIENTO	Santa Bárbara	32	40,00
	Municipio provincia de SOTO	19	23,75
	Municipios de Santander	20	25,00
	Municipios otros departamentos	9	11,25
	Total	80	100

Fuente: Autora, 2012

Lugar de Residencia

Del total de las mujeres, un 78,7% vive en la zona rural y el 21,2% en el casco urbano, las mujeres que viven en el pueblo pertenecen en su mayoría a la asociación de mujeres artesanas MUASANBA.

Según la distribución por veredas el 42,8% de las mujeres encuestadas viven en la vereda la ceba siendo esta una de las más pobladas ya que representa la principal área geográfica receptora del municipio al igual que la vereda Chingara con un 20,6% donde solo 1 de las 13 mujeres encuestadas es nacida en el municipio de Santa Bárbara, el resto de mujeres provenían en su gran mayoría de Molagavita o Piedecuesta. Por su parte la rayada y la salina son veredas con poca población, y las casas son bastante alejadas unas de otras, de ahí que dentro de las mujeres encuestadas de estas veredas solo se cuente con el 9% y 3% respectivamente.

Tabla 13 Lugar de Residencia

DEMOGRAFIA		f	%
LUGAR DE RESIDENCIA	zona urbana (centro)	17	21,25
	zona rural	63	78,75
	Total	80	100

Fuente: Autora, 2012

Número de hijos-as

Respecto al número de hijos-as, el 60% de las mujeres tienen entre 3 y más hijos-as, le sigue el 23% con 2 hijos-as y el 11% con 1 hijo-a. Se encontró que las mujeres jóvenes no tienen más de dos hijos-as mientras que algunas mujeres entre los 45 años y mayores de 51 tienen más de 3 hijos-as, para lo cual varía el número entre 4 y 10 hijos como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 14 Número de hijos-as

DEMOGRAFIA		f	%
HIJOS-AS	No tiene hijos-as	4	5,00
	1 hijo-a	9	11,25
	2 hijos-as	19	23,75
	3 hijos-as	24	30,00
	Más de 3 hijos-as	24	30,00
TOTAL		80	100

Fuente: Autora, 2012

Tabla 15 Más de 3 hijos-as

DEMOGRAFIA		f	%
MAS DE 3 HIJOS-AS	4 hijos-as	10	41,67
	5 hijos-as	6	25,00
	6 hijos-as	2	8,33
	7 hijos-as	2	8,33
	8 hijos-as	2	8,33
	10 hijos-as	2	8,33
TOTAL		24	100

Fuente: Autora, 2012

Para la pregunta ¿con quién vive actualmente? Se encontró relación con el estado civil donde el 52,5% manifestó ser casada, y el 25% vivir en unión libre, por tanto se encontró que el 56,2% de las mujeres viven con su pareja y sus hijos-as, de

esta manera predomina en el municipio la familia nuclear ya sea por unión libre o religiosa. Por otro lado, el 15% vive con familia extensa encontrando que algunas mujeres viven con sus suegros u otros familiares, además de su familia nuclear. Y del 10% de las mujeres que viven solo con sus hijos se debe a razones como separación o viudez.

Respecto al grupo étnico, ninguna de las mujeres manifestó pertenecer a alguna etnia indígena o afrodescendiente.

✓ VARIABLE EDUCACIÓN

Alfabetismo

En la variable educación se analizaron características como alfabetismo (lectura y escritura) y el nivel de escolaridad alcanzado, el 96% de las mujeres sabe leer y escribir, y el 3,7% de las mujeres encuestadas manifestó no saberlo.

Tabla 16 Leer y Escribir

EDUCACION		f	%
LEER Y ESCRIBIR	SI	77	96
	NO	3	3,75
TOTAL		80	100

Fuente: Autora, 2012

Nivel Educativo

En cuanto al nivel educativo, el 60% de las mujeres alcanzaron básica primaria, el 30% la básica secundaria, el 5% de las mujeres no han logrado ningún nivel, y en niveles avanzados como técnico o universitario solo se ubicó el 4% de las mujeres. Se debe aclarar que 2 de las mujeres que aseguraron saber leer y escribir, lo lograron porque sus padres se lo enseñaron, por tanto no cursaron ningún nivel educativo.

El último grado de escolaridad aprobado por las mujeres, el 33% manifiesta haber terminado quinto primaria, el 9,4% tercero primaria, para secundaria encontramos

grados cursados como once con 24,3%, séptimo y decimo con 2,7%. Las mujeres encuestadas manifiestan que hace años sus padres solo consideraban elemental estudiar hasta quinto primaria, de ahí que este sea el porcentaje más alto y actualmente consideran importante culminar estudios de secundaria y esta proporción es representada por las mujeres más jóvenes encuestadas.

Tabla 17 Nivel Educativo

EDUCACION		f	%
NIVEL EDUCATIVO	Básica primaria	48	60,00
	Básica secundaria	24	30,00
	Técnico o tecnólogo	3	3,75
	Universitaria	1	1,25
	Ninguno	4	5,00
	TOTAL	80	100

Fuente: Autora, 2012

✓ VARIABLE TRABAJO

En cuanto al trabajo el 56,2% de las mujeres asegura no trabajar, mientras que el 43,7% si lo hacen, dentro de este último porcentaje se encuentran mujeres que se dedican a ser amas de casa y en ese sentido este oficio es considerado un trabajo no remunerado. Estas estadísticas ponen en tela de juicio que las oportunidades laborales para la mujer rural son escasas, por un lado se debe al cumplimiento de roles asignados como cuidadoras y educadoras de los hijos-as y por otro lado son responsables de las labores del hogar, son colaboradoras de crianza de animales, de mantener huertas caseras, entre otros, de ahí que esa doble jornada recalque las inequidades entre hombres y mujeres en el contexto rural.

Tabla 18 Trabaja Actualmente

TRABAJO		f	%
TRABAJA ACTUALMENTE	SI	35	43,75
	NO	45	56,25
TOTAL		80	100

Fuente: Autora, 2012

Para examinar las condiciones del trabajo de las mujeres rurales es necesario retomar los sesgos conceptuales y metodológicos que impiden una medición confiable del trabajo de las mujeres. Se trata de entender las “visiones dualistas” (se habla de dos economías) que “afectan negativamente a las mujeres en la implementación de políticas y las invisibilizan en las estadísticas y los análisis económicos

Ocupación

En cuanto a la ocupación, se encuentra en primer lugar el ser ama de casa con un 75%, le siguen agricultura y/o ganadería con un 7,5% y con un 5% las empleadas del sector público y trabajadoras por cuenta propia. La falta de oportunidades se manifiesta al encontrar un porcentaje alto de mujeres rurales sin posibilidad de inserción al sistema económico, laboral y productivo, de tal forma que no se contribuye al desarrollo de sus potencialidades.

Jefe de Hogar

El 55% de las mujeres no se considera jefe de hogar, mientras que un 45% si manifestaron serlo; en esta pregunta algunas mujeres aseguraban que la jefatura del hogar es compartida con su compañero o pareja.

Tabla 19 Jefe de Hogar

TRABAJO		f	%
ES JEFE DE HOGAR	SI	36	45,00
	NO	44	55,00
TOTAL		80	100

Fuente: Autora 2012

✓ VARIABLE PROPIEDAD Y USO DE LA TIERRA

El 67% de las mujeres viven en fincas, un 20% en el casco urbano de las cuales la mayoría pertenece a MUASANBA, y un 11,2% viven en casas del sector rural y no cuentan con terrenos para desempeñar actividades agrícolas, de esta manera dependen económicamente de los jornales que realicen sus esposos o en algunos casos ellas mismas deben desempeñarse como obreras/jornaleras.

Tabla 20 Tipo de Residencia

PROPIEDAD Y USO DE LA TIERRA		f	%
LUGAR DONDE RESIDE ES	fincas	54	67,50
	casa - sector urbano	16	20,00
	casa - sector rural	9	11,25
	pieza sector rural	1	1,25
TOTAL		80	100

Fuente: Autora, 2012

Propiedad de la tierra

La siguiente tabla muestra que un alto porcentaje de las propiedades donde residen las mujeres tiene escrituras con un 58%, continua una manera muy frecuente de estilo de vida y es el ser cuidadores o vivientes de las fincas o casas con un 21,2%, esto aplica en mayor medida para la zona rural

Solo en 64 de los 80 casos fue posible determinar de quien era la propiedad por la razón anterior que un porcentaje considerable sean cuidadores o vivientes. Se

encuentra que respecto a la tenencia de la tierra existe mayor equidad pues en un 18% el dueño de la propiedad es el cónyuge y un 17% las mujeres, y aparecen las propiedades a nombre de los dos en un 12%, lo que refleja que las mujeres están logrando mayor protagonismo respecto a ser dueñas de las tierras.

Tabla 21 Tipo de Propiedad

PROPIEDAD Y USO DE LA TIERRA		f	%
PROPIEDAD ES	propia con escrituras	47	58,75
	propia sin escrituras	7	8,75
	arrendada	6	7,50
	cuidadores/vivientes	17	21,25
	sucesión	2	2,50
	herencia	1	1,25
	TOTAL	80	100

Fuente: Autora, 2012

Uso de la tierra

En cuanto al uso de la tierra se encontró que 63 de las 80 mujeres encuestadas usan la tierra para labores agrícolas la mayoría para cultivos como mora, café y tomate de árbol; le sigue la ganadería, la avicultura y la piscicultura respectivamente y por último se ubica la cunicultura y apicultura.

Los productos obtenidos del uso de la tierra primordialmente son usados para subsistencia del hogar pues son cultivos pequeños con un 58,7%, continua todas las anteriores es decir la comercialización local y subsistencia del hogar con un 39,6%, esto para quienes cultivan mora y/o café.

✓ **VARIABLE ENTORNO SOCIAL O REDES SOCIALES**

La siguiente tabla muestra participación de las mujeres en organizaciones o asociaciones del municipio, el 60% de las mujeres no pertenecen ningún tipo de asociaciones mientras que el 40% si lo hace, dentro de estas se encuentran MUASANBA Y las Juntas de acción comunal como se muestra a continuación.

Tabla 22 Organizaciones o asociaciones

ENTORNO SOCIAL		f	%
PERTENECE A ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES	SI	32	40,00
	NO	48	60,00
TOTAL		80	100

Fuente: Autora, 2012

Organizaciones o asociaciones a las que pertenecen

El 59,3% de las mujeres pertenecen a la Asociación de mujeres artesanas MUASANBA, el 18,7 a las Juntas de acción comunal de las veredas y del casco urbano.

Tabla 23 Organizaciones o asociaciones a las que pertenece

ENTORNO SOCIAL		f	%
ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECEN	J.A.C	6	18,75
	MUASANBA	19	59,38
	fundación manos de esperanza Adulto Mayor	2	6,25
	madre titular	1	3,13
	Asociación de Moreros	2	6,25
	Familias en acción	2	6,25
	TOTAL	32	100

Fuente: Autora, 2012

El 87,5% de las mujeres asegura no haber participado en toma de decisiones para programas, planes o proyectos del municipio, algunas afirman que nunca se ha

tenido en cuenta su opinión y menos por parte de algún ente territorial, otras cuestionaban el hecho de llegar a ser tenidas en cuenta, pues aseguraban que no sería mucho lo que pudieran aportar. Por otro lado el 12% de las mujeres si han participado de estos espacios.

Dentro de los espacios donde han participado las mujeres se encuentran el Plan de desarrollo municipal con un 30%, las juntas de acción comunal, ASOPROAGRO, proyecto de aguacateros, con un 20% cada uno.

Cargos de liderazgo

En cuanto al desempeño de cargos de liderazgo en la comunidad el 77,5% no lo hacen, entre otras cosas por la escasez de espacios que propicien la participación; en consecuencia solo el 22,5% de las mujeres si han tenido la oportunidad de tener algún cargo de representatividad y liderazgo.

Tabla 24 Cargos de Liderazgo

ENTORNO SOCIAL		F	%
CARGO DE LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD	SI	18	22,50
	NO	62	77,50
TOTAL		80	100

Fuente: Autora, 2012

En los cargos de liderazgo desempeñados por las mujeres se encuentran las Juntas de acción comunal, donde efectúan roles como secretarias, tesoreras, o miembros de algún comité de la junta. 4 madres líderes de familias en acción, 1 representante legal de la fundación manos de esperanza (adulto mayor); por otro lado MUASANBA no cuenta con junta directiva, por ello solo 1 mujer representa la asociación como presidenta.

Fondos de financiamiento

El 93% de las mujeres no ha participado de fondos de financiamiento, algunas aseguran que es muy difícil lograrlo por razones como ser mujeres, ser rurales y no estar organizadas. Mientras que solo el 7,5% han participado, algunas por si solas y otras con la ayuda de sus compañeros.

Dentro de los fondos de financiamiento que las mujeres nombraron se encuentra en primer lugar el Banco Agrario, luego FINAGRO, la Fundación de la mujer y Davivienda.

Tabla 25 Participación en Fondos de Financiamiento

ENTORNO SOCIAL		F	%
PARTICIPACION EN FONDO DE FINANCIAMIENTO	SI	6	7,50
	NO	74	93
	TOTAL	80	100

Fuente: Autora, 2012

Capacitación

El 61,2% de las mujeres se ha capacitado alguna vez, en su mayoría porque pertenecen a MUASANBA y el 38% no lo han hecho, algunas de las mujeres manifiestan lo difícil que es lograr beneficiarse con capacitaciones pues el hecho de ser rurales hace que las entidades como el SENA justifiquen su escasa presencia, además ellas aseguran que a veces solo les dan una o dos clases y no vuelven, por tanto no reciben ningún tipo de certificado.

Tabla 26 Participación en Capacitaciones

ENTORNO SOCIAL		F	%
PARTICIPACION EN CAPACITACIONES	SI	31	38,75
	NO	49	61,25
TOTAL		80	100

Fuente: Autora, 2012

Dentro de las capacitaciones de las mujeres Suaqueñas se encuentran las artesanías con mayor número debido a la gestión que hace MUASANBA, luego se encuentra la manipulación de alimentos y la agricultura orgánica. Además capacitaciones en cárnicos, panadería, primeros auxilios, avicultura, manipulación de alimentos, artesanías, ganadería, piscicultura, apicultura, peluquería, procesamiento de mora y decoración.

Subsidio familiar

El 65,8% de las mujeres asegura no recibir algún subsidio familiar ya sea en dinero, especie o servicios, y el 34,1% reciben subsidio por familias en acción y adulto mayor. Por tanto, de los subsidios recibidos, familias en acción representa el 81,4%, continúa adulto mayor con el 11%. Estos dos tipos de subsidios se reciben cada dos meses.

Tabla 27 Subsidio Familiar

ENTORNO SOCIAL		f	%
HA RECIBIDO ALGÚN SUBSIDIO FAMILIAR	SI	27	34,18
	NO	52	65,82
TOTAL		79	100

Fuente: Autora, 2012

Conocimiento de la Ley 731 de 2002

Por último se indagó sobre el conocimiento de la ley 731 de 2002 que favorece a las mujeres rurales y se encontró que solo el 7,5% si la conocen pero no en profundidad, algunas solo la han escuchado. Mientras que el 92,5% de las mujeres aseguran no conocer la ley, por tanto muchas de ellas se mostraban preocupadas por el hecho de que la ley fue expedida ya hace más de 10 años y hasta ahora se han enterado de su existencia.

Tabla 28 Conocimiento de la Ley 731 de 2002

ENTORNO SOCIAL		f	%
CONOCE LA LEY 731 DE 2002	SI	6	7,50
	NO	74	92,50
TOTAL		80	100

Fuente: Autora, 2012

La información anterior da cuenta del proceso inicial realizado para caracterizar a las mujeres suaqueñas, con el fin de identificar y analizar el contexto y la realidad de la población a intervenir.

Estos datos sociodemográficos recolectados permitieron consolidar los grupos de trabajo para determinar la situación actual de las mujeres suaqueñas mediante la identificación y priorización de problemas, como se muestra a continuación.

Objetivo específico 2

Determinar la situación actual de las mujeres Suaqueñas identificando y priorizando problemas bajo el sentir de las mujeres con la técnica de árbol de problemas.

Para esta parte del diagnóstico se empleó la técnica de creación participativa del árbol de problemas en las veredas la ceba, chingara, la rayada y mujeres artesanas. Todo esto con el fin de identificar los problemas sentidos por la

comunidad y del mismo modo identificar qué causas tendrán esos problemas, las prioridades y posibles soluciones propuestas por las mujeres.

Los cuatro grupos se escogieron por razones como, abundante población caso de la vereda la Ceba, interés de participar de la actividad para vereda la rayada y MUASANBA, y fue escogida al azar la vereda Chingara.

La concertación de citas para la vereda la ceba se pactó con dos de las mujeres de la vereda las cuales informaron a sus vecinas voz a voz y por medio de un cartel invitando cuya responsable era la gestora social. En la rayada se logró por medio del contacto e interés de una de las mujeres quien se comprometió a convocar a sus vecinas y fijar la fecha de reunión. Con MUASANBA por medio de su presidenta quien convoco a la reunión. Y en Chingara mediante la convocatoria del técnico de la secretaria de Desarrollo Social quien organizaba una reunión en dicha vereda y por esto se aprovechó el espacio.

Para la preparación del taller se tuvo en cuenta bibliografía sobre participación comunitaria, creación y análisis de árbol de problemas, dinámicas de presentación y para generar ambientes de confianza. Por último se fijaron los materiales necesarios para la actividad, y se confirmó en la secretaría de gobierno el transporte para las veredas que era necesario. (Véase Anexo E Actividades árbol de problemas, veredas la Ceba, Chingara, Rayada y artesanas MUASANBA)

La información recolectada en las actividades da cuenta de las falencias por un lado de los proyectos y planes desarrollados por la administración municipal en procura de beneficiar a las mujeres pues los enfoques productivistas perpetuaban las funciones de cuidadoras y amas de casa y no le apostaban a la equidad, participación y formación política de la mujer suaqueña.

Y por otro lado falencias en cuanto a conocimiento y reconocimiento de derechos por parte de las mujeres debido a falta de información y desinterés frente al tema,

no solo de las mujeres sino de las entidades responsables de divulgarlos, defenderlos y potencializarlos.

El hecho de no conocer ni reconocer los derechos da pie a que se presenten mayor número de vulneraciones, discriminaciones y por tanto violencia de todo tipo, hecho que por generaciones se perpetúa y se asimila como natural y normal para las comunidades, manifestándose en la cultura por medio de los estereotipos de género que afecta de diversas maneras a las mujeres rurales.

A continuación se presenta un árbol de problemas compendio de todo lo anterior, resultado del análisis y reflexión de cada una de las reuniones anteriormente mencionadas en las veredas y que recoge el sentir de las mujeres Suaqueñas, y también se presenta un árbol de objetivos producto del análisis de las necesidades expuestas por las mujeres y que fueron planteadas como metas e ideas para futuros proyectos.

ARBOL DE PROBLEMAS

Las mujeres rurales no tienen cargos de liderazgo

Inequidad entre hombres y mujeres

Las mujeres rurales no reciben subsidios

No hay organizaciones de mujeres

No hay emprendimiento por parte de las mujeres

Desinterés de las mujeres por participar

Baja participación en fondos de financiamiento

Baja participación en capacitaciones

Escasa participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el municipio de Santa Bárbara

Las políticas, planes y proyectos locales no son incluyentes, no manejan enfoque de género ni diferencial

Indiferencia

Cero concejales mujeres en el municipio

Vías de acceso y transporte deficientes

Mujeres rurales no son tenidas en cuenta en órganos de decisión y planeación

Desconocimiento de derechos

De 14 J.A.C solo dos mujeres son presidentas

Desmotivación de las mujeres para participar

Mujeres viven en lugares apartados

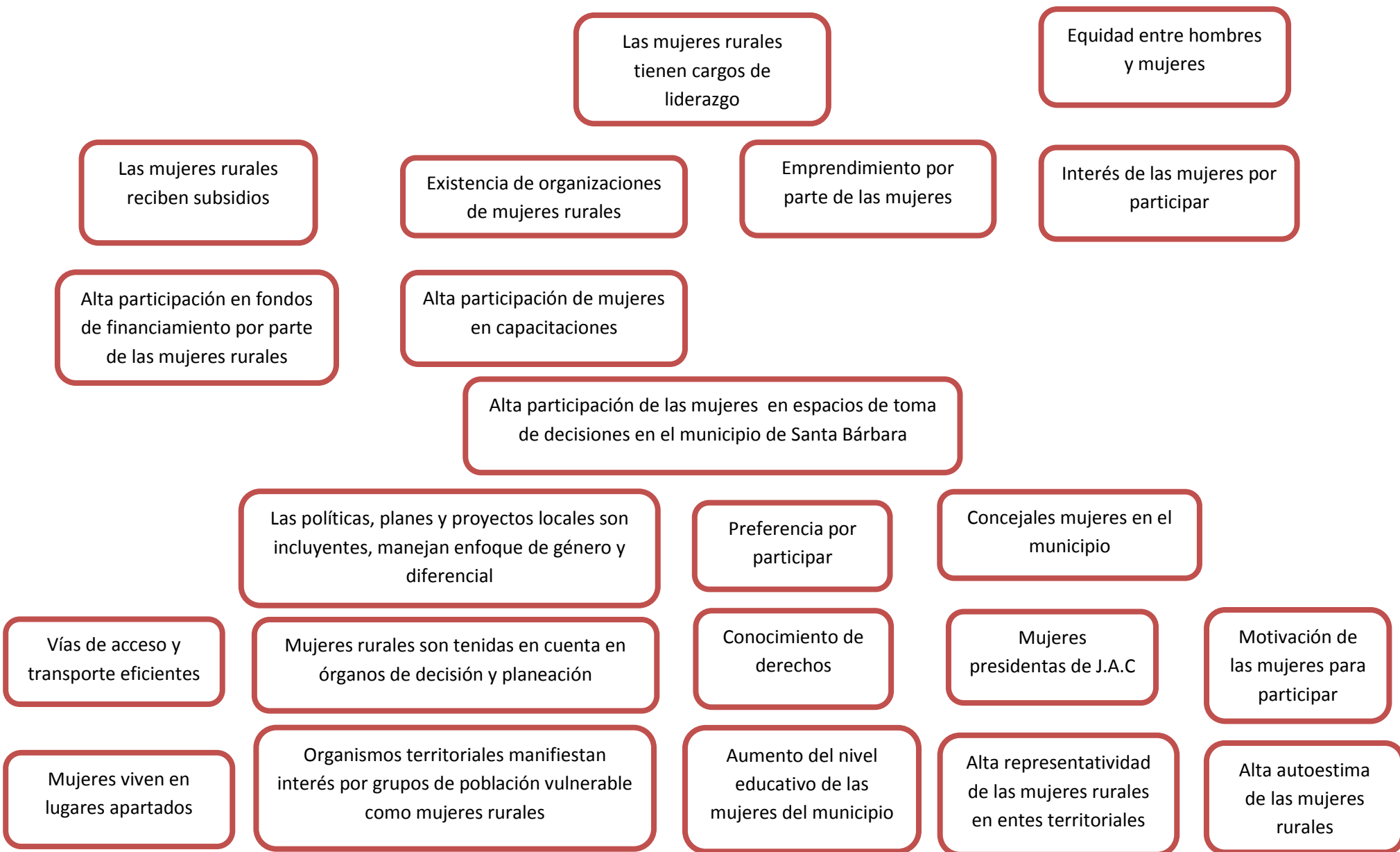
Organismos territoriales no manifiestan interés por grupos de población vulnerable como mujeres rurales

Bajo nivel educativo de las mujeres del municipio

Baja representatividad de las mujeres rurales en entes territoriales

Baja autoestima de las mujeres rurales

ARBOL DE OBJETIVOS



El anterior árbol de objetivos fruto de las ideas y propuestas de los tres grupos de mujeres con los cuales se adelantó el proceso, permite hacer la conexión entre este resultado y la proposición de los componentes de la oficina. De modo que los objetivos de cada componente apuntan a cumplir de manera entrelazada y coherente con cada uno de los objetivos propuestos arriba, en este sentido se justifica la integralidad del proyecto.

Los siguientes cuadros presentan la identificación de los involucrados para el proyecto, en cuanto a grupos, organizaciones y autoridades; también se presentan los beneficiarios directos, indirectos, neutrales y los oponentes potenciales, esto con el objetivo de involucrarlos desde la planeación y tenerlos en cuenta durante la ejecución del proyecto como aportantes positivos o negativos para la intervención.

Involucrados		
Grupos	Organizaciones	Autoridades
Mujeres Suaqueñas	J.A.C	Alcaldía municipal
MUASANBA	E.S.E	
Familias Suaqueñas	I.T.A	

Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Neutrales	Oponente potencial
Mujeres Suaqueñas	Familias Suaqueñas	Alcaldía municipal	Parejas o compañeros de las mujeres Suaqueñas
MUASANBA	J.A.C	I.T.A	
		E.S.E	

Fuente: autora, 2012

Este diagnóstico realizado permitió conocer la realidad de las situaciones que aquejan a las mujeres suaqueñas, y de manera participativa se priorizaron problemas que la oficina abarcará integralmente gracias al análisis de causas y consecuencias de los mismos; producto de lo anterior se proponen los componentes que sustentarán cada una de las actividades que de ahora en

adelante se realizarán en nombre de la atención y promoción integral para todas las suaqueñas.

4.3.2 Fase II Consolidación de la oficina y determinación de sus componentes

Objetivo Especifico 1

Poner en marcha la oficina de atención y promoción integral a la mujer Suaqueña mediante su legalización, análisis de presupuesto y ubicación física.

El primer paso fue la construcción de la justificación objetivos y razón de ser de la oficina, para lo cual se tuvo en cuenta la ley 731 de 2002, el programa mujer rural y además algunas de las propuestas que se plantean en el PIO (plan de igualdad de oportunidades) de la ciudad de Bucaramanga.

Se realizó la debida gestión para la legalización y ubicación física, se hizo su análisis presupuestal o proyección de costos para la apertura y socialización ante toda la comunidad del municipio de Santa Bárbara.

En el transcurso de la práctica se estuvo indagando sobre los requerimientos necesarios para legalizar la oficina, de donde se tenían varias opciones que se estudiaron y se analizaron con el alcalde, la gestora social, el secretario de gobierno, la secretaría de desarrollo social y el asesor jurídico.

Dentro de todo este análisis se llegó a la conclusión que el primer paso para su legalización debía ser crear un nuevo cargo en la alcaldía, con un perfil, nomina, determinar si sería independiente o formaría parte de alguna dependencia, etc.

Para esto era necesario realizar un Proyecto de Acuerdo, que debía ser entregado al honorable consejo municipal, este sería un proceso demorado debido a que el municipio en la actualidad no cuenta con los recursos suficientes para crear un cargo más.

Igualmente se tuvo en cuenta el decreto 019 de 2012, en específico el artículo 228 sobre reformas de planta de personal, por el cual se modifica el artículo 46 de la ley 909 de 2004 que dice: *“Las reformas de plantas de personal de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP-.*

El Departamento Administrativo de la Función Pública adoptará la metodología para la elaboración de los estudios o justificaciones técnicas, la cual deberá ceñirse a los aspectos estrictamente necesarios para soportar la reforma a las plantas de personal.

Toda modificación a las plantas de personal de los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del poder público del orden nacional, deberá ser aprobada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.”⁴⁴

El hecho que la alcaldía no cuente con recursos suficientes para el sostenimiento de la oficina, sumado a la tramitología a desarrollar para crear el nuevo cargo, condujo a que la alcaldía tomara la decisión de cambiar la magnitud del proyecto, es decir dejaría de ser oficina para convertirse en programa, el cual quedaría adscrito a la comisaria de familia. Por lo tanto la ubicación física de la oficina pasa a un segundo plano y deja de ser una prioridad esencial para su funcionamiento.

En lo que se refiere al presupuesto o proyección de costos, en primera instancia se recurrió a indagar quien sería el responsable de designar presupuesto para este proyecto. Se encontró que para actividades de la oficina

⁴⁴ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. **Decreto 19 De 2012** (Enero 10). por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública. P. 6. [En línea]
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/2012/decreto_0019_2012_pr005.html
[citado en 04 de Septiembre de 2012]

se cuenta con seis millones de pesos para los meses de julio a diciembre de 2012; este presupuesto fue designado por la secretaría de desarrollo social del municipio, sin embargo no pueden ser utilizados hasta que se cumpla con su legalización.

Teniendo en cuenta lo anterior, como no se optó por la legalización de la oficina sino que se propuso cambiar a programa (el cual no amerita legalizarse), estos fondos o presupuestos designados solo se podrán invertir en eventos póstumos a la puesta en marcha del programa, y como es evidente, este se encuentra en su etapa inicial y aun no alcanza un grado de madurez que permita llevar a cabo eventos de gran magnitud como encuentros de mujeres a nivel municipal ya que en primera medida se debe capacitar a las mujeres como mínimo en el aspecto conceptual y estas son las primeras actividades que se proponen desarrollar por el programa como se verá a continuación.

Objetivo específico 2

Formular y poner en funcionamiento los componentes estratégicos que se desarrollarán desde la oficina dirigidos a la atención integral de las mujeres Suaqueñas.

Los componentes que se propusieron, partieron del análisis y las reflexiones de las mujeres Suaqueñas producto de la estrategia de creación participativa del árbol de problemas, además se apuntó a manejar la integralidad y promoción de la mujer tal y como se plantea en el mismo nombre del programa y también se tomó como referencia los ejes de derechos que se formularon para el PIO plan de igualdad de oportunidades de Bucaramanga.

Para el logro de este objetivo se debió retomar la información recogida y resumida en el árbol de problemas pues gracias a éste se definieron cuatro grandes ramas o temáticas para abordar bajo el sentir de las mujeres y dan cuenta de los temas prioritarios para las mujeres Suaqueñas.

Para la definición de estos componentes se tuvieron en cuenta también los resultados del instrumento de recolección de datos sobre la caracterización de las mujeres Suaqueñas; documentos como brechas de género en Santander de la fundación mujer y futuro y el plan de igualdad de oportunidades de Bucaramanga pues estos abarcan y coinciden en gran parte con las prioridades de las mujeres del municipio de Santa Bárbara.

Los componentes no tienen un orden jerárquico sino que se plantean en una manera multicéntrica y sistémica, es decir que cada uno no funciona por separado sino que se relacionan y ninguno es más importante sino que se complementan.

Esto con el fin de fortalecer una conexión entre los sistemas individual, microsistema (familia), exosistema (escuela, iglesia, organismos judiciales, medios de comunicación), y macrosistema (formas de organización social, estilos de vida, sistema de creencias y valores, que son propios de una cultura o subcultura en particular), para que de esta manera se propenda por una transformación de relaciones equitativas entre hombres y mujeres del municipio de Santa Bárbara, afianzando el tejido social como elemento esencial para el desarrollo humano.

Otro de los fines de estos componentes es que sean el soporte de todas las actividades que se propongan en adelante para el programa, no están propuestos solo para este proyecto y sus objetivos son la base para la formulación y funcionamiento de próximas actividades, el fin es no perder de vista los enfoques tenidos en cuenta para la formulación del programa ya que en últimas son la guía del mismo, haciendo referencia al desarrollo humano, el enfoque de derechos, enfoque diferencial y perspectiva de género. Para que los propósitos no estén aislados del fin último del programa y es la integralidad, participación e inclusión.

El siguiente cuadro presenta los componentes definidos, con su respectivo objetivo y la proposición de actividades con sus tareas.

Tabla 29 Componentes de la oficina de atención y promoción integral a la mujer suaqueña

Componentes de la Oficina de Atención y Promoción Integral a la Mujer Suaqueña			
Componente	Objetivo	Actividades	Actividades específicas
Formación Política, Liderazgo Y Derechos Humanos	Incentivar la participación y organización de las mujeres Suaqueñas mediante la formación política y el liderazgo para que contribuya en el crecimiento personal de las mujeres, su autonomía y empoderamiento.	Desarrollo de capacitaciones para las mujeres Suaqueñas en género, equidad de género, liderazgo y empoderamiento.	Taller 1: autoestima y género vereda la ceba Taller 2: género y equidad de género MUASANBA Taller 3 género e identidad vereda la rayada
		Creación de espacios de encuentro y discusión para las mujeres Suaqueñas dirigidos a incentivar procesos organizativos	Taller 4: fortalecimiento asociación MUASANBA
Generación de ingresos y empleo	Gestionar y fortalecer proyectos/programas que contribuyan a la generación de ingresos y empleo de las mujeres Suaqueñas con el fin de que se brinden oportunidades laborales y de reconocimiento de sus derechos económicos.	Gestión de capacitaciones para las mujeres Suaqueñas en el desarrollo de proyectos productivos	Gestión capacitaciones SENA
		Gestión de estímulos para las organizaciones de mujeres formalmente creadas y que estén activas	Taller 5: Formulación Y Gestión De Proyectos

		Apoyo y asesoría a las organizaciones de mujeres para que participen en convocatorias tendientes a fortalecer su accionar	Taller 6 asesoría para participar en convocatorias de instituciones que apoyan los emprendimientos de las mujeres.
Disponibilidad y acceso de servicios de salud integral	Crear estrategias para que las mujeres Suaqueñas tengan disponibilidad y acceso a servicios de salud integrales con el fin de que se garantice la atención a sus necesidades particulares.	Desarrollo de capacitaciones en derechos sexuales y reproductivos para las mujeres Suaqueñas	capacitaciones en derechos sexuales y reproductivos
Espacios de recreación, cultura y deporte.	Propiciar espacios de recreación, cultura y deporte para que las mujeres Suaqueñas se expresen libremente.	Promoción de actividades recreativas y deportivas que permitan la participación de las mujeres Suaqueñas Promoción de espacios culturales que permitan la libre expresión de las mujeres Suaqueñas.	Taller 7 vereda la ceiba Jornada recreativa

Fuente: autora, 2012

A continuación se presentan las actividades desarrolladas en cada componente con los grupos de mujeres participantes del proyecto, afirmando que con éstas solo se pretendía dar apertura o guía para cada una de las actividades futuras del programa.

Cada una de las temáticas trabajadas en los talleres que se exponen en los siguientes párrafos son producto de la iniciativa de las mujeres participantes de los mismos bajo la asesoría de la practicante, de este modo se refleja la necesidad e interés de los grupos.

Antes de desarrollar cada una de las siguientes actividades se socializó en los tres grupos de mujeres (grupo vereda la ceba, grupo vereda la rayada y grupo de mujeres artesanas MUASANBA) el plan de trabajo a desarrollar desde la oficina y el contenido de la ley 731 de 2002 de manera breve pero acertada.

Componente 1 Formación Política, Liderazgo Y Derechos Humanos

Actividad 1. Desarrollo de capacitaciones para las mujeres Suaqueñas en género, equidad de género, liderazgo y empoderamiento.

Taller 1: autoestima y género vereda la ceba

Objetivos del taller

- Fomentar en los participantes auto valoración personal y grupal a través del autodescubrimiento, definiendo el autoestima y la relación con el tema de Género.
- Fomentar en las participantes acciones individuales y grupales con el fin de fortalecer la autoestima personal y grupal que permita enfrentar los problemas y conflictos.

El taller se desarrolló el día domingo aprovechando la convocatoria hecha por el párroco del municipio para llevar a cabo la eucaristía en esta vereda. Como

preámbulo a la actividad, la psicóloga de la comisaria realizó una charla sobre pautas de crianza y violencia intrafamiliar que duró 30 minutos.

Por otro lado, se dio inicio al taller saludando a todas las personas que estaban presentes, llegando al acuerdo con las mujeres que si los hombres querían participar de la actividad lo podían hacer, de modo que se contó con la asistencia de 23 mujeres y 3 hombres.

El taller inició con la técnica de lluvia de ideas definiendo la palabra Autoestima, donde quedaron acordados los siguientes conceptos: Amor propio, quererse uno mismo, valorarse, respetarse uno mismo y cuidar nuestro cuerpo

Así mismo se concretó que la relación entre autoestima y género tiene que ver con que cuando esta se tiene alta las personas enfrentan los problemas de manera positiva y se tiene la capacidad de exigir los derechos; mientras que cuando se tiene bajita la persona es más vulnerable y es más fácil que sea violentada.

Los participantes de la actividad se consideraron con alta autoestima, pero reflexionaron que se debía trabajar en conjunto para que las demás mujeres de la vereda (las que no asisten a los talleres) empiecen a trabajar en su autoestima.

Como segundo momento se pidió a los participantes que pensarán o visualizarán “esa luz interior que le permite vivir, salir de los problemas, lo que le permite relacionarse y salir adelante”. Se les pidió realizar un dibujo donde se representaran a ellos mismos y en el centro del dibujo plasmaran lo que habían visualizado. Los participantes coincidieron en que esa luz era: la familia (hijos y esposo), Dios y la virgen, la naturaleza y el trabajo que debe “realizarse con amor”.

La mayoría de los participantes visualizó la familia como esa luz que motiva y permite realizar sus labores diarias y no desfallecer ante los obstáculos o pruebas de la vida, en esta actividad se evidenciaron los roles asignados de las

mujeres rurales como cuidadoras y amas de casa, no todas nombraron al esposo pero si a sus hijos, reconocen que son el motor de sus vidas y que los sacrificios que ellas hacen se evidencian en función de ellos.

Lo anterior permitió analizar que el alto o bajo autoestima depende del bienestar de su familia, y no de cómo se siente cada una en las diversas dimensiones es decir lo personal, social, familiar, espiritual, corporal, político, y lo económico a tal punto de relacionar el autoestima como algo individual y propio que en la generalidad no solo depende de la influencia de lo externo sino de cómo está construido y fortalecido en lo interno, en la subjetividad.

Así pues, se pidió a los participantes que rotaran su dibujo hacia el compañero (a) que se encontrara a la derecha y este debía escribirle una característica positiva al dueño(a) del dibujo.

Las reacciones a este ejercicio fueron variadas pues algunos participantes manifestaron que al escuchar que otra persona le decía sus cualidades y características positivas, les hacía sentir muy bien y más cuando las relaciones de vecinos no trascienden de un simple saludo, de ahí que la conclusión del grupo fuera que en la medida que se fomentan los buenos tratos, la sinceridad y el fortalecimiento del autoestima propio y de los demás, se vería reflejado en toda la comunidad y los proyectos que se propongan.

Para finalizar se realizó un collage por grupos con los dibujos que cada participante hizo, y como cierre del taller se pidió que plasmaran por la parte de atrás de los dibujos los compromisos individuales y grupales que permitieran fomentar y fortalecer el autoestima individual y para toda la comunidad de la vereda.

Los principales compromisos fueron respetar a las demás personas, fomentar el dialogo, ayudar a los demás, compartir las ideas y respetarlas, fomentar el compañerismo, contribuir en la unión de la comunidad.

Taller 2: género y equidad de género MUASANBA

Objetivos del taller

- Comprobar las reacciones iniciales a las cuestiones de género y determinar el nivel de comprensión y comodidad con que se trabaja sobre ellas.
- Comprender que las diferencias pueden servir de base para la discriminación.

Del taller participaron seis mujeres artesanas. En un primer momento se realizó una dinámica para crear un espacio cómodo y confiable con el fin de que las mujeres se sintieran con la libertad de expresarse ante sus compañeras en el resto del taller. En ese sentido mediante la metodología de lluvia de ideas se indagó sobre la diferencia entre sexo y género y el significado de equidad de género para lo cual las artesanas demostraron conocer el tema y que reaccionan de una manera precisa y eficaz frente al tema.

Lo anterior se da a que dentro de su proceso organizativo han tenido que enfrentar adversidades producto de la desigualdad entre hombres y mujeres, han tenido que luchar por mantener su asociación firme, productiva y prospera, además porque se les suele comparar con la asociación de Moreros del municipio que es conformada en un 90% por hombres, de ahí la pugna por los auxilios y beneficios que esporádicamente les brindan las distintas administraciones municipales, producto de su conciencia de género.

En un segundo momento se reflexionó sobre algunos enunciados que hacían referencia al sexo y al género, y las participantes debían señalar a que término pertenecían por ejemplo *Las mujeres dan a luz; los hombres no. (S)*, *Las niñas son amables y cautas; los niños, duros y audaces. (G)*.

Por otro lado, La reunión tuvo un giro interesante pues las mujeres relacionaban los temas anteriores con su asociación y surgió la propuesta de trabajar en su fortalecimiento organizativo, para que mejoren aspectos como la comunicación, las relaciones interpersonales, para que esto contribuya en el

resurgimiento de la asociación, para que tengan un reconocimiento y un impacto en la comunidad del municipio, donde su mayor motivación es ser ejemplo de organización para las demás mujeres Suaqueñas.

De esta manera al término de la reunión, se dio un espacio para resolver algunas dudas y preguntas de las mujeres respecto a las dinámicas de los procesos organizativos, tales como que hacer en caso de una mala comunicación, de diferencias personales, cómo lograr que los estatutos se cumplan, entre otras dudas.

Lo anterior sirvió para plantear en definitiva, el tema a trabajar en el próximo encuentro pues se consideró que el resurgimiento de la asociación debe ser el primer paso antes de realizar cualquier otro tipo de capacitación.

Taller 3 género e identidad vereda la rayada

Objetivos del taller

- Comprobar las reacciones iniciales a las cuestiones de género y determinar el nivel de comprensión y comodidad con que se trabaja sobre ellas
- Comprender que el género es una creación social y, por tanto, una forma de identidad.
- comprender las diferentes dimensiones de la identidad como elemento para la auto-constitución de sujetos de derechos.

A la reunión solo asistieron 3 mujeres, una líder y dos mujeres que viven cerca a la escuela, a pesar de que se llamó a confirmar la asistencia, se notó un ambiente de conflicto y desunión entre las mujeres de la vereda.

Sin embargo la líder se comprometió a realizar otra convocatoria e invitar a más mujeres, y se llegó al acuerdo de que si a la próxima reunión no asistían, las interesadas deberían desplazarse hasta la vereda la Ceba y participar allí de los talleres y los encuentros.

En esta vereda debe realizarse un trabajo desde cero, empezando por crear en la comunidad un ambiente de confianza, que permita que las mujeres dejen de lado sus diferencias y comiencen a trabajar en unión y en equipo en pro de la vereda y el desarrollo de sus capacidades.

En este sentido, se debe aclarar que cuando se desarrolló la actividad del árbol de problemas, a la que asistieron 12 mujeres se observaron comportamientos de desinterés, desacuerdos, desunión, y se mostraron un tanto prevenidas para trabajar en grupo y en temáticas de formación política, liderazgo y derechos como esta, podría decirse que su asistencia a la reunión fue promovida por la docente de la escuela de la vereda y en algunas mujeres la curiosidad, mas no se mostraban muy convencidas de seguir participando del proceso.

Lo anterior se puede explicar porque aún persisten políticas de tipo asistencialistas que no promueven las capacidades de las personas sino que actúan como paliativos para problemáticas complejas como las desigualdades que aquejan a las mujeres rurales, desigualdades que se visibilizan en violencia, pobreza, sometimiento y marginación.

Ante esta realidad palpable de las mujeres suaqueñas y teniendo en cuenta las teorías y conceptos abordados es indispensable abordar el empoderamiento como herramienta para el desarrollo humano apoyado en el derecho a la participación que propicie mecanismos de interlocución entre las instituciones y las comunidades, este vendría siendo un ejercicio como sujeto de derechos desarrollando plenamente la ciudadanía.

Por tanto, la ciudadanía es «el conjunto de prácticas que definen a una persona como miembro de pleno derecho de una sociedad». Es imposible pensar en una ciudadanía plena y en su producto colectivo, la democracia, sin que al menos una proporción significativa de los y las ciudadanas puedan ejercer efectivamente sus derechos y desarrollar plenamente sus capacidades. Por tanto, pensar y comprender la ciudadanía desde una perspectiva de género

puede propiciar la negociación de procesos de cambio que funcionen para mejorar las vidas de mujeres y hombres⁴⁵

A la luz del empoderamiento se fortalece la participación política y ciudadana, también porque se conquista poder social (por ejemplo, el acceso a conocimientos, redes sociales), poder político (como el acceso a procesos democráticos de toma de decisiones), y poder psicológico (como la autoestima personal). Pero este tipo de poder que se pretende y se aprende no es un poder en términos jerárquicos (poder sobre), es un poder que incrementa la capacidad de configurar la propia vida y la del entorno; un poder que tiene más que ver con el poder para, con y desde dentro de las mujeres.

Asimismo, las ventajas del empoderamiento de las mujeres no solo tienen que ver con la justicia y con los derechos de las mujeres, sino que también hacen referencia a una puesta en práctica del propio proceso de desarrollo.

El empoderamiento de las mujeres contribuye a:

- Acelerar la toma de decisiones.
- Aportar/ampliar la motivación y el compromiso.
- Crear/ampliar el sentido de pertenencia al proceso de desarrollo.
- Proporcionar un sentido de logro a las personas y organizaciones.
- Aumentar el número de oportunidades para una mayor participación en la planificación, en la resolución de problemas, en la puesta en práctica, control y seguimiento.
- Utilizar de forma óptima los recursos en el proceso de desarrollo.

El empoderamiento es la potenciación de cada aptitud de la persona a nivel objetivo y subjetivo. Además es la capacidad de poder expresar estas aptitudes en distintos ámbitos, privados y públicos. De modo especial, el fortalecimiento de las mujeres es un proceso cognitivo, psicológico, valorativo y político.

⁴⁵ GARCÍA, Adela. Op. cit., p. 64

Actividad 2. Creación de espacios de encuentro y discusión para las mujeres Suaqueñas dirigidos a incentivar procesos organizativos

Taller 4: fortalecimiento asociación MUASANBA

Objetivo: Analizar la situación actual de la asociación MUASANBA, la cohesión grupal, sus fortalezas y debilidades, con el fin de adquirir conciencia de donde están y a donde quieren llegar.

Para dicho taller se contó con la participación de nueve mujeres; en la primera actividad se recurrió a analizar un formato de preguntas reflexivas que mediante un análisis individual permitiría comprender la naturaleza y la manera en que cada una de ellas percibe a su asociación y determinar los compromisos que tienen con ella.

Luego por grupos, las mujeres discutieron sobre los aspectos en los cuales habían coincidido y en cuáles no, plasmándolos en una hoja que sería socializada al resto de las asistentes, con el fin de proponer alternativas y estrategias de solución a los baches o debilidades que se hubieran encontrado.

La guía de reflexiones contenían temas referentes a: cómo es la asociación, a quien representa, cuáles son sus fines y si se comparten al 100%, su existencia es necesaria o no, para que les sirve a ellas mismas, están a gusto con ella, participan activamente en la vida asociativa, se comprometen en la dirección de la misma, me sentiría bien si desapareciera de repente la asociación, creo que tiene futuro la asociación, representa a todas las socias, es abierta, plural y diversa, se da una participación real y democrática y Cómo ven la asociación en tres años.

A medida que se avanzaba en las preguntas, se daba paso al análisis de los estatutos, donde todas las mujeres confesaron que los estatutos solo los habían leído una vez, y desde entonces nunca más los habían vuelto a mirar.

Que la asociación como tal no ha funcionado siguiendo los parámetros, deberes y derechos que se plantean en los estatutos sino que su

funcionamiento ha girado en torno a los incentivos y ayudas que entes externos les han brindado, mas no entorno al objetivo o razón social de la misma

Las principales conclusiones del análisis del formato fueron que la percepción de la asociación es un grupo de mujeres artesanas con capacidad de aprender y participar en las actividades del municipio, pero reconocen como principal falencia desorganización y falta de compromiso y sentido de pertenencia de las asociadas lo que provocó una larga temporada de quietud para las actividades del grupo que duró casi más de dos años.

Consideran que representa a todas las mujeres del municipio y por eso quieren que quienes viven en las veredas y estén interesadas en pertenecer lo hagan ya que reconocen que les pueden aportar mucho y que ellas también puedan aprender mucho, además porque saben hacer cosas verdaderamente tradicionales y artesanales, cosas que se han aprendido de generación en generación, lo típico y auténtico de la región.

Aseguran que la vida asociativa les sirve para Integrarse y compartir conocimientos, desarrollar su intelecto, y descubrir nuevas capacidades y despertar su creatividad. Una de ellas afirmó que a veces en medio de tanta soledad y lo solitario y calmado del pueblo se llena de angustia y la asociación con sus actividades le sirve de terapia para sentirse bien pues cambia la rutina y los roles que casi siempre se realizan en casa. También para aprovechar el tiempo libre y ocuparlo en algo productivo.

En cuanto al análisis de la junta directiva solo se hace el reconocimiento de la presidenta y la tesorera, de modo que los demás cargos expuestos en los estatutos no se cumplen, en este sentido se reflexionó sobre lo importante de adquirir compromisos y roles dentro de la asociación, pues es así como se da la plena participación de todos los miembros, cuando se tiene voz y voto y la elección de la junta se hace de forma democrática.

Al finalizar el taller las mujeres escribieron unos compromisos para con la asociación y con ellas mismas en unas tarjetas de papel, luego se formó un

collage con estos, representando la unión de unos y otros lo que contribuye al resurgimiento de MUASANBA.

Compromisos mujeres artesanas:

- *Participar en todas la reuniones*
- *Participar en todo, seguir cumpliendo con las actividades de la asociación*
- *participar activamente en la elaboración de trabajo según mi especialidad que es el tejido y otros*
- *A estar más pendiente de actividades como reuniones, capacitaciones, llámese talleres etc. intercambiar materiales y conocimientos y tratar de ponerle cada vez que presento un trabajo, presentar lo con más estética, a nivel general seguir tolerando como personas con nuestros defectos y cualidades y sacar adelante nuestra asociación por el municipio.*
- *Asistir a reuniones, ofrecer mis manualidades y que me las compren, fortalecer y que otras personas que tienen talentos nos enseñen.*
- *Fomentemos más el turismo en el municipio, hacer más cosas de mejor comercio, participar en las actividades de la asociación de nuestro municipio.*
- *Como presidenta me comprometo a traer la instructora para la elaboración de los empaques artesanales que presentaremos en diciembre en las fiestas y organizar de la mejor forma su presentación para dejar en alto el nombre de la asociación.*

Todas se mostraron muy animadas, comprometidas y dispuestas a replantearse como asociación de artesanas del municipio de Santa Bárbara, mediante la buena comunicación entre ellas y organización de sus actividades para tejer redes y consolidarse como líderes en su accionar.

Al ser esta asociación una manifestación de interés común de un grupo de mujeres cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida es importante involucrar la perspectiva de género en este proceso ya que potencializan el desarrollo humano mediante sus capacidades y posibilidades.

Pero como se planteó anteriormente no existe un ejercicio pleno de democracia e igualdad dentro de la asociación, por ejemplo la existencia de una única junta directiva que limita la participación del resto de las asociadas en la toma de decisiones.

Al involucrar la perspectiva de género como uno de los principios que enfocan el accionar de la asociación se apuesta por la cooperación, participación y adecuadas relaciones interpersonales y por lo tanto adecuada resolución de conflictos; en este sentido se fortalecen las capacidades de cada una de las asociadas lo cual se replica a toda la comunidad mediante la conexión con el entramado social, así como se plantea en la teoría de redes.

Componente 2 Generación de ingresos y empleo

Actividad 1. Gestión de capacitaciones para las mujeres Suaqueñas en el desarrollo de proyectos productivos.

Como ya se ha dicho en varias ocasiones que la creación de la oficina se fundamenta en la ley 731 de 2002 en la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales, es también necesario hacer referencia que esta actividad en particular se formuló tomando como referencia los artículos 16 y 17 que plantean las Normas relacionadas con la educación, capacitación y recreación de las mujeres rurales.

Artículo 16. *Fomento de la educación rural. En desarrollo del artículo 64 de la Ley 115 de 1994, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, promoverán un servicio de educación campesina y rural de carácter formal, no formal e informal, que de manera equitativa amplíe la formación técnica de los hombres y mujeres rurales en las actividades comprendidas en el artículo 3° de esta ley.*

Artículo 17. *Condiciones para el acceso de las mujeres rurales a los programas de formación profesional realizados por el SENA. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, deberá velar para que en los programas de formación profesional que lleve a cabo, se contemplen las iniciativas y*

necesidades de las mujeres rurales y se garantice su acceso a todos los programas y cursos de capacitación técnica y profesional sin patrocinio ni discriminación alguna. Para ello, podrá actuar en coordinación con el Ministerio de Agricultura. Parágrafo. En desarrollo de esta norma, el SENA deberá crear para las mujeres rurales que quieran acceder a sus cursos y programas de capacitación, unas condiciones acordes con su formación educativa y con el estilo de vida y roles que desempeñan.

Por lo tanto se procedió a realizar la gestión del acompañamiento del SENA en los programas de capacitación para las mujeres del municipio de Santa Bárbara y de la oficina como tal, para ello se envió un correo electrónico a la regional solicitando la información y los pasos a seguir para lograr realizar el convenio entre la alcaldía y la institución.

La respuesta a dicho correo fue la lista de la oferta de programas de formación titulada dirigida a población víctima de desplazamiento forzado; el paso seguido fue la realización de una entrevista entre la encargada de los programas de formación para población víctima de desplazamiento forzado del SENA y la practicante de Trabajo Social.

En esta entrevista se expuso el interés de la oficina por lograr el acompañamiento de esta institución para capacitar a las mujeres Suaqueñas en proyectos o programas que contribuyan a la generación de ingresos y empleo, con el fin de brindar oportunidades laborales y de reconocimiento de los derechos económicos, claro que sustentado desde la ley 731 de 2002, la encargada del programa manifestó un bajo conocimiento de ley, por tanto aseguro que las mujeres rurales no entraban dentro de la población víctima y en ese sentido habría que plantearle la propuesta directamente al director del SENA regional Santander, para que este hiciera el respectivo análisis y respuesta a la solicitud de la alcaldía de Santa Bárbara.

Esta situación deja entrever la brecha existente entre la promulgación de leyes aparentemente completas, precisas y claras por parte del estado, frente al interés, apropiación y manejo de los funcionarios directamente involucrados en

la puesta en marcha y acompañamiento de dichas leyes. Es en este sentido donde se vislumbra el oportunismo y conveniencia de los entes territoriales en cuanto a promulgación de normas y leyes que se quedan en el papel como grandes ideas y que al fin de cuentas supone ser un aporte más para dar cumplimiento o más bien contentillo a exigencias sociales, pero que en la realidad tácita no se llevan a cabo.

Lo anterior se evidencia el desconocimiento de la ley 731 de 2002, que ha diez años de su promulgación muy poco se habla de ella, debido a que los directamente responsables de su divulgación no lo hacen, y puede verse a la luz de “quien tiene la información tiene el poder”, de ahí la conveniencia de no informar a sectores vulnerables sobre sus derechos y la protección de los mismos, trata de nublar la conciencia social.

Actividad 2. Gestión de estímulos para las organizaciones de mujeres formalmente creadas y que estén activas

Taller 5: Formulación Y Gestión De Proyectos

Objetivo: Proporcionar materiales y técnicas a MUASANBA sobre formulación y gestión de proyectos con el fin de lograr en la asociación una planeación estratégica y acertada de sus actividades.

(Este taller se llevó a cabo solo con MUASANBA ya que en reiteradas ocasiones el alcalde se ha referido a que las ayudas o estímulos que se den, serán prioridad para las organizaciones de mujeres formalmente creadas y que estén activas, de modo que de los tres grupos con los cuales se trabajó solo esta asociación que cumplía con los requisitos. Esto no quiere decir que no sea importante realizar este taller con los otros dos grupos; por ahora como primer paso se debe realizar un taller sobre el tema de asociatividad, organización, ventajas y tipos; se pretende esté involucrado en las acciones futuras del programa)

Del taller participaron diez mujeres, en principio se realizó una breve exposición por parte de la practicante donde se abordó lo conceptual y técnico de lo que implica el proceso de planeación de actividades y proyectos, por eso se concretó junto con las participantes que el taller se desarrollaría teniendo en cuenta la actividad más inmediata y que es prioridad organizar y es su participación en las ferias y fiestas del municipio, donde están encargadas de un stand.

La temática planteada sirvió de apoyo para dar paso a la siguiente actividad que fue llenar un formato que contenía información básica para un proyecto como: sus objetivos, la justificación, las metas, las actividades y el cronograma, los interesados y el presupuesto.

Lo anterior sirvió de sustento para crear la propuesta que se debería entregar al comité de ferias y fiestas del municipio, dicho evento se realizará el día 6 de diciembre de modo que las mujeres admitieron tener el tiempo justo para planear y ejecutar de manera acertada la propuesta.

Realizando una lluvia de ideas, las mujeres discutieron sobre la importancia de ofrecer un producto que sea su especialidad, que sea tradicional, que sea de la región, y muy importante que se venda, sea llamativo y a bajo costo, así pues se montó la estrategia de hacer en diversos materiales empaques (mochilas, bolsos, cajas) para envolver dulces típicos como jalea de mora, lulo, tomate de árbol, bocadillos, arequipe y dulces de miel.

Una de las grandes ventajas de todo tipo de asociaciones es la gran apuesta que tienen para el cambio y la transformación de problemáticas mediante la incidencia política, al ser esta un proceso de construcción de poder e influencia comunitaria para reivindicar las inequidades sociales como un bien común.

También para este apartado es fundamental involucrar las redes sociales como apoyo en la visibilización y análisis de las problemáticas que interfieren en las relaciones comunitarias y aportan a la desigualdad, promocionando los derechos humanos y el respeto de los mismos procurando divulgar las

herramientas y acciones legales existentes en cada contexto para que de la mano del empoderamiento y la incidencia política logren la cohesión social.

Es así como se lograría potencializar el papel de la asociación de mujeres artesanas del municipio como semillero de formación y ejemplo de equidad, respeto, exigencia y cumplimiento de derechos a través de su accionar y su influencia en la comunidad.

Actividad 3. Apoyo y asesoría a las organizaciones de mujeres para que participen en convocatorias tendientes a fortalecer su accionar

Taller 6 asesoría para participar en convocatorias de instituciones que apoyan los emprendimientos de las mujeres.

Objetivo: Asesorar y apoyar a la Asociación MUASANBA en el ejercicio de participar en concursos y convocatorias de instituciones que apoyan y fortalecen su accionar.

Para este ejercicio se tomó como ejemplo la fundación mujeres de éxito quien dos veces al año realiza un concurso sobre “emprendimiento y asociatividad de la mujer rural”, con el fin de impulsar a las mujeres campesinas y sus familias en la realización de iniciativas productivas, promoviendo su desempeño como grupos de productoras y en formación empresarial.

Antes de dar inicio al ejercicio de diligenciar los formatos de concurso mujer rural se debe hacer referencia a la ley 731 de 2002, en específico el artículo 3 que plantea:

Artículo 3°. “De la actividad rural. La actividad rural comprende desde las actividades tradicionales, tales como las labores agropecuarias, forestales, pesqueras y mineras, hasta las no tradicionales, como el desarrollo de agroindustrias y microempresas, además de otras actividades realizadas en el marco de una perspectiva más amplia de la ruralidad, como son las relacionadas con la integración a cadenas agro-productivas y comerciales en todas sus expresiones organizativas, el turismo rural y ecológico, **las**

artesanías, la transformación de metales y piedras preciosas y otros nuevos campos de oportunidad, incluyendo las actividades de mercadeo, transformación de productos y prestación de servicios que se realicen en torno a ellas”.

En este sentido el concurso premia e invita a participar a grupos de mujeres rurales organizadas en dos categorías claramente diferenciadas: Proyectos de Mejoramiento de Emprendimientos productivos rurales agro empresariales en ejecución y Proyectos de apoyo a iniciativas de asociación.

Luego de socializar las bases del concurso se procedió a diligenciar algunos de los formatos de manera grupal, para luego realizar su análisis en plenaria con todas las asistentes al taller.

Algunos de los contenidos trabajados fueron:

- ✓ Modelo de carta de presentación de aliado estratégico para enviar a la próxima convocatoria del concurso.
- ✓ Formato de información, participantes, asociatividad, nombre del grupo, ubicación, actividad, aliados estratégicos.
- ✓ Datos generales sobre el proceso asociativo: justificación de la asociatividad, objetivo, motivación para participar del concurso, estado actual, próximos pasos.

El taller se realizó con éxito, todas las participantes quedaron muy motivadas con el concurso y con la posibilidad que encontraron de que ellas mismas pueden gestionar recursos y apoyo para sus actividades si cuentan con una buena integración, organización y cohesión grupal, en últimas se cumplió con éxito en el apoyo al resurgimiento de la asociación de mujeres artesanas MUASANBA.

Componente 3. Disponibilidad y acceso de servicios de salud integral

Actividad 1. Desarrollo de capacitaciones en derechos sexuales y reproductivos para las mujeres Suaqueñas

Las actividades anteriormente nombradas no se pudieron llevar a cabo ya que se presentaron varios obstáculos como:

- a. La encargada de la secretaría de desarrollo social, salud y educación manifestó que este tipo de talleres y/o capacitaciones solo pueden ser llevados a cabo por una psicóloga o una enfermera experta en el tema, aseguró que esa era la orden directa de la secretaria de salud del departamento.
- b. En este sentido se procuró concertar fechas con la psicóloga del municipio (se debe aclarar que la profesional divide su tiempo entre la comisaria de familia y las actividades del centro de salud), pero por motivos del manejo en los tiempos, no coincidieron sus fechas y temáticas (ella se encontraba desarrollando campañas sobre erradicación del trabajo infantil, una problemática que aqueja al municipio) con las de la practicante, postergando las reuniones a tal punto que no se logró concretar ni desarrollar ninguna, además porque para los talleres acordados con las mujeres se definían para desarrollar los fines de semana ya que al ser una población netamente rural, cuentan solo con estos tiempos para asistir a espacios de participación como los que se adelantan desde la oficina.
En este sentido, se hace una reflexión respecto a la jornada de trabajo de los funcionarios de la alcaldía (va de lunes a viernes), lo que indica que no se encuentra contextualizado o correlacionado con la realidad de la población rural del municipio.
- c. Respecto a los funcionarios del centro de salud tampoco se pudo contar con su apoyo pues la institución cuenta con pocas enfermeras y para las fechas de la ejecución de la propuesta de Trabajo Social se encontraban realizando brigadas de salud por las veredas, lo que condujo a que no

coincidieran ni en el lugar ni en la fecha con la programación de la practicante.

Esta situación revela un aspecto importante respecto a la jornada laboral de una institución territorial como la alcaldía, pues no se contextualiza ni es coherente trabajar en horarios poco benéficos para la población del municipio que mayoritariamente es rural. Este es un asunto que se debe analizar y tener en cuenta en el momento de proponer y desarrollar actividades comunitarias, si la apuesta en definitiva en la inclusión y participación.

También de la falta de corresponsabilidad entre funcionarios lo cual limita los procesos pues se desconfía del trabajo que puede desempeñar otro profesional en temas como la salud sexual y reproductiva, además porque es un tema de salud pública y debe abarcarse desde la interdisciplinariedad.

El tema de la salud (derechos sexuales y reproductivos) forma parte del desarrollo humano según Amartya Sen en cuanto condición y posibilidad que se deben ofrecer para el pleno ejercicio de las capacidades y libertades de hombres y mujeres, en conjunto con las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil, el gobierno y la cooperación institucional como agentes que contribuyen en el mejoramiento de las condiciones de bienestar físico, emocional y social de la población mediante la prestación de servicios y la implementación de programas.

Componente 4 Espacios de recreación, cultura y deporte.

Actividad 1. Promoción de actividades recreativas y deportivas que permitan la participación de las mujeres Suaqueñas

Actividad 2. Promoción de espacios culturales que permitan la libre expresión de las mujeres Suaqueñas.

Taller 7. Vereda la ceba Jornada recreativa

Objetivo: Realizar una jornada recreativa para las mujeres de la vereda la Ceba con el fin de fomentar en ellas el buen uso del tiempo libre, para que participen y disfruten de espacios dinámicos que contribuyan a mejorar su calidad de vida en el ámbito personal, familiar y comunitario.

Para el desarrollo de la jornada recreativa se contó con la dirección del instructor del programa Santander en Movimiento y la participación de nueve mujeres y dos niños residentes de la vereda.

La actividad tuvo una duración de dos horas y median, tiempo en el cual se desarrollaron diversas dinámicas grupales y ejercicios de motricidad, memoria y expresión corporal.

En el transcurso de la jornada dos de las nueve mujeres se mostraron tímidas y reservadas para participar y como una estrategia de acercamiento y construcción del ambiente adecuado el instructor tomaba como ejemplo o voluntaria a la practicante, esto con el fin de propiciar un ambiente seguro y confiable para que las mujeres se expresaran libremente, sin sentirse objetivo de burla como lo manifestó una de ellas.

Al concluir la actividad, una de las mujeres confeso nunca haber participado en una actividad recreativa y que muchos menos ver a las mujeres de la vereda cantando y riéndose de ellas mismas, aporto que estos eventos deberían ser más recurrentes para que de esa manera se eliminaran algunos de los conflictos que se viven entre vecinas.

Otra mujer destacó que le tiene miedo a estas actividades puesto que cada vez que participa en algo parecido la regañaban por hacer mal los ejercicios, o por no responder a tiempo las preguntas, considera que estas experiencias fueron como una humillación y por ende siente miedo. Sin embargo asistió debido a que en talleres anteriores de la oficina sus compañeras la alentaban a

participar, hablar y expresarse con libertad de ahí que se sintiera confiada y segura en este ejercicio.

Las mujeres reconocieron que el tiempo utilizado para recrearse fue productivo, se sintieron cómodas con las actividades y participaron de manera generalizada. Durante la actividad las mujeres manifestaron de muchas maneras su gratitud con el instructor y con la practicante por haberlas tenido en cuenta, también por contribuir a romper con la rutina de vez en cuando, ya que su diario vivir está compuesto por el desempeño de roles como cuidadoras, amas de casa, labores agrícolas, entre otras, lo que impide tener tiempos de ocio y recreación.

Lo anterior tuvo soporte en la ley 731 de 2002, en específico el artículo 18 sobre el deporte social comunitario.

Artículo 18. Deporte social comunitario y formativo comunitario para las mujeres rurales. Los municipios y departamentos deberán hacer énfasis en los planes, programas y proyectos que estimulen la práctica del deporte social comunitario y formativo comunitario, de acuerdo a los parámetros fijados por la Ley 181 de 1995, como instrumentos indispensables para lograr el desarrollo integral de las mujeres rurales.

Además, de los planteamientos de la ley 181 de 1995 por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.

En consecuencia, las jornadas recreativas y deportivas que se llevaron a cabo con las mujeres tienen el objetivo antes mencionado de fomentar en ellas el buen uso del tiempo libre, para que participen y disfruten de espacios dinámicos que contribuyan a mejorar su calidad de vida en el ámbito personal, familiar y comunitario.

En términos generales se dio un gran avance en cuanto a la participación, empoderamiento y reconocimiento de los derechos de las mujeres rurales, en

la integración de la perspectiva de género y la equidad de género en el trabajo realizado con las mujeres suaqueñas para el avance e interpretación conceptual, histórica y legal que las protege y ubica como sujeto de derechos, como ciudadanas y como agentes importantes y necesarios para el desarrollo de sus comunidades.

4.3.3 Fase III Análisis de resultados

Objetivo específico 1

Analizar las actividades desarrolladas hasta el momento mediante la aplicación de un formato de evaluación

El desarrollo de las actividades de esta fase, se empezó a llevar a cabo luego de cada uno de los talleres anteriormente expuestos, se hizo un seguimiento y evaluación a cada uno de modo que su análisis contribuye al cumplimiento del objetivo general y a los objetivos específicos de cada componente, como también aporta a determinar la percepción de las mujeres ante los primeros pasos de la oficina/programa de atención y promoción integral a la mujer suaqueña.

Para el diseño del formato de evaluación del proceso se tuvo en cuenta utilidad de los contenidos abordados en los talleres, de la metodología y estrategias utilizadas por la practicante, la motivación, el nivel de asimilación y compromiso personal de las mujeres con los temas abordados considerando la calidad y utilidad de los talleres, sugerencias y comentarios para el mejoramiento de las próximas actividades de capacitación. (Véase anexo F)

Luego del diseño se procedió a localizar y concertar las citas con las mujeres para diligenciar el formato de evaluación. Debido a que el tiempo de la práctica ya había culminado y no se contaba con apoyo económico para el desplazamiento a las veredas con el fin de realizar un nuevo encuentro con el grupo de mujeres de la vereda la ceba y el grupo de mujeres de la vereda la rayada, solo se pudo acordar y fijar fecha vía telefónica un encuentro con la

asociación de mujeres artesanas MUASANBA, ya que se ubican en el casco urbano.

En ese sentido, en esta actividad participaron 11 mujeres; los efectos y reacciones del ejercicio fueron variados, por un lado algunas diligenciaron el formato de manera superficial, sin generar algún tipo de debate sobre los ítems del mismo; mientras que otras discutieron sobre cada punto de manera grupal y se dieron espacio para el análisis consiente de cada parte. En este sentido se obtuvieron las siguientes conclusiones:

“Los talleres permitieron tener conocimiento de leyes o formas que hay en la sociedad para ayudar a personas de los municipios y lugares lejanos”

“como el proceso fue participativo y nosotras podíamos seleccionar los temas, estos fueron adecuados para el momento por el cual estábamos pasando como asociación”

“la practicante está bien preparada, es excelente motivadora, con actitud positiva y emprendedora nos motivó para seguir asociadas”

“estos espacios me permitieron opinar, dar lo mejor de mí para salir adelante en asociación, por eso me gustaría que se trabajaran temas como relaciones humanas, leyes actuales que beneficien a grupos de mujeres, etc.”

Mujeres artesanas

La anterior información deja ver las consecuencias de las problemáticas actuales por las que pasa la asociación como los conflictos entre asociadas, las relaciones poco democráticas como una única junta directiva, también porque hace dos años no se reunían, el desconocimiento de estatutos, entre otras cosas.

Sin embargo se obtuvo un resultado positivo en algunas de las mujeres, como participación continua en los talleres, asistencia recurrente, proposición de temas para trabajar dentro de los talleres y propuestas para mejorar como asociación tanto en las relaciones personales y también para proyecciones de actividades propias de MUASANBA.

Por esto surge la propuesta de intervención cuyo objetivo es dar continuidad al programa de atención y promoción integral a la mujer Suaqueña mediante la creación de la red de mujeres del municipio bajo el enfoque de derechos, diferencial y por supuesto de género ya que son herramientas que apuntan a la igualdad.

Objetivo específico 2

Construir la propuesta de intervención para dar continuidad a la oficina mediante el análisis de resultados

Dentro de los avances del proceso está la creación del programa de atención y promoción a la mujer suaqueña, pero durante el análisis de resultados de la práctica se evidenció la necesidad de acompañar, guiar y educar en derechos, género y equidad de género a la población en general, primero para que se pierda el miedo al hablar de género y desasociarlo de concepto netamente feminista y segundo para trabajarlos como temas pertinentes y necesarios para avanzar en el desarrollo de relaciones igualitarias mediante la aceptación de las diferencias y potencialización de capacidades de los demás.

En ese sentido no basta con trabajar y direccionar las actividades solo con las mujeres del municipio sino que se debe incluir bajo el principio de la participación a toda la comunidad en la conformación de una red de apoyo que trabaje en pro de mejorar las relaciones desiguales que se presentan, así entidades como el colegio, el centro de salud, las dependencias de la alcaldía, la parroquia y la policía conformarían el nodo institucional; y así mismo incidir en la conformación del nodo comunitario y familiar como apoyo para las actividades futuras del programa.

El presente proceso de intervención permite comprender la realidad de las mujeres rurales como una población olvidada, a la cual se le adeuda mucho en cuanto a reconocimiento político y social. Al analizar los resultados de la intervención bajo el lente del desarrollo humano, el enfoque de derechos y el modelo ecológico ratifica su exclusión de la vida económica, social y política por ser mujeres, por ser pobladoras del campo y por el impacto

desproporcionado que sobre ellas genera el conflicto armado y otras formas de violencia.

Así mismo se resalta la importancia de la temática abordada para el desarrollo profesional ya que los roles desempeñados permitieron un análisis crítico y reflexivo de comunidades rurales haciendo énfasis en las mujeres y sus actividades, además se recuperó un área de intervención como la pública, la cual se enriquece con la intervención de Trabajo Social en procesos y proyectos relacionados con las políticas de bienestar, desarrollo Humano y Social.

Algunas de las actividades desarrolladas simultáneamente con el proceso de práctica estuvieron relacionadas con el apoyo a la comisaria de familia, a la secretaria de desarrollo social y actividades de la gestora social como:

- Asistencia al taller sobre nutrición saludable (alimentación saludable, prevención de la obesidad, prevención de la diabetes, prevención de las enfermedades del corazón, prevención del cáncer y la osteoporosis).
- Apoyo en la creación de la propuesta del plan haz paz para el año 2012.
- Representar al municipio de Santa Bárbara en la capacitación “actores del sistema y sus responsabilidades en la implementación de una política de SPA con enfoque de reducción del daño”.
- Asistencia a reunión de padres de familia para presentación de la practicante de Trabajo Social y del proyecto a realizar.
- Participación en la selección de un grupo del adulto mayor para que representen el municipio en actividades culturales del departamento.
- Acompañamiento en la celebración del Día del colegio por sus 36 años.
- Asistencia a la celebración del día del campesino y la familia entre otras cosas para la presentación del proyecto de creación de la oficina de atención y promoción integral a la mujer Suaqueña ante la comunidad del municipio de Santa Bárbara.

5. EVALUACIÓN

En cuanto al proceso de intervención de la práctica de Trabajo Social se corrobora la idea que los procesos comunitarios tienen su propia dinámica y que la planeación se tiene que moldear a su ritmo, por esto es importante saber manejar los tiempos y formular estrategias para que no colapsen los propósitos, los objetivos y las metas definidas.

La orientación teórica utilizada en la práctica profesional fue el hilo conductor para el logro del objetivo general y se puede decir que se cumplió en un 70%, pues se avanzó en la formulación del contenido de la oficina/programa, también para la conceptualización y organización de algunos grupos de mujeres del municipio, lo que propició nuevos espacios de participación y empoderamiento.

Así pues, se tomaron el desarrollo humano y el modelo ecológico ya que son referentes que plantean elementos de análisis para contextos particulares como en el que está inmersa la mujer rural, además porque permitió entender que el aumento de las funciones y las capacidades humanas se alcanza en la medida en que se realiza un trabajo conjunto entre grupos y los sistemas planteados en el modelo ecológico, (macrosistema, exosistema, microsistema, nivel individual).

Del mismo modo se hizo referencia a los ODM (objetivos de desarrollo del milenio) en específico al objetivo número tres que plantea **“PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER”**⁴⁶; que para Colombia maneja una meta nacional y es la de lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer, esta meta se mide analizando la proporción de mujeres candidatizadas, la participación, el desempleo, la violencia física, sexual, psicológica, entre otros.

Por otro lado, teniendo en cuenta la escalera de la participación propuesta por Frans Geilfus, se pudo comprobar e identificar en cada uno de los grupos

⁴⁶ Documento CONPES SOCIAL 140. Op. cit., p 11.

participantes del proceso el tipo de participación inicial y final de la siguiente manera, el grupo de mujeres de la vereda la rayada pasó de la pasividad a suministro de información; el grupo de mujeres de chingara, se ubicó en la participación por incentivos; mientras que las mujeres de la Ceba y la asociación MUASANBA pasaron por la participación funcional y participación interactiva hasta llegar al autodesarrollo.

En lo relacionado al marco legal, partiendo de la constitución política de Colombia y con respecto a la temática que se trabajó en este proyecto, sobre la mujer rural se puede decir que con su promulgación se defienden y respetan holísticamente todos y cada uno de los derechos fundamentales, pero la carta magna difiere con la realidad en su aplicación ya que se vulneran, violan y no se respetan estos derechos bajo múltiples condiciones especialmente por falta de información de las mujeres

Respecto a las demás leyes nacionales tampoco juegan un papel protagónico en el proceso partiendo del hecho de que no son conocidas por las mujeres, tampoco por los funcionarios, ni por la comunidad en general, la falencia está en su respectiva divulgación pues no se hacen efectivas en la realidad, de ahí que se manifiesten en discriminación, exclusión y violencias.

De modo que las mujeres rurales parecen ser invisibles en cuanto a exigencia y respeto de sus derechos fundamentales en primer lugar porque ellas mismas no los conocen y por tanto no los exigen y en segundo lugar porque las entidades territoriales locales no se encargan de su promoción; lo que genera brechas de gran magnitud en la relación sociedad instituciones, favoreciendo la inequidad.

Todo esto puede visualizarse por varias razones, entre estas porque como se dice coloquialmente “quien tiene la información tiene el poder”, entonces vale la pena analizar hasta qué punto las entidades territoriales se preocupan por promover los derechos fundamentales de este grupo poblacional y las leyes que las favorecen y de qué forma se incluyen dentro de su accionar en políticas que netamente propendan a dar información a las mujeres y que sean canales

que permitan la exigencia de sus derechos, teniendo presente que Colombia es pionera en la promulgación de leyes de todo tipo.

En consecuencia, la responsabilidad de Trabajo Social está medida por los roles que deben ser acordes al contexto, ligado a compromisos éticos de su intervención siempre potencializando el desarrollo de capacidades en lo que rodea al sujeto y objeto de intervención, apostándole a entender y comprender lo dinámico de los procesos, el impacto que producirá sobre su objeto de intervención, tomando como referencia las subjetividades de los entornos y de quienes forman parte de éstos.

Parte de esta responsabilidad se dio como acompañante del proyecto lo que permitió ampliar la visión del quehacer profesional en los funcionarios de la alcaldía, donde algunos resaltaron la importancia de puesta en marcha y acompañamiento de la profesión en proyectos sociales, manifestando su apoyo, admiración y reconocimiento del trabajo realizado en el municipio. Por su parte, la población como principal receptora de la intervención se mostró participativa y comprometida con las actividades realizadas por la practicante.

En estos procesos la administración municipal está apostándole a la atención de necesidades de las mujeres mediante la formación política para mejorar su calidad de vida fomentando la participación (como uno de sus ejes estratégicos manifiestos en el plan municipal de desarrollo) y organización de grupos de mujeres en lo local desde el enfoque de género, abonándole terreno a esta perspectiva ya que aún no es tan bien recibida y se toma como ajena a la realidad.

En este sentido se debe considerar que el término género ha ganado terreno en Colombia en las dos últimas décadas. Se escucha en la academia, en las políticas públicas, en muchos discursos y en el lenguaje diario cotidiano... Las preocupaciones asociadas con el género no siempre son bien acogidas y sí en muchas ocasiones se rechazan y atacan. Se cree que van dirigidas contra los hombres o que pretenden la separación entre los hombres y las mujeres y el

rompimiento de las familias... Este argumento es recurrente en discusiones de las organizaciones del campo para deslegitimar la importancia del tema.⁴⁷

Así, la comunidad identificó al municipio como facilitador de espacios de participación ya que respalda los proyectos en cuanto a recursos humanos y físicos, apoyando y planteando propuestas bajo el enfoque de derechos, apostándole a la transversalización del género en todas sus proyecciones como entidad responsable de cumplir, respetar y proteger los derechos humanos.

Lo anterior se materializa con el mejoramiento de la situación de la mujer Suaqueña ya que no solo necesita aportes para proyectos productivos sino para su formación política y de empoderamiento y así pueda desarrollar plenamente sus derechos fundamentales y se asuma así misma como sujeta de derechos, en este sentido su realidad saldría del plano de lo doméstico únicamente.

Esta transformación no se logra de la noche a la mañana, lleva tiempo, tiempo en el que se va cultivando el logro de objetivos que apunten a la equidad de género mediante la formación y capacitación de las mujeres, profundizando en el reconocimiento y apropiación de derechos, eliminando estereotipos que replican la discriminación hacia la mujer.

La apuesta está en transversalizar el género y los derechos humanos como apuestas políticas de transformación para la equidad por medio de las instituciones, la academia y las comunidades.

Del proceso se puede concluir que fue positivo y eficaz pues se logró conceptualizar y contextualizar la situación de las mujeres Suaqueñas, se propiciaron espacios de participación en los cuales surgieron propuestas que contribuyen en el reconocimiento de las mujeres como sujeto de derechos.

⁴⁷ Díaz. Op. cit., p. 58

La participación permitió el desarrollo de las actividades planteadas, por lo que se dio un avance en la formación integral de mujeres con el fin de que fundamentaran y justificaran su empoderamiento siendo consecuentes con sus actos, procurando siempre exigir sus derechos y aprovechando las oportunidades de inclusión en las políticas, proyectos y planes que se pretendan realizar a nivel local, departamental y nacional.

Lo anterior se seguirá potencializando gracias a que el programa de atención y promoción integral a la mujer suaqueña quedó adscrito a la comisaria de familia y el compromiso final fue apoyarse del programa para la realización de actividades futuras, complementándose con la propuesta de creación de la red de la mujer suaqueña que en principio integra a toda la comunidad de Santa Bárbara.

6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

6.1 JUSTIFICACIÓN

Tomando como referencia el proceso de intervención profesional llevada a cabo en el municipio de Santa Bárbara, se identificó como problemática la baja y escasa participación de las mujeres orientando el accionar desde trabajo social hacia una propuesta que permitiera generar espacios y escenarios de discusión, participación y formación para las Suaqueñas.

Debido al problema abordado, la experiencia da cuenta de un contexto complejo, producto de la dinámica de las relaciones sociales del sector rural, que trae consigo consecuencias como las inequidades de género, la división del trabajo, los roles asignados tradicionalmente a las mujeres como cuidadoras, dependientes, sumisas y serviciales, que además se perpetúan por generaciones debido a comportamientos y lenguajes sexistas aceptados culturalmente.

De los resultados del proceso de intervención se puede analizar que las mujeres respondieron muy bien ante las actividades de creación y puesta en marcha del programa pues se contó con el interés y participación activa de las mismas en los escenarios propuestos, aunque surgió un elemento importante y es el desconocimiento de algunas de las mujeres sobre derechos (económicos, políticos, sexuales, culturales, etc), sobre leyes, decretos y tratados formulados para su amparo y beneficio, lo que condujo a que se desarrollara una metodología de formación conceptual y de información legal en los encuentros.

Lo anterior representó un trabajo de base fundamental para la consolidación de un nuevo grupo de mujeres con mayor conciencia de género y con un grado más de empoderamiento que repercute en sus dimensiones personales, familiares, políticas y sociales, dejando como consecuencia la identificación de líderes para los tres grupos con los cuales se trabajó (MUASANBA, mujeres de

las veredas Ceba y Rayada), dichas líderes, mediadas por su rol manifestaron su preocupación por lograr enganchar a otras mujeres para que comenzaran a capacitarse, a conocer y apropiarse de todos sus derechos y los mecanismos posibles para exigir, actuar y participar, y de esta manera lograr la inclusión en los actuales y futuros proyectos y planes locales.

De aquí surge la propuesta de conformar un grupo de mujeres que trabaje de la mano de las actividades del programa recién creado de atención y promoción integral a la mujer suaqueña, con el objetivo de vincular más mujeres, adelantar proyectos y actividades que propicien espacios de formación, discusión, y debate, donde sus ideas y propuestas tengan eco y promoción en el resto de mujeres y hombres de municipio. En otras palabras conformar la red de mujeres Suaqueñas teniendo en cuenta que el trabajo en red implica:

“un proceso de construcción permanente tanto individual como colectivo. Es un sistema abierto, multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre los integrantes de un colectivo (familia, equipo de trabajo, barrio, organización, tal como el hospital, la escuela, la asociación de profesionales, el centro comunitario, entre otros) y con integrantes de otros colectivos, posibilita la potencialización de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades. Cada miembro del colectivo se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla, optimizando los aprendizajes al ser éstos socialmente compartidos”⁴⁸

Por consiguiente, esta propuesta dará cumplimiento a otro de los objetivos del plan municipal de desarrollo “Santa Bárbara Con Oportunidades Para Todos” que busca realizar acciones en pro de la participación femenina, desarrollar capacitaciones a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres y Realizar eventos para formar a la mujer sobre liderazgo político.

⁴⁸ RAMOS VIDAL, Ignacio. Revista REDES. Elementos para el Trabajo en Red. El trabajo en red: de la metáfora a la aplicación del análisis de redes sociales. Universidad de Sevilla. Vol. especial. 2010. P 70 [en línea]. [citado en 16 de octubre de 2012]. Disponible en: http://revistaredes.rediris.es/webredes/novedades/Trabajoenred_materialeseducativos.pdf

Todo esto aporta a la justificación del quehacer de la red, permitiéndole a la misma ser un puente entre las instituciones territoriales, las mujeres del municipio, la comunidad en general, y como referente de contacto para ONG`s, instituciones departamentales y nacionales que contribuyan en la construcción de una sociedad más equitativa, democrática y organizada.

6.2 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el empoderamiento de las mujeres del municipio de Santa Bárbara mediante la Conformación la red de mujeres Suaqueñas por parte de las lideresas del municipio y administración municipal, para que contribuya en el desarrollo de su autonomía, liderazgo, participación e incidencia política.

6.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar la conformación de los nodos comunitario, familiar e institucional de la red de mujeres Suaqueñas por medio de las lideresas del municipio.
- Desarrollar desde la administración municipal actividades de capacitación para los nodos comunitario, familiar e institucional de la red de mujeres Suaqueñas en formación política y liderazgo.
- Promocionar y promover la red en todo el territorio Suaqueño con el fin que las mujeres del municipio de vinculen y participen de este espacio.
- Apoyar desde la red de mujeres Suaqueñas las actividades propuestas en el programa de atención y promoción integral a la mujer del municipio de Santa Bárbara.

6.4 MARCO TEÓRICO QUE SUSTENTA LA PROPUESTA

La presente propuesta de intervención se sustentara en la teoría de redes sociales y redes sociales de apoyo, el desarrollo humano, el enfoque de derechos, y la perspectiva de género expuestos en los dos primeros capítulos del presente informe.

6.5 UNIDAD EJECUTORA

La presente propuesta estará a cargo de las lideresas del municipio y la administración municipal, las primeras para impulsar el nodo comunitario y familiar y la segunda para impulsar el nodo institucional.

6.6 RECURSOS

Humanos

- mujeres del municipio de Santa Bárbara y sus familias
- Administración municipal
- instituciones del municipio como E.S.E centro de salud y el instituto técnico agrícola.
- organizaciones o instituciones externas al municipio que trabajen en temáticas como mujer y mujer rural.

Físicos

- escuelas y salones comunales de las veredas y casco urbano.
- Papelería y material pedagógico.

6.4 PLAN OPERATIVO

Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos se debe partir por entender que la construcción y el fortalecimiento de Redes sostenibles, depende de factores estructurales que permitan su funcionamiento, entre los cuales se encuentran:

- *Tamaño de la red:* Refiere al número de individuos u organizaciones que participan en la red. La cantidad de participantes se asocia a las posibilidades de contención y de apoyo.
- *Densidad de los vínculos:* Se refiere al número y tipo de conexiones o interacciones que se dan entre los miembros de la red. Es importante fortalecer o densificar vínculos, pues la red vive y se alimenta de ellos.
- *Distribución:* se trata de la ubicación que tiene cada uno de los miembros de la red, es decir que el grado de intimidad o el tipo de relación que hay entre los actores sociales, configura las distancias o las proximidades naturales entre unos y otros.

- *Homogeneidad*: se refiere a las características demográficas y socioculturales de la red.
- *Funciones de los vínculos*: las relaciones entre los miembros de la red pueden girar alrededor del intercambio de información, la toma de decisiones, el apoyo en la solución de problemas, aporte de recursos concretos (dinero, bienes, tiempo, etc.), ejecución de actividades o el acompañamiento en situaciones de dificultad.⁴⁹

En este sentido se apuesta por fortalecer el empoderamiento de las mujeres del municipio de Santa Bárbara mediante la Conformación la red de mujeres Suaqueñas, para que de esta manera se consolide la construcción de un tejido social donde el derecho a la participación sea la base de la red y de las interacciones venideras entre las instituciones locales y la comunidad.

Con la inclusión de las mujeres Suaqueñas en estos espacios se contribuye en el desarrollo de su autonomía, liderazgo, participación e incidencia política, fundamentales para transformar la realidad que discrimina y es inequitativa por una incluyente e igualitaria en derechos, para mejorar la calidad de vida.

⁴⁹ Programa Promoción De Derechos Y Redes Constructoras De Paz. Escuela De Administración Pública – ESAP. Op. cit., p. 17.

Tabla 30 Plan operativo propuesta de intervención

Objetivo General: Fortalecer el empoderamiento de las mujeres del municipio de Santa Bárbara mediante la Conformación la red de mujeres Suaqueñas por parte de las lideresas del municipio y administración municipal, para que contribuya en el desarrollo de su autonomía, liderazgo, participación e incidencia política.			
Objetivo Especifico	Actividades	Técnica	Medio De Verificación
Incentivar la conformación de los nodos comunitario, familiar e institucional de la red de mujeres Suaqueñas por medio de las lideresas del municipio.	Convocatoria de las mujeres líderes e instituciones municipales para capacitación sobre trabajo en red y conformación de los nodos. Reunión de los nodos para proponer y definir el tipo de red, su logo, las estrategias, temas de interés y comité coordinador.	Talleres Capacitaciones Cartografía social	Evidencia fotográfica Evidencia documental Control de asistencia
Desarrollar actividades de capacitación para los nodos comunitario, familiar e institucional de la red de mujeres Suaqueñas en formación política y liderazgo.	Capacitación continua para miembros de los nodos en formación política, liderazgo y temas de interés	Capacitaciones Talleres Video foros	Evidencia fotográfica Evidencia documental Control de asistencia
Promocionar y promover la red en todo el territorio Suaqueño con el fin que las mujeres del municipio de vinculen y participen de este espacio	Divulgación y promoción de la red en las veredas del municipio, para que se vinculen más miembros.	Talleres Foros “cuñas” radiales desde la emisora del municipio de Guaca	Evidencia fotográfica Evidencia documental Control de asistencia

		Primer encuentro municipal de la red de mujeres Suaqueñas (carnaval de la mujer)	
Apoyar desde la red de mujeres Suaqueñas las actividades propuestas en el programa de atención y promoción integral a la mujer del municipio de Santa Bárbara.	Acompañamiento de la red en la proposición y desarrollo de actividades desde el programa de atención y promoción integral a la mujer suaqueña.	Talleres Capacitaciones Jornadas recreativas y culturales	Evidencia fotográfica Evidencia documental Control de asistencia

Fuente: autora, 2012

6.7 Cronograma de actividades

Tabla 31 Cronograma de actividades propuesta de intervención

ACTIVIDAD	SEMANAS															
	SEMANA 1				SEMANA 2				SEMANA 3				SEMANA 4			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Convocatoria de las mujeres líderes e instituciones municipales para capacitación sobre trabajo en red y conformación de los nodos																
Reunión de los nodos para proponer y definir el tipo de red, su logo, las estrategias, temas de interés y comité coordinador																
Capacitación continua para miembros de los nodos en formación política, liderazgo y temas de interés																
Divulgación y promoción de la red en las veredas del municipio, para que se vinculen más miembros.																
Acompañamiento de la red en la proposición y desarrollo de actividades desde el programa de atención y promoción integral a la mujer suaqueña.																

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contexto y la particularidad de las mujeres rurales se desenvuelve mediante una serie de roles que se desempeñan consecuencia de contextos tradicionales donde prima la inequidad de género, debido al predominio de la cultura sexista y androcéntrica que aún persiste en la sociedad rural, pero como toda construcción cultural y social se puede vencer mediante el empoderamiento, formulando y posibilitando el desarrollo de sus capacidades para la exigencia de sus derechos, cosa que definitivamente se afianzan con procesos de formación como estos.

La pretensión de unas relaciones más equitativas entre hombre y mujeres rurales solo se podrá lograr cuando se dé la participación conjunta en los espacios que se proponen, con el fin de abolir el patriarcalismo y la cultura sexista; pero como primer gran paso no basta dar propuestas al aire tienen que trascender del papel a la acción.

En lo personal y profesional se adquirió mayor conocimiento sobre la mujer rural y el trabajo comunitario rural producto de la empatía, la interacción con dicha población, con actores sociales y mediante al acercamiento a la realidad rural; en cuanto a la legislación se propició un empoderamiento, una mejora en las conductas y técnicas de intervención, lo que conduce a mayor entendimiento y crítica de las leyes que favorecen a las mujeres en general y como grupo a las rurales.

Debido a que el Trabajo Social consideraba lo público como área de intervención perdida, por múltiples circunstancias, entre estas el desinterés por los procesos sociales por parte de los entes territoriales, se hace preciso replantear una nueva intervención, más fresca y pertinente que mediante las prácticas profesionales propongan el importante e inmenso trabajo que se puede lograr en las comunidades mediante el trabajo mancomunado de los funcionarios públicos y el quehacer profesional de Trabajo Social.

Se debe procurar plantear proyectos comunitarios rurales a mediano y largo plazo para lograr la verdadera transformación ya que a corto plazo puede existir un sin sabor en cuanto a procesos inacabados y discontinuos pues factores como cambio de gobierno en las alcaldías y falta de acompañamiento hace que los actores sociales se desvinculen de las actividades y desconfíen de acciones futuras.

De la mano de enfoques como el de derechos y el desarrollo humano que se relaciona con el modelo ecológico, permite comprender las dinámicas sociales y la conexión entre los sistemas o redes sociales contribuyendo en la formulación de proyectos verdaderamente asertivos, que promuevan la participación de las comunidades en procesos de transformación y construcción de tejido social.

Para esto, la profesión tiene mucho que aportar en cuanto a dinámicas sociales como la de población rural bajo los fundamentos de bien común, justicia y libertad tal y como lo plantea el código de ética de Trabajo Social, acompañado de herramientas propias de la profesión como la investigación, educación popular, las intervenciones con individuos, grupos y comunidades.

Logros:

- Creación, justificación y puesta en marcha de la oficina -ahora programa- de atención y promoción integral a la mujer suaqueña.
- Consolidación de una base de datos de las mujeres Suaqueñas.
- Acompañamiento en el resurgimiento de la asociación de mujeres artesanas de Santa Bárbara MUASANBA, la asociación se vincula a la red social de apoyo del municipio.
- Apoyo en la reorganización de las mujeres de la vereda la ceba, lo que contribuyo en la mejora de las relaciones en la JAC y el comité pro-capilla de la vereda.
- Identificación de líderes en los tres grupos con los cuales se trabajó durante la intervención profesional.

Dificultades

- El proceso de prácticas no contó con un acompañamiento constante de un par idóneo, lo que condujo a obstaculizar y limitar el desarrollo y logro de objetivos.
- Limitaciones en el espacio físico.
- corrió por cuenta de la practicante valerse de recursos físicos y tecnológicos como computador y el uso recurrente de internet.
- Dificultad para concertar cronograma de actividades con las mujeres debido a la lejanía entre el casco urbano y los lugares de encuentro y recursos financieros no disponibles por parte de la alcaldía para el desplazamiento a estos lugares.

Por su parte, dentro de las recomendaciones está dar continuidad al proceso específicamente para actividades que quedaron pendientes como concretar las capacitaciones con el SENA; apoyar a MUASANBA en la gestión de incentivos para la asociación, es importante ver la generación de espacios de participación como un proceso inacabado, y su continuidad para que se dé un reconocimiento a la labor de la mujer rural. Por lo tanto el contexto de lo rural, del trabajo con mujeres es amplio, y se presenta la posibilidad de hacer grandes cosas desde el trabajo social

Determinar los tiempos de talleres y actividades con la comunidad, que sean ellos mismos quienes contribuyan en la planeación para evitar imprevistos en la ejecución de la intervención.

Dar continuidad al programa de atención y promoción integral a la mujer suaqueña ya que este trabajo germinó dentro de la comunidad y no debe quedar en el papel, sino que es una experiencia que da cuenta de las realidades latentes y existentes que no se pueden ocultar, sino que debe trascender para contribuir en la transformación de patrones culturales inequitativos gracias a que son constructos sociales y por lo tanto susceptibles al cambio.

En conclusión lo anterior es posible por un lado con el fortalecimiento de la relación entre la escuela de Trabajo Social y la alcaldía del municipio de Santa Bárbara, donde cada uno se comprometa a que se sigan propiciando espacios académicos dentro del contexto rural, por esto sería responsabilidad de la escuela asignar estudiantes en práctica para que acompañen este proceso y este tipo de iniciativas y es responsabilidad de la alcaldía mejorar las condiciones de la práctica para que la intervención no se estanque y tenga mejores resultados, solo en este sentido se da garantía de que el proceso continúe, de lo contrario no.

Y por otro adquiriendo un compromiso profesional en que las intervenciones se hagan desde el enfoque de derechos y de género, y que esta mirada se perpetúe en las acciones que en nombre de Trabajo Social se propongan y se efectúen en pro del bienestar de las comunidades.

BIBLIOGRAFÍA

Análisis De La Implementación De La Ley 731 De 2002. [En línea] [Citado en 9 de Julio de 2012] Disponible en: http://200.93.128.205/c/document_library/get_file?&folderId=44944020&name=DLFE-34937.pdf

BALLARA, Marcela. Parada, Soledad. El Empleo de las Mujeres Rurales lo que dicen las cifras. FAO. CEPAL. NACIONES UNIDAS. 2009. P 98.

BURGOS, Katherine. Secretaría de desarrollo rural de Pereira y Fundación para el desarrollo de Risaralda. Diagnóstico, Situación actual de la mujer campesina en el municipio de Pereira. 2005. 111 p.

CELORIO, Gema. LÓPEZ DE MUNAIN, Alicia. Diccionario de Educación para el Desarrollo, ed. Hegoa. 284 p.

CHADI, Mónica. Redes sociales en el Trabajo Social. Ed Espacio. Buenos Aires. 2000. 161 P.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 731 de 2002 (16 de enero de 2002). Ley Mujer Rural. p. 1. [En línea] [Citado en 8 de Agosto de 2012] http://www.minagricultura.gov.co/archivos/ley_731_de_2002.pdf

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 1257 DE 2008. Violencia Contra Las Mujeres. p. 1. [En línea] [Citado en 11 de Agosto de 2012] disponible en: http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/2008/Ley_1257.pdf

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 823 de 2003. Ley de Igualdad de Oportunidades. p. 1. [En línea] [Citado en 10 de Agosto de 2012] Disponible en: <http://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1492/LEY%20823%20DE%202003.pdf>

COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual. p. 45. [En línea] [Citado en 8 de Agosto de 2012] Disponible en: <http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/MODELO%20DE%20ATENCI%C3%93N%20A%20V%C3%8DCTIMAS%20DE%20VIOLENCIA%20SEXUAL.pdf>

COLOMBIA. CONGRESO. LEY 136 de 1994 (junio 2). Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. [En línea] [Citado en 21 de junio de 2012] Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1994/ley_0136_1994.html.

CONETS. Colombia. Min Educación Nacional. ICFES. Marco de Fundamentación Conceptual Y Especificaciones del ECAES. Trabajo Social. 179 p.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Los Derechos Fundamentales. [En línea] [Citado en 11 de Agosto de 2012] Disponible en: http://www.aulahumanos.com/index.php?option=com_content&view=article&id=125:de-rechos-fundamentales-en-la-cpc&catid=34:declaracion-de-los-dd-hh&Itemid=28

Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer. Tratados De Naciones Unidas N° 20378, Vol. 1246, P 11.

DECLARACION UNIVERSAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS. P. 1. [En línea] [Citado en 9 de agosto de 2012] Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 19 De 2012 (Enero 10). Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública. P. 6. [En línea] http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/2012/decreto_0019_2012_pr005.html [citado en 04 de Septiembre de 2012]

DIAZ, Dora Isabel. Cuadernos de Tierra y Justicia. Cuaderno N 9. Situación de la Mujer Rural Colombiana. Perspectiva de Género. 2002. 80 p.

Documento CONPES SOCIAL 140. Modificación A CONPES Social 91 Del 14 De Junio De 2005: "Metas Y Estrategias De Colombia Para El Logro De Los Objetivos De Desarrollo Del Milenio-2015". Bogotá, Marzo de 2011. 55 p.

FARAH, María Adelaida. PERÉZ, Edelmira. Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. Il congreso iberoamericano de estudios de género, en la mesa de trabajo sobre mujeres rurales y organización. Argentina 2003. 24 p.

GARCÍA, Adela. Departamentos de Educación para el Desarrollo de Ayuda en Acción, Entreculturas. InteRed. Género, y Desarrollo Humano, una relación imprescindible. Campaña muévete por la igualdad es de justicia. 2009. 105 p.

GARCÍA, Benjamín. Ministerio de Trabajo Y Asuntos Sociales. Instituto De La Mujer. La Mujer Rural Ante El Reto De La Modernización De La Sociedad Rural. Madrid. 2004. 335 p.

GEILFUS, Frans. 80 Herramientas Para El Desarrollo Participativo. Diagnóstico, Planificación, Monitoreo Y Evaluación. IICA. 2009. [En línea] [Citado en 17 de octubre de 2012] Disponible en: http://www20.gencat.cat/docs/Joventut/EJoventut/Recursos/Tipus%20de%20recurs/Documentacio/Internacional/Arxiu/80_Herramientas_para_el_desarrollo_participativo.pdf. 218 p.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER. SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL. FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO. Diagnóstico de Brechas de Género en Santander. 2009. 390 p.

MCKINLEY, Andrés. BALTAZAR, Patrik. WOLA (oficina en Washington para asuntos latinoamericanos). CEDPA (Centro para el desarrollo de actividades de población). Manual para la facilitación de procesos de incidencia política. Editorial, CHOLSAMA. 2005. p. 21. [En línea] [Citado en 3 de Agosto de 2012] Disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/cursomcc/e/pdf/lectura1.pdf>

MEDINA, Paloma. Departamentos de Educación para el Desarrollo de Ayuda en Acción, Entreculturas. InteRed. El hilo de Ariadna. Manual de incidencia política para organizaciones de mujeres. 2009. 122 P.

MILLAN, Carmen. ESTRADA, Ángela. Pensar En Género. Teoría Y Práctica Para Nuevas Cartografías Del Cuerpo. Ed. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2004. 389 p.

NUSSBAUM, Martha C. Las Mujeres Y El Desarrollo Humano: El Enfoque De Las Capacidades. Ed Herder. 2002. 414 p.

OSPINA, Rosa Inés. Misión Rural. Vol. 8. Para Empoderar a Las Mujeres Rurales. IICA TM Editores. 1998. 82 p.

Plan De Desarrollo 2012 – 2015 “Santa Bárbara Con Oportunidades Para Todos”. Jorge Enrique Sandoval Jaimes. 305 P.

PNUD. Colombia Rural. Razones para la esperanza. Informe nacional de desarrollo humano 2011. Bogotá: INDH PNUD, Septiembre. 148 P.

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Cuaderno del Informe de Desarrollo Humano Colombia. Mujeres Rurales Gestoras de Esperanza. 2011. [en línea] Disponible en: http://pnudcolombia.org/indh2011/pdf/mujeres_rurales.pdf

Programa Promoción De Derechos Y Redes Constructoras De Paz Escuela De Administración Pública – ESAP. Diplomado en gestión social del desarrollo local con énfasis en la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento de redes sociales de apoyo. Modulo I, Bases conceptuales: Desarrollo Humano. P 28.

RAMOS VIDAL, Ignacio. Revista REDES. Elementos para el Trabajo en Red. El trabajo en red: de la metáfora a la aplicación del análisis de redes sociales. Universidad de Sevilla. Vol. especial. 2010. (Citado en 16 de octubre de 2012). Disponible en: http://revistaredes.rediris.es/webredes/novedades/Trabajoenred_materialeseducativos.pdf

Santa Bárbara Santander. Nuestro Municipio. Presentación. [En línea] [Citado en 20 de junio de 2012] Disponible en: <http://www.santabarbara-santander.gov.co/presentacion.shtml?apc=mfx1-&s=i>.

SUAREZ, Nelly. Una Aproximación Analítica Desde La perspectiva de Género. Cita textual de: OSPINA, Rosa Inés. Mujeres Rurales en la Agenda del Estado. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. República de Colombia. 1998. Género, Equidad y Desarrollo. Tm Editores. En: POLÍTICAS DE MUJER RURAL EN COLOMBIA. P 1. [En línea] [Citado en 27 de septiembre de 2012] disponible en: http://agronomia.ucaldas.edu.co/downloads/Agronomia13-2_8.pdf

VARGAS, Rosa Margarita. El Caso Colombiano Análisis E Implicaciones Para El Trabajo Social – La Formulación De La Política De Mujer Rural. 15 SEMINARIO Latinoamericano De Trabajo Social, Universidad De La Salle. Bogotá. 1995. [en línea] disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-015-023.pdf>.

VERDEJO, Miguel. Diagnostico Rural Participativo. Una Guía Práctica. Centro Cultural Poveda. 2003. 118 P.

ANEXOS

Anexo A Análisis de datos. Estadística descriptiva de las variables

VARIABLE DEMOGRÁFICA

1. *Edad*
2. *Estado civil*
3. *Lugar de Nacimiento*
4. *Lugar de Residencia*
5. *Vereda donde Reside*
6. *Hijos-as*
7. *Con quien vive*
8. *Etnia*

EDUCACIÓN

1. *Alfabetismo*
2. *Nivel educativo*
3. *Grado aprobado*

TRABAJO

1. *Trabajo*
2. *Ocupación*
3. *Jefe de hogar*

PROPIEDAD Y USO DE LA TIERRA

1. *Lugar*
2. *Propiedad*
3. *Dueño de la propiedad*
4. *Uso de la Tierra*
5. *Uso de Productos Obtenidos*

ENTORNO SOCIAL O REDES SOCIALES

1. *Organizaciones o Asociaciones*
2. *Participación en órganos de Decisión y Planeación*
3. *cargo de liderazgo en la comunidad*
4. *Fondos de Financiamiento*
5. *Capacitaciones*
6. *Subsidio Familiar*
7. *Asistencia Técnica*
8. *Ley 731 de 2002*

Fuente: la autora, 2012.

Anexo B Operacionalización de variables

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES				
VARIABLE	CONCEPTUALIZACIÓN	SUBVARIABLES	SUBVARIABLES	OPERACIONALIZACIÓN
DEMOGRAFÍA	Características sociales de la población y de su desarrollo a través del tiempo. Los datos demográficos se refieren, entre otros, al análisis de la población por edades, situación familiar, grupos étnicos, actividades económicas y estado civil.	EDAD		1. ¿Cuántos años tiene? a) entre 18 y 28 b) entre 29 y 39 años c)entre 40 y 50 años d) más de 51 años
		ESTADO CIVIL		2. Estado civil: a) soltera b)casada c)unión libre d)viuda
		LUGAR DE NACIMIENTO		3. Lugar de Nacimiento: a) Santa Bárbara b) municipio de la provincia de Soto ¿Cuál? c) municipio del departamento de Santander ¿Cuál? d) municipios de otros departamentos ¿Cuál?
		LUGAR DE RESIDENCIA		4. Residencia: a) zona urbana (centro) b) zona rural. Especifique cual vereda
		HIJOS - AS	NUMERO DE HIJOS - AS	5. Número de hijos: a) No tiene hijos b) 1 hijo c)2 hijos d) 3 hijos e) más de 3 hijos. ¿Cuántos?
		PERSONAS EN EL HOGAR		6. ¿con quién vive actualmente? a) Pareja e hijos-as b) pareja e hijos-as y otros familiares c) hijos-as d) otros- ¿Cuáles?
		ETNIA		7. ¿usted pertenece a una etnia

				indígena o afrodescendiente? a) indígena sí__ No__ ¿Cuál? b) afrodescendiente Sí__ No__
EDUCACIÓN	La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.	ALFABETISMO	NIVEL EDUCATIVO	8. ¿Sabe leer y escribir? a) Si b) No 9. ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado y el último grado aprobado en ese nivel? a) Básica primaria b) básica secundaria c) Técnico o Tecnólogo d) universitaria e) ninguno - Grado aprobado.
ASPECTOS ECONÓMICOS O TRABAJO	Es todo esfuerzo físico y/o mental del ser humano desplegado en función de obtener bienes satisfactorios más adecuados. Es el conjunto de facultades corporales y mentales existentes en el ser humano, puestas en ejercicio para producir un bien o un servicio	OCUPACIÓN		10. ¿Trabaja usted actualmente? a)Si b)No 11. ¿Cuál es su ocupación u oficio actualmente? a) Empleada del sector público b) Empleada del sector privado c) Trabajador por cuenta propia (tienda, panadería) d) Ama de casa e) Servicio doméstico f) turismo g) Otro. ¿Cuál?
			JEFE DE HOGAR	12. ¿Es usted jefe de hogar? a) Si b) No
		LUGAR DONDE RESIDE ES		13. ¿el lugar donde usted reside es a) finca b) casa-sector urbano c) casa-sector rural
			PROPIEDAD	14. Esta propiedad es a) propia con escritura b) propia sin escritura c) arrendada d) otra. ¿Cuál?

PROPIEDAD Y USO DE LA TIERRA	Comprende la tenencia de la tierra o propiedad, los diversos usos que se pueden dar a la tierra y de acuerdo a esto para que se destinan los productos obtenidos.			15. Si es propia con escrituras ¿Quién o quiénes son los dueños de la propiedad? a) usted b) su cónyuge c) su cónyuge y usted d) otro. ¿Cuál?
		USO DE LA TIERRA		16. Que uso tiene su tierra a) agricultura b) ganadería c) caprina d) piscicultura e) otro. ¿Cuál?
			PRODUCTOS OBTENIDOS DE USOS DE LA TIERRA	17. Los productos obtenidos de los diferentes usos de la tierra son para a) subsistencia del hogar b) comercialización local c) todas las anteriores d) otro. ¿Cuál?
ENTORNO SOCIAL O REDES SOCIALES	El entorno social comprende las condiciones de vida de una persona, su trabajo, nivel de ingresos, la comunidad a la que pertenece y su participación dentro de esta.	PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD		18. ¿pertenece a alguna organización o asociación? a) Si b) No ¿Cuál?
				19. ¿Ha participado en diferentes órganos de decisión y planeación de programas o proyectos del municipio? a) si b) no ¿cuáles proyectos?
				20. ¿tiene actualmente algún cargo de liderazgo en la comunidad? a) Si b) No ¿Qué tipo de cargo?
				21. ¿Ha participado en algún fondo de financiamiento del sector rural? a) si b) no ¿Cuál?

			ACTIVIDADES RURALES	22. ¿ha participado en algún tipo de capacitaciones para el desarrollo de actividades rurales? a) Si b) no ¿Cuáles? 23. ¿ha recibido algún subsidio familiar en dinero, especie o servicios, para el desarrollo de actividades rurales? a) Si b) no ¿Cuáles? ¿Con que frecuencia? 24. ¿ha recibido algún tipo de asistencia técnica para el desarrollo de actividades rurales? a) Si b) no ¿cuáles?
			CONOCIMIENTO LEY 731 DE 2002	25. ¿conoce la ley 731 de 2002, por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales? a) si b) no

Fuente: La Autora, 2012

Anexo C Libro de Códigos

VARIABLE	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CÓDIGOS	COLUMNA
Numero de sujetos	Sujetos		1 a 80	1
	Edad	Entre 18 y 28 años	1	2
		Entre 29 y 39 años	2	
		Entre 40 y 50 años	3	
		Más de 51 años	4	
		soltera	1	

DEMOGRAFÍA	Estado civil	casada	2	3
		unión libre	3	
		viuda	4	
		separada	5	
	lugar de nacimiento	Santa Bárbara	1	4
		municipio provincia Soto	2	
		Municipio depto. Santander	3	
		Municipio otros deptos.	4	
	lugar de nacimiento diferente a Santa Bárbara	Barrancabermeja San	1	5
		Bucaramanga San	2	
		Concepción San	3	
		Cúcuta NS	4	
		Florencia Caquetá	5	
		Fonseca Guajira	6	
		Girardota Antioquia	7	
		Guaca Santander	8	
		Lejanías Meta	9	
		Molagavita Santander	10	
		Obregon NS	11	
Ocaña NS		12		
Pamplona NS		13		
Piedecuesta Santander		14		
Playón Santander		15		
Rio Negro Santander	16			
San Alberto Cesar	17			
San Andrés Santander	18			
Tona Santander	19			

DEMOGRAFÍA	Lugar de residencia	Zona urbano	1	6
		Zona rural	2	
	Zona rural - vereda donde reside	Borbón	1	7
		Chingara	2	
		El Barro	3	
		El Tope	4	
		Esparta	5	
		La Ceba	6	
		La Rayada	7	
		La Salina	8	
		Macanas	9	
		Hijos-as	No tiene hijos-as	
	1 hijo-as		2	
	2 hijos-as		3	
	3 hijos-as		4	
	Más de 3 hijos-as		5	
	Más de 3 hijos-as	4 hijos-as	1	9
		5 hijos-as	2	
		6 hijos-as	3	
		7 hijos-as	4	
		8 hijos-as	5	
		10 hijos-as	6	
		pareja e hijos-as	1	
pareja e hijos-as y otros familiares		2		
hijos-as		3		
hermanos-as		4		
pareja		5		

DEMOGRAFÍA	Personas en el hogar	familiares	6	10
		Mamá y/o Papá	7	
		Hijos, Mamá, Hermanos	8	
		Nieto	9	
		Pareja y Nieto	10	
		Sola	11	
	Etnia	Indígena	1	11
		afrodescendiente	2	
		Ninguna	3	
EDUCACION	Leer y escribir	Si	1	12
		No	2	
	Nivel educativo	Básica primaria	1	13
		Básica secundaria	2	
		Técnico o tecnólogo	3	
		Universitaria	4	
		Ninguno	5	
	Ultimo Grado aprobado	primero	1	14
		segundo	2	
		tercero	3	
		cuarto	4	
		quinto	5	
		sexto	6	
		séptimo	7	
noveno		8		
decimo		9		
once		10		
tercer semestre		11		
sexto semestre	12			

TRABAJO	Trabaja actualmente	Si	1	15
		No	2	
	Ocupación	empleada sector público	1	16
		empleada sector privado	2	
		Trabajador por cuenta propia (tienda, panadería, etc.)	3	
		ama de casa	4	
		madre comunitaria	5	
		manipulación de alimentos ICBF	6	
		fabricación de empanadas	7	
		Agricultura/ganadería	8	
		pensionada	9	
Jefe de hogar	Si	1	17	
	No	2		
	Lugar donde reside es	finca	1	18
		casa sector urbano	2	
		casa sector rural	3	
		pieza sector rural	4	
	Propiedad	propia con escrituras	1	19
		propia sin escrituras	2	
		arrendada	3	
		cuidadores/vivientes	4	
		sucesión	5	
		herencia	6	
		usted	1	
su cónyuge		2		

PROPIEDAD Y USO DE LA TIERRA	Dueño de la propiedad	su cónyuge y usted	3	20
		conocido	4	
		madre o padre	5	
		suegro o suegra	6	
		cuñado	7	
		hermana	8	
		hijos	9	
	Que uso tiene la tierra	agricultura	1	21
		ganadería	2	
		avicultura	3	
		piscicultura	4	
		caprinos	5	
		cunicultura	6	
Productos obtenidos son para	subsistencia del hogar	1	22	
	comercialización local	2		
	todas las anteriores	3		
Pertenece a organizaciones o asociaciones	Si	1	23	
		no		2
	organizaciones o asociaciones a las que pertenece	J.A.C	1	24
		MUASANBA	2	
		fundación manos de esperanza Adulto Mayor	3	
		madre titular	4	
		Asociación Moreros	5	
		familias en acción	6	
	participación en órganos de decisión y planeación del municipio	Si	1	25
		no	2	

ENTORNO SOCIAL O REDES SOCIALES	participación en órganos de decisión y planeación del municipio	ASOPROAGRO	1	26
		proyecto aguacate	2	
		plan de desarrollo municipal	3	
		Asociación moreros	4	
		J.A.C.	5	
	Cargo de liderazgo en la comunidad	SI	1	27
		NO	2	
	cargo de liderazgo en la comunidad	J.A.C	1	28
		familias en acción	2	
		Fundación manos de esperanza	3	
		madre comunitaria	4	
		técnico operativo	5	
		presidenta MUASANBA	6	
		Junta pro-capilla la ceba	7	
	participación en fondo de financiamiento	SI	1	29
		NO	2	
	fondo de financiamiento	FINAGRO	1	30
		Banco Agrario	2	
		fundación de la mujer	3	
		Davivienda	4	
	participación en capacitaciones	SI	1	31
		NO	2	
	Tipo de capacitaciones	hortalizas	1	32
agricultura orgánica		2		
ASOFRUCOL		3		
panadería		4		
cárnicos		5		

ENTORNO SOCIAL O REDES SOCIALES		primeros auxilios	6		
		avicultura	7		
		nutrición	8		
		manipulación de alimentos	9		
		artesanías	10		
		ganadería	11		
		piscícola	12		
		apícola	13		
		peluquería	14		
		procesamiento mora	15		
		cultura	16		
		decoración	17		
		ha recibido algún subsidio familiar	SI	1	33
			NO	2	
		Tipo de subsidio	familias en acción	1	34
			alcaldía	2	
			adulto mayor	3	
			Comité de cafeteros	4	
		frecuencia	familias en acción	cada dos meses	35
			alcaldía	una vez	
	adulto mayor		cada dos meses		
	Asistencia técnica	SI	1	36	
		NO	2		
	tipo de asistencia	proyectos productivos	1	37	
		Artesanías	2		
		agricultura orgánica	3		
	conoce la ley 731 de 2002	si	1	38	
		no	2		

FUENTE: la autora, 2012

Anexo D Matriz de datos

SUJETOS	CODIFICACION																																					
1	4	4	1	0	1	0	5	1	3	3	1	1	5	2	4	1	2	1	1	1,2	1	1	2	1	2	2	0	2	0	1	8,9,13	1	2	0	1	1	2	
2	3	1	1	0	1	0	1	0	6	3	1	3	11	1	1	1	1	1	5	2	1	1	2	2	0	2	0	2	0	1	4,5,13	2	0	0	1	2	2	
3	3	1	1	0	1	0	1	0	6	3	1	2	6	1	3	1	2	1	5	0	0	1	2	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2
4	4	2	1	0	1	0	5	4	1	3	1	1	4	2	4	2	2	1	2	0	0	1	2	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2
5	3	2	4	7	1	0	3	0	1	3	1	2	10	2	4	2	2	1	6	0	0	1	2	2	0	2	0	2	0	1	10	2	0	0	2	0	2	
6	3	2	4	4	1	0	3	0	5	3	1	2	10	2	4	2	2	1	3	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	1	10	2	0	0	1	2	2	
7	1	3	4	6	1	0	3	0	1	3	1	2	9	1	6	2	2	3	0	1	2	1	2	2	0	2	0	2	0	1	10	2	0	0	2	0	1	
8	4	4	1	0	1	0	5	5	1,1	3	1	1	5	2	4	1	2	1	2	0	0	1	2	2	0	1	3	2	0	1	5,10,13	2	0	0	1	2	2	
9	3	2	1	0	1	0	4	0	1	3	1	2	10	1	1	2	2	1	3	0	0	1	2	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2
10	2	2	1	0	1	0	1	0	3	3	1	3	12	2	4	2	2	1	6	0	0	1	2	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2
11	3	2	1	0	1	0	4	0	1	3	1	2	10	1	5	2	3	1	2	0	0	1	2	2	0	1	4	2	0	1	9	2	0	0	2	0	2	
12	4	5	1	0	1	0	3	0	6	3	1	2	10	2	9	1	2	1	1	0	0	1	2	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2
13	3	3	1	0	1	0	3	0	1	3	1	2	10	1	1	1	2	3	0	0	0	1	2	1	1	1	5	2	0	1	2,11,12,13	2	0	0	1	1	2	
14	2	2	3	8	2	4	4	0	1	3	1	2	9	2	4	2	1	1	6	1,2	3	1	2	1	3	1	1	2	0	1	10	1	1	0	2	0	2	
15	1	1	2	2	2	4	2	0	6	3	1	2	10	1	7	1	1	0	0	0	0	1	2	2	0	2	0	2	0	1	10	1	1	0	2	0	2	
16	3	2	1	0	2	4	5	2	1	3	1	1	4	2	4	2	1	1	6	1	1	1	2	2	0	2	0	2	0	1	10	2	0	0	2	0	2	
17	2	3	1	0	2	3	4	0	1	3	1	2	10	1	7	2	3	4	0	1,3,6	1	1	2	2	0	2	0	2	0	1	10	1	1	0	2	0	2	

18	2	3	1	0	2	3	4	0	1	3	1	1	1	2	4	2	3	6	6	6	1	1	2	2	0	2	0	2	0	1	10 14	1	1	0	2	0	2		
19	2	5	1	0	1	0	5	2	3	3	1	2	10	2	4	1	2	4	0	3	3	1	1	2	0	1	2	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2
20	2	2	1	0	2	3	4	0	2	3	1	2	10	1	1	1	3	1	5	1	1	1	1	2	0	1	1	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2
21	1	3	4	5	2	6	2	0	1	3	1	1	5	2	4	2	1	1	7	1	3	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2
22	1	2	4	9	2	6	4	0	1	3	1	1	5	2	4	2	1	3	0	1	3	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2
23	2	3	3	10	2	4	4	0	3	3	1	1	5	2	4	1	1	4	0	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2
24	2	2	1	0	2	4	3	0	2	3	1	2	10	1	3	2	1	1	5	4	3	1	1	1	3	1	1	2	0	1	2, 4, 5,6	2	0	0	1	3	2		
25	1	3	2	14	1	0	2	0	1	3	1	2	10	2	4	2	1	3	0	1	1	2	0	2	0	2	0	2	0	1	16	2	0	0	1	1	2		
26	2	5	4	12	2	2	3	0	3	3	1	1	1	1	8	1	4	2	0	1	3	2	0	2	0	1	2	2	0	2	0	2	0	1	1	0	2	0	2
27	4	1	1	0	2	8	1	0	4	3	2	1	1	2	4	1	1	1	8	1	1	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	1	3	0	2	0	2
28	4	2	1	0	2	7	5	1	1	3	1	1	3	1	4	1	1	4	5	1 3	1	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	1	1	0	2	0	2
29	4	2	3	3	2	5	4	0	5	3	1	1	3	1	8	1	1	1	3	1 2	3	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2
30	1	3	2	1	2	5	4	0	1	3	1	2	7	2	4	1	1	4	0	1	3	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2
31	1	3	2	14	2	6	2	0	1	3	1	1	5	1	4	1	1	4	0	1	1	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2
32	2	2	2	14	2	8	4	0	1	3	1	1	5	2	4	1	1	1	3	1 2	3	1	5	2	0	1	1	2	0	1	3	1	1	0	2	0	2		
33	4	2	1	0	2	8	4	0	5	3	1	1	5	2	4	2	1	5	0	1 5	3	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2
34	2	2	3	18	2	8	4	0	1	3	1	1	4	1	4	1	1	4	0	1 2 5	3	2	0	2	0	1	1	2	0	2	0	2	0	1	1	0	2	0	1
35	2	3	4	17	2	8	2	0	1	3	1	3	12	1	8	1	1	1	1	1 2 3	3	2	0	2	0	2	0	1	1	1	2	2	0	0	2	0	2		
36	4	2	1	0	2	8	5	1	1	3	1	1	5	2	4	2		1	2	1	1	1	3	2	0	1	1	2	0	1	1	2	0	0	2	0	2		
37	1	3	1	0	2	1	4	0	1	3	1	1	4	2	4	1	1	1	2	1 2	1	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	1	1	0	2	0	2
38	4	2	1	0	2	1	5	3	2	3	1	1	2	2	4	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	0	1	2	0	2	0	1	3	0	2	0	2		
39	4	5	1	0	2	4	3	0	7	3	1	2	10	2	4	1	1	1	9	1	3	1	2	1	3	1	6	2	0	1	29 10	2	0	0	1	1	2		
40	2	3	3	18	2	6	3	0	1	3	1	1	3	2	8	2	3	4	0	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2	0	2

41	3	2	3	18	2	6	5	1	2	3	1	1	3	1	4	1	1	1	6	1	2	1	2	0	2	0	2	0	1	3	2	0	2	0	0	2	0	2	
42	3	2	2	14	2	6	4	0	1	3	1	1	3	2	4	2	1	1	1	1	1	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2
43	2	3	2	14	2	6	4	0	1	3	1	1	5	2	4	2	1	2	0	1	1	2	0	2	0	2	0	2	0	1	2	2	0	0	2	0	2		
44	2	2	1	0	2	6	4	0	2	3	1	1	5	2	4	2	1	1	3	1	2	3	1	6	2	0	2	0	2	0	2	0	1	1	0	2	0	2	
45	4	4	1	0	2	6	5	6	3	3	2	5	0	2	4	2	1	2	0	1	1	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2
46	3	2	1	0	2	6	5	1	1	3	1	1	1	1	4	2	1	5	0	1	3	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	1	1	0	2	0	2
47	3	1	2	14	2	6	3	0	8	3	1	1	1	1	4	1	1	2	5	1	1	2	0	1	7	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2
48	2	2	2	14	2	6	5	1	1	3	1	2	10	1	3	1	3	3	0	0	0	2	0	1	6	1	7	2	0	1	15	2	0	0	2	0	2		
49	4	1	3	18	2	6	3	0	3	3	1	1	4	1	4	1	1	1	9	1	3	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	1	3	0	2	0	2		
50	3	3	3	10	2	6	5	6	1	3	2	5	0	2	4	1	1	4	0	1	3	1	6	2	0	1	2	2	0	2	0	1	1	0	2	0	2		
51	3	2	2	14	2	6	5	1	1	3	1	1	4	2	4	2	1	1	3	1	2	3	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2	
52	2	3	3	18	2	6	3	0	1	3	1	2	10	2	4	2	1	4	0	1	1	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2		
53	4	2	3	19	2	6	4	0	5	3	1	1	5	2	4	2	3	4	0	1	1	2	0	1	5	2	0	2	0	1	6	7	2	0	0	2	0	2	
54	3	3	2	2	2	6	5	2	1	3	1	1	3	1	4	2	1	1	2	1	3	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	1	1	0	1	1	2		
55	1	3	2	14	2	6	3	0	1	3	1	1	1	2	4	2	1	1	6	1	3	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	1	1	0	2	0	2		
56	3	2	3	10	2	6	2	0	1	3	1	1	5	2	4	2	1	1	2	1	3	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2		
57	2	2	2	14	2	6	4	0	2	3	1	1	5	2	4	2	1	3	0	1	1	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2		
58	3	3	1	0	2	6	2	0	1	3	1	1	5	2	4	2	1	4	0	1	3	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	1		
59	4	2	1	0	2	6	4	0	1	3	1	1	5	1	3	2	1	1	1	1	1	2	0	2	0	2	0	1	4	2	0	2	0	0	2	0	1		
60	3	3	3	18	2	6	4	0	1	3	1	5	0	1	4	2	3	2	0	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	1	1	0	2	0	2		
61	2	3	4	13	2	6	5	1	1	3	1	1	5	2	4	2	1	2	0	2	1	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	1	1	0	2	0	2		
62	2	2	2	14	2	6	4	0	1	3	1	1	5	2	4	2	1	1	2	2	1	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	1	1	0	2	0	2		
63	2	2	1	0	2	6	4	0	1	3	1	1	5	2	4	2	1	2	3	1	1	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2		
64	2	2	3	10	2	2	3	0	1	3	1	1	5	1	4	2	1	1	1	1	1	2	0	2	0	2	0	1	2	2	0	2	0	0	2	0	1		
65	4	2	3	18	2	2	5	1	9	3	1	4	12	2	4	1	3	1	1	0	0	2	0	2	0	2	0	1	16	2	0	0	2	0	1				
66	1	2	2	14	2	2	3	0	1	3	1	1	5	2	4	1	1	4	0	1	1	2	0	2	0	2	0	2	0	1	1	0	2	0	2				
67	1	2	4	11	2	2	3	0	1	3	1	1	2	1	4	1	3	4	0	1	1	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2		
68	2	2	3	10	2	2	4	0	1	3	1	1	4	1	4	2	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1	1	1	2	1	6	2	0	0	1	1	2		

Anexo E Actividades árbol de problemas (veredas la Ceba, Chingara, Rayada y artesanas MUASANBA)

ACTIVIDAD EN LA VEREDA LA CEBÁ

La actividad se desarrolló teniendo en cuenta el siguiente orden

1. Saludo y presentación.
2. Introducción y exposición de objetivos de la reunión.
3. Aplicación de encuesta (caracterización de población)
4. Conversatorio sobre las características de las mujeres Suaqueñas.
5. Actividad 1 árbol de problemas.
6. Cierre de sesión (reflexión y análisis).

A la reunión asistieron 22 mujeres, la participación activa se dio entre 10 y 12 mujeres de las 22, las demás participaron como observadoras de la actividad.

Como primer paso se preguntó por las características de las mujeres que habitan en la vereda, para lo cual concluyeron que son trabajadoras, alegres, participativas, de buen humor y dinámicas.

Se pudo observar que son mujeres que se les facilita hablar en público y expresar sus sentimientos y pensamientos; las participantes manifestaron de diversas maneras el sentido de pertenencia por la vereda y el valor por los logros obtenidos gracias a su organización y gestión, entre estos la sede B del Instituto Técnico Agrícola Rafael Ortiz y la construcción de una capilla.

Por otro lado, Se discutió sobre el problema central para el árbol de problemas encontrando que son los escasos espacios de participación y el desinterés por organizarse y asociarse, una de las participantes asegura que solo se han organizado para la construcción de la capilla, pero que dentro de la junta directiva pro capilla son pocas las mujeres que participan.

En la creación del árbol de problemas mediante la lluvia de ideas, las mujeres plantearon la necesidad de asesoría y formación en temas psicológicos y de derechos (como salud sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar, autoestima), esto porque revelaron estar preocupadas por la presencia de casos de violencia intrafamiliar y aseguran no denunciarlos por evitar problemas con sus vecinos.

Igualmente, surgieron aspectos de interés para ellas como habitad y vivienda, donde se encontraron problemáticas como saneamiento básico, arreglos de vivienda y hacinamiento; aspectos educativos y capacitación en temáticas como huertas caseras, modistería, artesanías, peluquería, panadería, proyectos productivos, la validación del bachillerato.

Por último plantearon necesidades en el aspecto recreativo y cultural, mostrándose animadas y propositivas para desarrollar actividades deportivas, aeróbicos y danzas.

En consecuencia se priorizaron las situaciones nombradas anteriormente de la siguiente manera, y se propuso ser atendidas en ese orden para lograr incrementar la participación de las mujeres.

- 1- aspectos educativos y capacitación.
- 2- aspectos sicológicos y derechos.
- 3- aspecto recreativo y cultural.
- 4- aspectos habitad y vivienda.

ACTIVIDAD EN LA VEREDA CHINGARA

La experiencia en esta vereda fue diferente, pues se convocó a hombres y mujeres por motivo de que el técnico de la secretaría de desarrollo realizaría otras encuestas. La reunión programada no se pudo llevar a cabo porque las mujeres no asistieron, algunas por falta de interés y motivación y otras porque algunos de sus compañeros manifestaron no estar de acuerdo en que las mujeres asistan a este tipo de reuniones, ya que allí se incentivan a “liberarse” y por tanto abandonan el hogar.

Se observó que algunos hombres de esta vereda manejan una actitud machista frente a proyectos con enfoques de derecho y género; además, manifiestan ser una vereda en cierto grado independiente del municipio debido a su cercanía con Piedecuesta y porque la mayoría de sus habitantes no son oriundos de Santa Bárbara, esto contribuye al desinterés de la comunidad por participar en espacios que propenden por mejorar las condiciones de vida y por el desarrollo.

De esta vereda se identificaron dos líderes potenciales partiendo de la

información recolectada durante la aplicación del instrumento, ya que posibilito realizar una pequeña entrevista, dos mujeres se mostraron animadas y motivadas a participar del proyecto, e igualmente dispuestas a trabajar en pro de las demás mujeres de chingara.

“yo sé que tenemos derechos, como los políticos, pero esos siempre a las mujeres no lo han negado, por ejemplo no más en la junta yo dije por qué no le dan este año la oportunidad a una mujer que lo puede hacer mejor que un hombre.... Pero siempre ha reinado el machismo donde quiera que uno ve y uno propone y los hombres quedan pálidos... pero yo si me considero mujer de arranque, nada más cuando se daña la carretera uno va y ve mujeres con pica y pala colaborando... faltan es oportunidades”
mujer de la vereda chingara.

“aquí algunas somos liberadas... cuando hay capacitaciones y uno va el marido solo dice pues mire a ver, vaya si tiene tiempo”
mujer de la vereda chingara.

Lo anterior explica la desinformación de las mujeres respecto a sus derechos y los mecanismos para la exigencia de los mismos, y deja ver las relaciones de poder arraigadas donde las mujeres deben asumir roles como amas de casa y desempeñar funciones de cuidado y muestra los estereotipos ligados al género, donde las labores “masculinas” desempeñadas por mujeres están mal vistas.

ACTIVIDAD EN LA VEREDA LA RAYADA

La actividad se llevó a cabo con el siguiente orden:

1. Saludo y presentación.
2. Introducción y exposición de objetivos de la reunión.
3. Conversatorio sobre las características de las mujeres Suaqueñas.
4. Actividad 1 árbol de problemas.
5. Cierre de sesión (reflexión y análisis).

En el conversatorio sobre las características de las mujeres, se plantearon aspectos como trabajadoras, alegres, emprendedoras, aunque confesaron ser

desunidas, ya que no han tenido un espacio de encuentro, tampoco han trabajado por un objetivo en común lo que hace que solo interactúen como vecinas o en las reuniones de la escuela.

En la rayada se observó que predomina la población femenina joven entre los 18 y 40 años, donde algunas de ellas son madres y viven con sus parejas; durante la reunión se mostraron propositivas, con ideas de emprendimiento. Así mismo manifestaron su preocupación por la continuidad del proyecto pues aseguran que en la vereda se han realizado capacitaciones y proyectos productivos pero únicamente lo inician, las ilusionan y luego no vuelven.

“a nosotras nos han venido a capacitar pero nunca terminamos, había un proyecto ahí pero a la hora del té nada de esa joda, entonces eso es lo verraco, que nos ilusionan y nosotras nos organizamos, pero nunca nos dan todo completo, solo ahí por encimita” Mujer de vereda la Rayada.

En cuanto al árbol de problemas se plantearon situaciones como la falta de oportunidades, necesidad de capacitación en derechos, liderazgo, autonomía, que se propicien espacios para el sano esparcimiento.

Respecto a las posibles soluciones y recursos disponibles, las mujeres aseguran contar con el esfuerzo principalmente, motivación, tiempo y responsabilidad; con espacios físicos como la escuela y la cancha de microfútbol.

Finalmente se logró identificar que el principal problema es la falta de espacios y oportunidades que propicien la participación de las mujeres, ellas reflexionan sobre lo importantes que se sintieron al ser tenidas en cuenta para el proyecto, aunque reiteran su preocupación por la continuidad que se dé o no del mismo, temen a sentir desilusión nuevamente.

ACTIVIDAD CON ASOCIACIÓN DE ARTESANAS MUASANBA

El orden de la reunión fue el siguiente:

1. Saludo y presentación.
2. Introducción y exposición de objetivos de la reunión.
3. Conversatorio sobre las características de las mujeres Suaqueñas.

4. actividad 1 “mímica de derechos”

5. Actividad 2 árbol de problemas.

6. Cierre de sesión (reflexión y análisis).

En primer lugar se desarrolló un conversatorio para identificar las características de las mujeres Suaqueñas y en específico las artesanas. A la mayoría de las mujeres se les facilita expresarse en grupo, y se muestran en un ambiente de confianza gracias al hecho de pertenecer a la asociación.

Por su parte la asociación llevaba 2 años sin reunirse por falta de ingresos y por política, pues el año pasado se llevaron a cabo las elecciones y dicen ellas que por evitar problemas entre ellas decidieron no reunirse. Así pues este año se han reunido dos veces, la primera para replantear la asociación y la segunda con la presente actividad de realización del árbol de problemas.

Como primer momento se preguntaron las características de las mujeres, para lo cual ellas reconocieron que era un interrogante difícil de responder pues es la primera vez que alguien les pregunta esto, otras dicen que nunca se han puesto a pensar en ello y que por eso se demoran mucho encontrando razones.

“Las mujeres artesanas tiene creatividad, la facilidad para innovar o sea son emprendedoras, creativas, y tienen calidez humana que es lo que yo digo que es más importante porque uno en un grupo así sea como lo que se llame y si no hay ese factor humano, ese calor humano no sale uno adelante”. Mujer artesana.

Mediante una lluvia de ideas surgieron algunas denominaciones respecto a las características de las mujeres suaqueñas, una de las asistentes aseguro que eran mujeres sometidas al hogar, por tanto se dio paso a una discusión del término “sometidas”, donde se concluyó que no son sometidas sino dedicadas y por tanto “excelentes mujeres de hogar”.

Paso seguido se desarrolló la actividad de “mímica de los derechos”, para esto se repartieron tarjetas con los siguientes derechos:

- derecho a la justicia
- derecho a la generación de ingresos y empleo

- derecho a la salud
- derecho a la educación, cultura, comunicación, recreación y deporte
- derechos políticos, de representación y de participación
- derecho a la vivienda, medio ambiente y habitabilidad

En consecuencia, las mujeres artesanas realizaron un análisis de cada uno de los derechos, y se hablaron respecto a la situación de cada uno, reflexionando acerca de su vulneración para con los habitantes de Santa Bárbara. Llegando a la conclusión de que más que vulnerados, lo que sucedía era que no se apoyaban y no se generaban espacios para promoverlos y desarrollarlos como los derechos políticos y de representación.

“Esos derechos si los conocemos en general, pero si nos faltan las oportunidades de poderlos llevar a cabo... Lo que pasa es que los derechos están pero a veces no sabemos que esos mismos son derechos de las mujeres...” mujer artesana.

Como actividad final se creó el árbol de problemas, mediante la lluvia de ideas, abordando temáticas como la capacitación, la falta de fuentes de empleo, de espacios culturales, determinar un día para el mercado campesino, promover en mayor medida el cuidado del medio ambiente ya que son reserva hídrica y forestal, formación para subir el autoestima, mejorar el mercadeo de los productos artesanales, entre otros.

En conclusión el grupo dio prioridad a la necesidad de formarse en un oficio o arte para fortalecer la asociación y así contribuir a la participación de las mujeres en general; las artesanas demandan la creación y gestión de espacios donde se tenga presente la opinión de la mujer y de ese modo se puedan valorar sus capacidades y talentos.

“este ejercicio me pareció excelente pues todas tuvimos la oportunidad de plasmar lo que sentíamos internamente de cosas que no nos habían preguntado... creo que es así como valoramos el trabajo que hacemos y al estar organizadas somos más fuertes y contribuimos a mejorar la vida en comunidad” mujer artesana.

Anexo F Matriz de planificación para talleres

Objetivos del taller

Tiempo	Resultados Esperados	Actividad generadora	Momento	Materiales

Tiempo total: _____

Anexo G Formato de evaluación

FORMATO EVALUACIÓN ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL “PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL A LA MUJER SUAQUEÑA”					
<i>Por favor, conteste cada ítem en una escala de 1 a 5, donde 1 es bajo y 5 es alto. Toda sugerencia adicional que aporte la puede escribir en el espacio de observaciones. Muchas gracias.</i>					
ITEM			OBSERVACIONES		
1. utilidad de los contenidos abordados en los talleres. importancia y utilidad que han tenido para usted los temas tratados en los talleres.					
1	2	3			
2. metodología utilizada en los talleres. respecto a los métodos y estrategias utilizadas por la practicante.					
1	2	3			
3. grado de motivación de la practicante. nivel de participación y de motivación ofrecido por la practicante.					
4. claridad de la exposición. respecto al lenguaje y orden dado a los talleres.					
1	2	3	4	5	
5. nivel de asimilación y compromiso personal con los temas abordados. evalúese a usted mismo en el grado de motivación e interés personal para atender y seguir la clase y sus actividades.					
1	2	3			
6. calidad del material utilizado en los					

talleres.					
	1	2	3	4	5
7. cumplimiento del horario y del programa por parte de la practicante.					
	1	2	3	4	5
8. considerando la calidad y utilidad de los talleres, considera que debería darse continuidad, con que temas.					
	1	2	3	4	5
9. sugerencias y comentarios para el mejoramiento de las próximas actividades de capacitación:					

Fuente: la autora, 2012.